



2021

**Informe del Mercado de Trabajo
de los Extranjeros
Estatal**

Datos 2020



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO ESTATAL
SEPE





2021

**Informe del Mercado de Trabajo
de los Extranjeros**

Estatal

Datos 2020



Catálogo general de publicaciones oficiales
<http://publicacionesoficiales.boe.es>

Edición realizada por el Servicio Público de Empleo Estatal
Condesa de Venadito, 9. 28027 - Madrid

NIPO: 120-20-051-0

PRESENTACIÓN

El Servicio Público de Empleo Estatal presenta un año más, mediante su página web (www.sepe.es), el Informe del Mercado de Trabajo que se aborda desde una perspectiva general y desde los colectivos de interés para el empleo, Jóvenes, Mujeres, Extranjeros, Personas con discapacidad y Mayores de 45 años, como parte de los estudios que desarrolla el Observatorio de las Ocupaciones con el objetivo de proporcionar al usuario una información completa y actualizada, facilitar el intercambio de información y aportar elementos de reflexión sobre el estudio de mercado de trabajo.

En esta línea, el Servicio Público de Empleo Estatal, presenta, nuevamente, el *Informe Estatal del Mercado de Trabajo de los Extranjeros* en su ya consolidada línea de trabajo relativa al análisis de los colectivos con dificultades de inserción laboral, en el marco general de los estudios de mercado de trabajo anuales.

Esta publicación se estructura en capítulos. Su finalidad es presentar, de forma clara y sencilla, la situación del mercado de trabajo a través de las principales variables que lo configuran, así como los cambios coyunturales y estructurales que muestra, sin olvidar la tendencia y evolución de los últimos años.

El estudio parte de una panorámica de la población en general y de la situación laboral de la población trabajadora para mostrar un análisis de los cambios producidos en los sectores y actividades económicas en cuanto a la demanda de empleo parada y el registro de la contratación de trabajadores. Ofrece, además, información específica sobre las ocupaciones, una breve referencia a los principales datos sobre el intercambio y movilidad de trabajadores, así como de los beneficiarios de prestaciones, atendiendo, tanto al tipo de prestación, como a las características sociodemográficas de estos perceptores, para finalizar con los datos más significativos de empleo a nivel provincial.

Los datos que ofrece este informe son un reflejo de la situación y de la realidad que configura el mercado de trabajo con una mirada al presente -aunque considera de forma retrospectiva la tendencia y evolución de los últimos años-, pero también, con un especial énfasis en analizar el posible comportamiento y evolución de las variables que componen dicho mercado, tanto a corto como a medio plazo.

Por último, señalar que, en la página web del Servicio Público de Empleo Estatal (www.sepe.es), se dispone, por una parte, de datos actualizados mensuales y trimestrales de mercado de trabajo facilitados por el Observatorio de las Ocupaciones; por otra, se puede acceder a los [informes estatales](#) y [provinciales](#) sobre colectivos de interés para el empleo. Todos estos documentos están elaborados siguiendo los criterios de actuación del Observatorio de las Ocupaciones, encaminados a mantener los niveles de calidad y homogeneidad establecidos en cuanto a estructura y contenido, para que en todos los ámbitos geográficos se disponga de la misma información.

Abril de 2020

Gerardo Gutiérrez Ardoy
Director General del SEPE

ÍNDICE

ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	6
ÍNDICE DE TABLAS.....	8
OBJETIVOS.....	10
METODOLOGÍA.....	10
FUENTES.....	11
INDICADORES DE LOS COLECTIVOS DE INTERÉS PARA EL EMPLEO. COMPARATIVA.....	12
INFORMACIÓN MÁS RELEVANTE.....	15
1. POBLACIÓN.....	20
1.1. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN.....	20
1.2. EVOLUCIÓN ANUAL DE LA POBLACIÓN.....	23
1.3. POBLACIÓN EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD LABORAL (EPA).....	23
2. AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL.....	27
2.1. DISTRIBUCIÓN DE LA AFILIACIÓN.....	27
2.2. EVOLUCIÓN DE LA AFILIACIÓN.....	30
2.3. AFILIACIÓN EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA (RÉGIMEN GENERAL Y AUTÓNOMOS).....	31
2.4. AFILIACIÓN POR RÉGIMEN DE COTIZACIÓN.....	33
3. CONTRATACIÓN.....	35
3.1. DISTRIBUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN.....	35
3.2. EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN.....	39
3.3. TIPOLOGÍA DE LA CONTRATACIÓN.....	43
3.4. MOVILIDAD INTERPROVINCIAL DE LA CONTRATACIÓN.....	46
4. DEMANDANTES DE EMPLEO PARADOS.....	50
4.1. DISTRIBUCIÓN DE LOS DEMANDANTES DE EMPLEO PARADOS.....	50
4.2. DEMANDANTES PARADOS EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.....	55
4.3. ANTIGÜEDAD EN LA DEMANDA Y PARO DE LARGA DURACIÓN (PLD).....	58
4.4. BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO.....	61
5. OCUPACIONES.....	66
5.1. CONTRATACIÓN POR OCUPACIONES.....	66
5.2. DEMANDA DE OCUPACIONES POR DESEMPLEADOS.....	72
6. DATOS TERRITORIALES.....	77

6.1. POBLACIÓN	77
6.2. AFILIACIÓN	79
6.3. CONTRATACIÓN	81
6.4. DEMANDANTES PARADOS	93
6.5. BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO.....	101
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	104

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1. PORCENTAJE DE EXTRANJEROS SOBRE LA POBLACIÓN TOTAL.....	20
GRÁFICO 2. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LAS TASAS DE POBLACIÓN EXTRANJERA SEGÚN SU POSICIÓN RESPECTO A LA ESTATAL	21
GRÁFICO 3. PORCENTAJE DE EXTRANJEROS RESIDENTES EN ESPAÑA POR CONTINENTE DE PROCEDENCIA*	21
GRÁFICO 4. POBLACIÓN EXTRANJERA. EVOLUCIÓN ANUAL	23
GRÁFICO 5. DISTRIBUCIÓN POR PROCEDENCIA UE / NO UE DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD.....	24
GRÁFICO 6. EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE EMPLEO Y PARO EN LA POBLACIÓN EXTRANJERA ...	24
GRÁFICO 7. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LAS TASAS DE EMPLEO DE EXTRANJEROS. POSICIONAMIENTO RESPECTO A LA ESTATAL.....	25
GRÁFICO 8. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LAS TASAS DE PARO DE EXTRANJEROS. POSICIONAMIENTO RESPECTO A LA ESTATAL.....	25
GRÁFICO 9. PORCENTAJE DE EXTRANJEROS SOBRE LA AFILIACIÓN TOTAL.....	27
GRÁFICO 10. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LA AFILIACIÓN DE EXTRANJEROS: TASAS Y EVOLUCIÓN INTERANUAL.....	28
GRÁFICO 11. PORCENTAJE DE LA AFILIACIÓN DE EXTRANJEROS POR CONTINENTE	29
GRÁFICO 12. AFILIACIÓN DE EXTRANJEROS. EVOLUCIÓN ANUAL.....	30
GRÁFICO 13. AFILIACIÓN DE EXTRANJEROS. EVOLUCIÓN MENSUAL	31
GRÁFICO 14. DISTRIBUCIÓN DE LA AFILIACIÓN DE EXTRANJEROS POR SECTORES ECONÓMICOS.....	31
GRÁFICO 15. PORCENTAJE DE EXTRANJEROS SOBRE LA CONTRATACIÓN TOTAL.....	35
GRÁFICO 16. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LA CONTRATACIÓN DE EXTRANJEROS: TASAS Y EVOLUCIÓN INTERANUAL.....	36
GRÁFICO 17. CONTRATACIÓN DE EXTRANJEROS POR NIVEL FORMATIVO Y SEXO.....	39
GRÁFICO 18. CONTRATACIÓN DE EXTRANJEROS. EVOLUCIÓN ANUAL.....	39
GRÁFICO 19. CONTRATACIÓN DE EXTRANJEROS. EVOLUCIÓN MENSUAL	40
GRÁFICO 20. PORCENTAJE DE LA CONTRATACIÓN DE EXTRANJEROS POR SECTORES ECONÓMICOS.....	41
GRÁFICO 21. CONTRATACIÓN POR SECTORES DE ACTIVIDAD Y SEXO. EVOLUCIÓN ANUAL	41
GRÁFICO 22. TASAS DE ESTABILIDAD Y TEMPORALIDAD DE LA CONTRATACIÓN DE EXTRANJEROS. EVOLUCIÓN ANUAL.....	44
GRÁFICO 23. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LAS TASAS DE ESTABILIDAD EN LA CONTRATACIÓN DE EXTRANJEROS. POSICIONAMIENTO RESPECTO A LA ESTATAL	45
GRÁFICO 24. CONTRATACIÓN DE EXTRANJEROS POR JORNADA LABORAL Y TEMPORALIDAD	46
GRÁFICO 25. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA CONTRATACIÓN DE EXTRANJEROS POR JORNADA LABORAL Y SEXO. EVOLUCIÓN	46
GRÁFICO 26. PORCENTAJE DE EXTRANJEROS SOBRE EL TOTAL DE PARADOS	50
GRÁFICO 27. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LOS EXTRANJEROS DEMANDANTES DE EMPLEO PARADOS: TASAS Y EVOLUCIÓN INTERANUAL.....	51
GRÁFICO 28. DEMANDANTES PARADOS EXTRANJEROS POR NIVEL FORMATIVO Y SEXO	54
GRÁFICO 29. DEMANDANTES DE EMPLEO EXTRANJEROS. EVOLUCIÓN ANUAL.....	55
GRÁFICO 30. PARADOS EXTRANJEROS. EVOLUCIÓN ANUAL	55

GRÁFICO 31. DISTRIBUCIÓN DE DEMANDANTES PARADOS EXTRANJEROS POR SECTORES ECONÓMICOS.....	56
GRÁFICO 32. PARADOS EXTRANJEROS POR SECTORES DE ACTIVIDAD Y SEXO. EVOLUCIÓN ANUAL.....	57
GRÁFICO 33. PORCENTAJE DE PARADOS EXTRANJEROS DE LARGA DURACIÓN SOBRE EL TOTAL DE DEMANDANTES PARADOS EXTRANJEROS.....	59
GRÁFICO 34. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LOS PORCENTAJES DE PARADOS EXTRANJEROS DE LARGA DURACIÓN EN EL CONJUNTO DE DESEMPLEADOS. POSICIONAMIENTO RESPECTO AL ESTATAL	60
GRÁFICO 35. DEMANDANTES PARADOS EXTRANJEROS SEGÚN ANTIGÜEDAD EN LA DEMANDA. EVOLUCIÓN ANUAL.....	60
GRÁFICO 36. PORCENTAJE DE EXTRANJEROS EN EL CONJUNTO DE BENEFICIARIOS POR DESEMPLEO	61
GRÁFICO 37. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LAS TASAS DE BENEFICIARIOS EXTRANJEROS DE PRESTACIONES. POSICIONAMIENTO RESPECTO A LA ESTATAL	62
GRÁFICO 38. DISTRIBUCIÓN DE LA CONTRATACION DE EXTRANJEROS EN LOS GRANDES GRUPOS OCUPACIONALES. EVOLUCIÓN.....	66
GRÁFICO 39. GRADO DE ADECUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS DEL TRABAJADOR AL PUESTO DE TRABAJO SEGÚN LOS CONTRATOS	72
GRÁFICO 40. DISTRIBUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE EMPLEO DE EXTRANJEROS EN LOS GRANDES GRUPOS OCUPACIONALES. EVOLUCIÓN.....	73

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1. POBLACIÓN EXTRANJERA POR PROCEDENCIA DEL PAÍS DE NACIONALIDAD	22
TABLA 2. POBLACIÓN EXTRANJERA POR SEXO Y PROCEDENCIA UE / NO UE	23
TABLA 3. AFILIADOS EXTRANJEROS POR PROCEDENCIA UNIÓN EUROPEA / NO UNIÓN EUROPEA	29
TABLA 4. AFILIACIÓN DE LOS EXTRANJEROS POR SEXO Y PROCEDENCIA UE / NO UE	30
TABLA 5. AFILIADOS EXTRANJEROS POR SECCIONES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	32
TABLA 6. AFILIADOS EXTRANJEROS POR RÉGIMEN DE COTIZACIÓN Y PROCEDENCIA UE/NO UE	33
TABLA 7. CONTRATACIÓN EXTRANJEROS POR PROCEDENCIA UNIÓN EUROPEA / NO UNIÓN EUROPEA	37
TABLA 8. CONTRATACIÓN DE EXTRANJEROS POR PAÍS DE NACIONALIDAD	38
TABLA 9. CONTRATACIÓN DE EXTRANJEROS POR SEXO Y PROCEDENCIA UE / NO UE	38
TABLA 10. CONTRATACIÓN DE LOS EXTRANJEROS POR TRAMO DE EDAD Y PROCEDENCIA UE / NO UE	38
TABLA 11. ACTIVIDADES ECONÓMICAS MÁS RELEVANTES EN LA CONTRATACIÓN DE EXTRANJEROS	42
TABLA 12. CONTRATACIÓN DE EXTRANJEROS POR TIPO DE CONTRATO, SEXO Y JORNADA LABORAL	43
TABLA 13. ROTACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE EXTRANJEROS.....	45
TABLA 14. MOVILIDAD INTERPROVINCIAL DE LOS TRABAJADORES EXTRANJEROS	47
TABLA 15. ACTIVIDADES ECONÓMICAS ¹ Y MOVILIDAD INTERPROVINCIAL DE LOS EXTRANJEROS	47
TABLA 16. PARADOS EXTRANJEROS POR PROCEDENCIA UNIÓN EUROPEA / NO UNIÓN EUROPEA	52
TABLA 17. PARADOS EXTRANJEROS POR PAÍS DE NACIONALIDAD	53
TABLA 18. PARADOS EXTRANJEROS POR SEXO Y PROCEDENCIA UE / NO UE	53
TABLA 19. PARADOS EXTRANJEROS POR TRAMO DE EDAD Y PROCEDENCIA UE / NO UE	53
TABLA 20. ACTIVIDADES ECONÓMICAS CON MAYOR PARO ENTRE LOS EXTRANJEROS	58
TABLA 21. PARADOS EXTRANJEROS SEGÚN ANTIGÜEDAD Y PROCEDENCIA / NO UE	59
TABLA 22. PARADOS DE LARGA DURACIÓN POR NIVELES FORMATIVOS.....	61
TABLA 23. BENEFICIARIOS EXTRANJEROS DE PRESTACIONES POR TIPO DE PRESTACIÓN ECONÓMICA Y PROCEDENCIA COMUNITARIO / NO COMUNITARIO.....	63
TABLA 24. BENEFICIARIOS EXTRANJEROS DE PRESTACIONES POR TIPO DE PRESTACIÓN ECONÓMICA Y SEXO	63
TABLA 25. BENEFICIARIOS EXTRANJEROS DE PRESTACIONES POR PAÍS DE NACIONALIDAD.....	64
TABLA 26. OCUPACIONES EN LAS QUE LA CONTRATACIÓN DE EXTRANJEROS ES MÁS RELEVANTE	67
TABLA 27. OCUPACIONES DE MAYOR CONTRATACIÓN DE EXTRANJEROS POR SEXO Y PROCEDENCIA UE / NO UE. TASAS DE ESTABILIDAD	68
TABLA 28. OCUPACIONES CON MENOR Y MAYOR TEMPORALIDAD EN LA CONTRATACIÓN DE EXTRANJEROS	69
TABLA 29. OCUPACIONES Y MOVILIDAD EN LA CONTRATACIÓN DE EXTRANJEROS.....	70
TABLA 30. DISTRIBUCIÓN DE LOS CONTRATOS SEGÚN SU AJUSTE ENTRE NIVEL EDUCATIVO Y REQUERIMIENTOS DE LOS GRANDES GRUPOS OCUPACIONALES ¹	71

TABLA 31. OCUPACIONES MÁS SOLICITADAS POR LOS DEMANDANTES PARADOS EXTRANJEROS	73
TABLA 32. OCUPACIONES MAS DEMANDADAS POR LOS DESEMPLEADOS EXTRANJEROS POR SEXO Y PROCEDENCIA UE / NO UE	74
TABLA 33. POBLACIÓN EXTRANJERA POR PROCEDENCIA UE / NO UE	77
TABLA 34. AFILIACIÓN DE EXTRANJEROS POR PROCEDENCIA UE / NO UE	79
TABLA 35. CONTRATACIÓN DE EXTRANJEROS POR PROCEDENCIA UE/ NO UE	81
TABLA 36. CONTRATACIÓN PROVINCIAL DE EXTRANJEROS SEGÚN SEXO	83
TABLA 37. CONTRATACIÓN DE EXTRANJEROS SEGÚN TRAMOS DE EDAD.....	85
TABLA 38. CONTRATACIÓN DE EXTRANJEROS SEGÚN NIVEL FORMATIVO	87
TABLA 39. CONTRATACIÓN DE EXTRANJEROS POR SECTORES ECONÓMICOS	89
TABLA 40. MOVILIDAD INTERAUTONÓMICA E INTERPROVINCIAL DE LOS EXTRANJEROS	91
TABLA 41. DEMANDANTES PARADOS EXTRANJEROS POR PROCEDENCIA UE / NO UE	93
TABLA 42. DEMANDANTES PARADOS EXTRANJEROS SEGÚN SEXO	95
TABLA 43. DEMANDANTES PARADOS EXTRANJEROS SEGÚN NIVEL FORMATIVO	97
TABLA 44. DEMANDANTES PARADOS EXTRANJEROS POR SECTORES ECONÓMICOS	99
TABLA 45. BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO POR SEXO Y PROCEDENCIA COMUNITARIO / NO COMUNITARIO	101

OBJETIVOS

Entre los objetivos que se pretenden conseguir con esta publicación destacan los siguientes:

1. Ofrecer una información resumida, pero al mismo tiempo suficiente, de tal manera que sirva de orientación básica y eficaz a la hora de tomar cualquier decisión de ámbito institucional.
2. Acercar la información al ámbito que rodea al usuario para que pueda aprovechar mejor las posibilidades que ofrece el mercado laboral de su entorno, en cuanto a formación y empleo.
3. Profundizar en el análisis de los factores que influyen e integran el mercado de trabajo, para seguir avanzando y mejorando, tanto en su conocimiento, como en la repercusión que cada uno tiene dentro del propio mercado.
4. Actualizar la información que el Observatorio de las Ocupaciones presenta en la página web del Servicio Público de Empleo Estatal sobre cada uno de los [mercados de trabajo provinciales](#).
5. Servir de base para la elaboración de otros informes del propio Observatorio de las Ocupaciones y de cualquier otra entidad o usuario que lo requiera.

METODOLOGÍA

En la elaboración del informe se utilizan diferentes técnicas de investigación para el análisis del mercado de trabajo, que fundamentalmente consisten en la aplicación del método científico a la realidad, características y circunstancias del mercado de trabajo, con un enfoque interdisciplinar y se aplica un conjunto diversificado de instrumentos:

- ✓ Estudio comparativo, basado en el análisis de datos de diferentes periodos para poder establecer relaciones entre ellos y explicar las variaciones que se manifiesten en los mismos.
- ✓ Análisis cuantitativo y cualitativo de las diversas variables que componen el mercado de trabajo, así como su interacción que permitan obtener resultados más amplios y complejos que contemplen perspectivas diferentes en función de la variable que predomine.
- ✓ Análisis estadístico, fundamentalmente a través de distribuciones y variables categóricas, tanto nominales como ordinales, representadas mediante diferentes tipos de gráficos.
- ✓ Técnicas cualitativas de investigación que nos permiten acercarnos a la realidad y extraer conclusiones que resulten útiles para la toma de decisiones.

El documento inicia con un apartado que contrasta los indicadores de población y mercado de trabajo de los cinco colectivos estudiados con el fin de facilitar una panorámica completa de la situación actual de cada grupo y continua con un resumen general que sintetiza la información más relevante del mercado de trabajo relativa a este colectivo específico en el ámbito estatal.

El informe tiene una estructura de seis capítulos con amplia información desagregada de los indicadores estudiados en cada uno de ellos. Los datos recogidos son los correspondientes a un año natural, de 1 de enero a 31 de diciembre. Además, considera las evoluciones de los últimos años y las variaciones más significativas.

FUENTES

POBLACIÓN

Las cifras oficiales de población proceden del Padrón Municipal y se actualizan anualmente. Los datos se han obtenido de la Revisión del Padrón publicado por Real Decreto 1147/2020, de 15 de diciembre (B.O.E. nº 340, de 30 de diciembre) y están referidos a 1 de enero de 2020. El estudio de evolución se elabora con las cifras recogidas en las Revisiones de Padrones Municipales correspondientes a 1 de enero de los años a los que se haga referencia en gráficos y tablas.

Los datos relacionados con la actividad laboral proceden de la Encuesta de Población Activa (EPA) que trimestralmente realiza el Instituto Nacional de Estadística (INE). Por lo general, se toman los correspondientes al cuarto trimestre de 2020 o de aquellos años a los que se hace referencia en el estudio.

AFILIACIÓN

Los datos de afiliación han sido facilitados por la Subdirección General de Estadística del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (MISSM) a 31 de diciembre de 2020 o al año correspondiente al que se haga referencia en el estudio, así como por la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS).

CONTRATACIÓN

Para el estudio de estos apartados se han tenido en cuenta los contratos registrados en los Servicios Públicos de Empleo a lo largo de 2020 o al año correspondiente al que se haga referencia en el informe. La explotación de datos se ha realizado a través del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE).

DEMANDANTES DE EMPLEO PARADOS

Para el cálculo del paro registrado se parte del total de los demandantes de empleo y se excluyen los colectivos relacionados en la O.M. de 11 de marzo de 1985 (B.O.E. 14/03/1985).

Los datos de demandantes de empleo proceden del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE) y los de beneficiarios de ayudas al desempleo, del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), tomados a 31 de diciembre de 2020, o bien, a último día de cada mes objeto de estudio.

OCUPACIONES

En este apartado se presentan los datos desde el punto de vista ocupacional. La fuente de los datos es el Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE).

La CNO-2011 es la vigente en la actualidad y fue aprobada por Real Decreto 1591/2010, de 26 de noviembre (BOE nº 306, de 17 de diciembre).

**INDICADORES DE LOS
COLECTIVOS DE
INTERÉS PARA EL
EMPLEO.
COMPARATIVA**

El Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Empleo define los colectivos con dificultades de integración en el mercado laboral.

En este apartado exponemos los indicadores clave de población y mercado de trabajo fundamentales para el análisis de todos los colectivos con dificultades de inserción en el mercado de trabajo. El objetivo fundamental es verificar de forma rápida el funcionamiento del mercado laboral. Estos indicadores ofrecen, por una parte, una visión específica de cada colectivo, y, por otra, en una comparativa general entre ellos.

La información contenida en este documento refleja el impacto extraordinario producido en el empleo por la crisis sanitaria de la Covid-19. El efecto de la pandemia sobre el sistema productivo y el mercado de trabajo están produciendo algunos resultados negativos. Las expectativas y previsiones con las que se inició el año 2020 invirtieron su tendencia y el mantenimiento del ciclo de crecimiento económico que se preveía para los diferentes ámbitos territoriales, se ha convertido en una caída que afecta con singular intensidad al mercado de trabajo, y en mayor o menor medida a todos los sectores y actividades económicas.

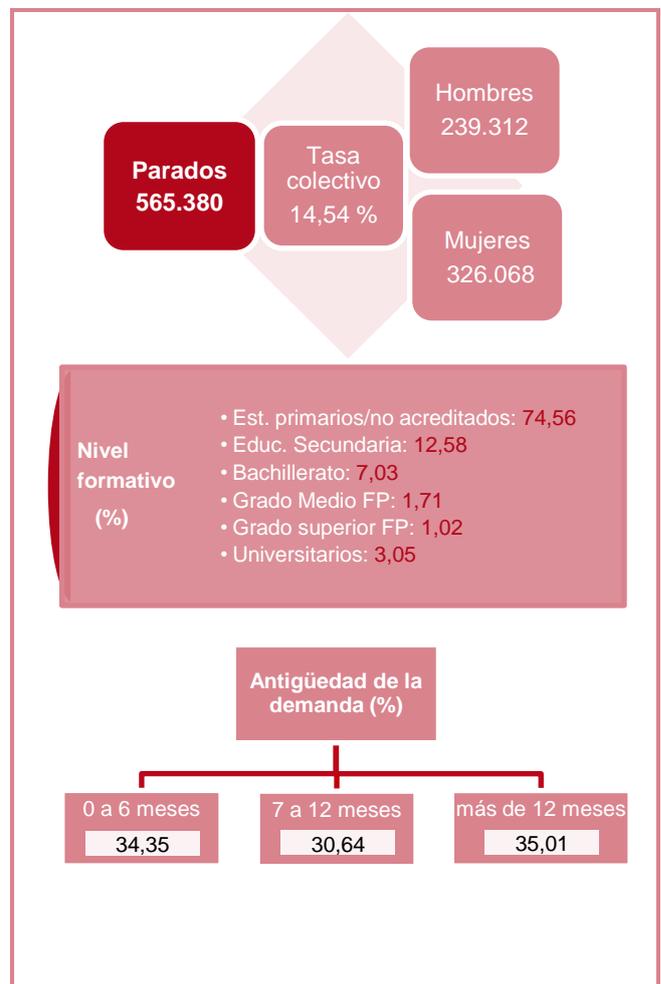
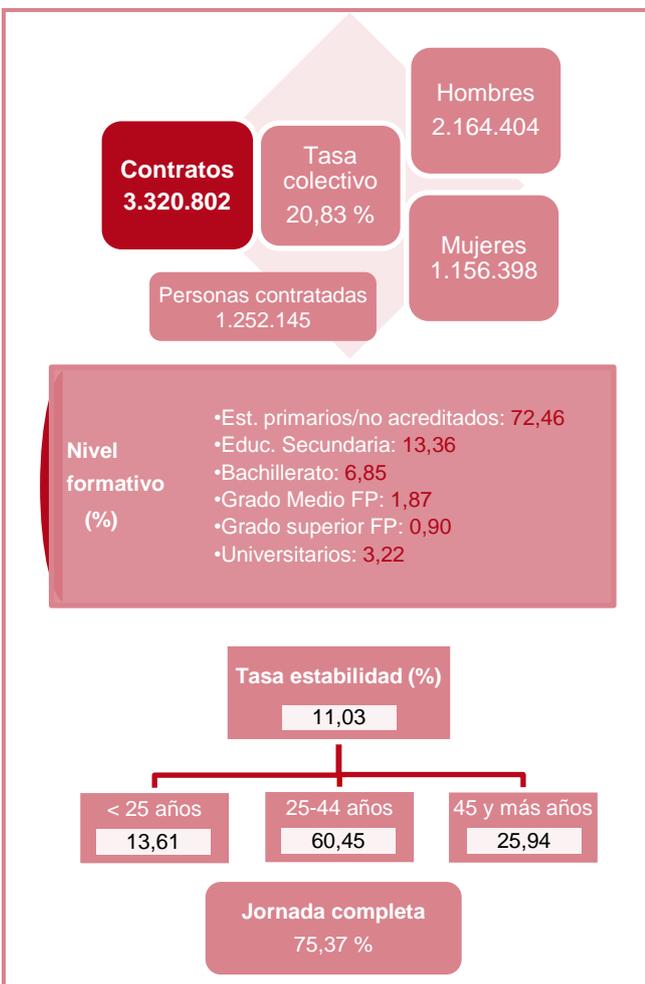
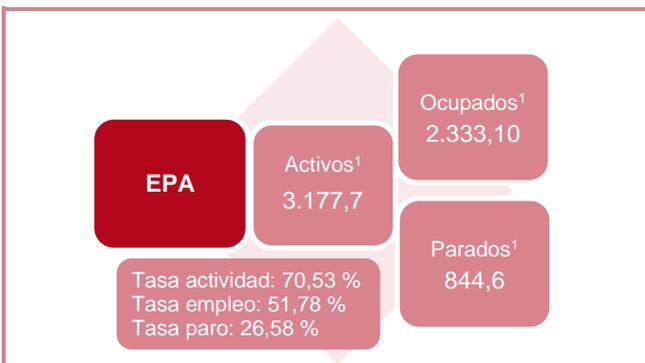
	Mujeres	Mayores de 45 años	Jóvenes			Extranjeros	Personas con discapac.
			16 a 24 años	25 a 29 años	Total		
POBLACIÓN. Total: 47.450.795							
Colectivo	24.195.205	23.059.886	4.259.348	2.583.973	6.843.321	5.434.153	-
Tasa colectivo (%)	50,99	48,60	8,98	5,45	14,42	11,45	-
Variación anual (%)	0,88	2,13	2,66	0,69	1,90	7,89	-
Variación 2020/07 (%)	5,84	25,58	-10,12	-30,85	-19,26	20,24	-
AFILIACIÓN DE OCUPADOS. Total: 18.904.852							
Colectivo	8.837.001	9.103.292	956.9450	1.620.139	2.577.084	2.052.756	282.884
Tasa colectivo (%)	46,74	48,15	5,06	8,57	13,63	10,86	1,50
Variación anual (%)	-2,02	2,00	-14,15	-4,52	-8,34	-2,18	-0,77
Variación 2020/07 (%)	8,69	43,70	-43,36	-37,34	-41,02	3,62	(2)
CONTRATACIÓN. Total contratos: 15.943.061							
Contratos colectivo	6.860.618	4.395.346	2.892.325	2.476.374	5.368.699	3.320.802	248.486
Personas contratadas	2.875.274	1.807.939	1.266.510	1.088.467	2.312.731	1.252.145	122.932
Tasa colectivo (%) ¹	43,03	27,57	18,14	15,53	33,67	20,83	1,56
Variación anual (%) ¹	-32,32	-2409	-36,93	-29,68	-33,78	-23,55	30,00
Variación 2020/07 (%) ¹	-19,91	55,93	-42,75	-33,56	-38,85	-16,08	51,48
Tasa de estabilidad (%) ¹	10,13	9,77	7,07	10,46	8,63	11,03	10,14
Índice de rotación ¹	2,39	2,43	2,28	2,28	2,32	2,65	2,02
DEMANDANTES PARADOS. Total: 3.888.137							
Colectivo	2.225.121	1.896.465	362.997	374.832	737.829	565.380	165.724
Colectivo sobre total (%)	57,23	48,78	9,34	9,64	18,98	14,54	4,26
Variación anual (%)	21,25	15,89	47,14	35,22	40,83	41,95	11,92
Variación 2020/07 (%)	78,81	140,96	51,01	37,82	44,00	166,73	214,26
Porcentaje larga duración	50,03	59,58	19,91	24,81	22,40	35,01	64,86

¹Tasas, variaciones e índices de contratación están referidos a las cifras de contratos registrados, no a las personas contratadas.

²Dato no disponible.

INFORMACIÓN MÁS RELEVANTE

INFORMACIÓN MÁS RELEVANTE



¹ Dato expresado en miles de personas.

Desde marzo de 2020 el mercado de trabajo de nuestro país se ha visto alterado por el impacto extraordinario que la crisis sanitaria está teniendo en el empleo y en la economía. Para poder hacer frente a esta situación se han adaptado diferentes medidas de carácter social, como es el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, y otra normativa posterior, han establecido, entre otras, diferentes medidas destinadas a proporcionar “la necesaria flexibilidad para el ajuste temporal de las empresas con el fin de favorecer el mantenimiento del empleo y reforzar la protección de los trabajadores directamente afectados”.

El sistema de protección social, (ERTE, prestaciones extraordinarias para autónomos...), créditos ICO y otras ayudas, han permitido contener y amortiguar, en parte la fuerte caída de empleo que se esperaba de una paralización casi total de la economía, especialmente en el segundo trimestre del año.

En primer lugar y a modo de sinopsis, se han presentado los datos de los principales indicadores del mercado de trabajo correspondientes al colectivo de extranjeros en el conjunto de España en 2020. Por lo anteriormente comentado este año los datos estadísticos de los principales indicadores han tenido un tratamiento especial. Para la EPA, el registro de Afiliación a la Seguridad Social y paro registrado, los trabajadores que han visto suspendido su empleo y se han visto afectados por un Expediente de Regulación Temporal de Empleo (ERTE), aun cuando sean beneficiarios de prestaciones por desempleo, mantienen su condición de *ocupados (EPA) / afiliados (Seguridad Social)* y no computan como parados.

Población:

La población extranjera, según el Padrón Municipal a 1 de enero de 2020, alcanza los 5.434.153 cifra que, sobre el total de la población en España, 47.450.795, representa un 11,45 %, porcentaje superior al peso del colectivo en 2019 (10,71 %). La distribución de la población extranjera, en valores absolutos, por el territorio español es desigual, las comunidades que concentran un mayor volumen son Cataluña (1.260.619), Comunidad de Madrid (955.714), Comunidad Valenciana (752.131) y Andalucía (702.018). Con menores cifras destacan Cantabria (35.896), Extremadura (34.667) y las ciudades autónomas de Ceuta (5.705) y Melilla (13.363). La existencia de mayor o menor población extranjera no tiene porqué corresponderse con una mayor tasa de extranjeros. Por ejemplo, la provincia de Madrid es la que tiene mayor volumen de población, sin embargo, en el ranking provincial su tasa de extranjeros que es del 14,10 %, no es de las más elevadas, siendo superada por territorios con menos residentes como por ejemplo Almería (21,24 %), Girona (20,52 %), Alicante (19,93 %), Illes Balears (18,78 %) y Lleida (18,21 %).

La evolución de la población extranjera encadenaba seis años de descenso cambiando de tendencia en 2018 a 2020, con un incremento del 7,89 % en 2020. Esta tendencia de crecimiento no se mantendrá en 2021, según el primer avance del Padrón continuo en enero de 2021 se considera que la población inscrita en España descenderá tanto en el número de nacionales españoles como en el de extranjeros.

Deteniéndonos en la población extranjera, los porcentajes entre hombres y mujeres están bastante equiparados, correspondiendo un 50,05 % a los hombres y un 49,95 %.

Los extranjeros proceden principalmente de países no pertenecientes a la Unión Europea 65,39 %. Por países, las cifras más elevadas corresponden a Marruecos (865.945), Rumanía (667.378), Reino Unido (262.885) e Italia (252.008).

En relación con la actividad laboral, en el IV trimestre de 2020, se ha incrementado la población extranjera activa, inactiva y parada. Frente el descenso de los ocupados. En dicho trimestre, se produce un descenso brusco de la tasa de empleo, pasándose del 56,98% de 2019 al 51,78 % en 2020, como consecuencia del parón en la actividad que ha supuesto la pandemia, parón que ha dado lugar al elevado despunte de la tasa de paro, que pasa del 19,98 de 2019 al 26,58 de 2020.

Afiliación de ocupados a la Seguridad Social:

El número de afiliados a la Seguridad Social en España, en diciembre de 2020, era de 18.904.852, de los que 2.032.756 eran extranjeros, lo que supone el 10,86 % del total. En sintonía con el descenso de la población ocupada, los afiliados del colectivo siguen la misma tendencia de descenso, en concreto un -2,18 % respecto a 2019. Dentro del colectivo la variación interanual ha sido dispar, si bien, han contribuido a este descenso los afiliados no pertenecientes a la Unión Europea, que descendieron un 11,86 %, por su parte los afiliados procedentes de la Unión Europea han frenado el mismo con un incremento del 4,24 %

La distribución de los afiliados según país de procedencia muestra, al igual que ocurre en el conjunto de la población extranjera, que la mayoría pertenecen a la No Unión Europea (64,06%). Por sexo el 57,12 % son hombres. Por tipo de Régimen el General (incluidos los regímenes especiales de Empleadas de Hogar y Agrario) concentra a la mayoría de los trabajadores afiliados de este colectivo.

Los trabajadores afiliados no nacionales proceden de todos los continentes, especialmente del europeo. Y de muy diversos países destacando por su volumen los procedentes de Rumanía (15,57 %), Marruecos (12,56 %) e Italia (5,93 %).

Por sectores, el sector servicios aglutina al 78,69 % de los afiliados extranjeros, agricultura al 1,29 %, construcción al 9,05 % e industria al restante 10,98 %. La variación interanual de los sectores ha sido distinta. Por su parte construcción junto con agricultura y pesca se incrementan sus afiliados, en industria crecen ligeramente, y es en el sector servicios donde descienden, principalmente en las actividades de sección económica de Hostelería (18,12 %), Actividades artísticas, recreativas y entretenimiento (14,11 %) y Actividades inmobiliarias (6,48 %). Sin embargo, el freno económico que ha supuesto la inmovilidad laboral por la pandemia ha dado como resultado que en la variación del período 2020/2019 sean otras las actividades económicas que han experimentado un crecimiento, frente al descenso de otras. Significativos son los incrementos de afiliados en Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado (12,55 %), Actividades financieras y de seguros (9,27 %), Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (8,73 %) y Actividades sanitarias y de servicios sociales (8,57 %).

La distribución de los afiliados extranjeros por régimen de cotización sigue la misma estructura que la del conjunto de afiliados. En diciembre de 2020 un 81,58 % de los mismos cotizaba al Régimen General (en el que se incluyen los Sistemas especiales agrario y de empleados del hogar).

Contratación:

El número de contratos registrados en los servicios públicos de empleo en el año 2020, fue de 15.943.061, de los que 3.320.802 correspondieron a trabajadores extranjeros. El peso de este colectivo en el total de la contratación en 2020, fue del 20,83 %. Respecto a 2019, la contratación a extranjeros ha descendido drásticamente (23,55 %), como consecuencia de la pandemia y el cese de actividad.

Un 71,07 % de los contratos se realizaron con personas no procedentes de la Unión Europea. El peso de los hombres en la contratación es elevado, al corresponderles un 65,18 % de los contratos, frente al 34,82 % de las mujeres. Por tramos de edad, el grueso de la contratación en el colectivo se da en la franja de entre 25 y 44 años, alcanzando los 2.007.528 millones de contratos (60,45 %). En relación el nivel formativo el 72,46 % de los contratados del colectivo tenían estudios primarios o no acreditados.

La contratación por sectores indica que el mayor número de contratos a extranjeros se aglutina en el sector servicios, que aúna el 46,76 % de la contratación, seguido de los realizados en agricultura, el 38,03 %, construcción con un 7,13 % e industria con el 8,08 %. En todos los sectores se registró un descenso de la contratación especialmente en el sector Servicios.

Entre las modalidades de contratación temporal son los contratos por Obra o servicio los más utilizados para contratar a trabajadores extranjeros, representando el 56,05 % de los contratos temporales registrados por el colectivo en 2020. La segunda modalidad más empleada fue la de Eventual por circunstancias de la producción que supuso el 39,66 %. Las modalidades contractuales en las que son mayormente contratados los extranjeros corresponden a Obra o servicio, con 1.656.184 contratos (49,87 %) y Eventual por circunstancias de la producción, con 1.171.709 (35,28 %).

Demandantes de empleo parados:

En diciembre de 2020 el número de demandantes de empleo parados, en el conjunto del país, era de 388.135 de los que 565.380 eran extranjeros. De estos el 35,01 % son parados de larga duración.

La variación del colectivo, respecto al año anterior, se incrementa sustancialmente en un 41,95 %, debido este incremento por el efecto que la pandemia del Covid-19 ha tenido en el mercado laboral. En el conjunto de los parados totales el incremento ha sido del 22,90 %.

Las mujeres representan el 57,67 % del total de parados del colectivo. Por edades la franja comprendida entre los 25 y los 44 años es la más numerosa, alcanzando al 54,50 %. Los extranjeros no procedentes de la Unión Europea son los más numerosos, llegando al 64,87 %.

Por sectores económicos de procedencia de los trabajadores, la distribución de parados extranjeros se reparte entre el 62,41 % de servicios, el 15,20 % de sin empleo anterior, el 8,73 % de construcción, el 8,73 % de agricultura y el 4,96 % de industria. Entre las actividades económicas en las que se registra un mayor volumen

de parados extranjeros destacan Servicios de comidas y bebidas, Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas y Actividades relacionadas con el empleo. Por la tasa de parados extranjeros en la actividad destaca Actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio (42,82 %) y Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico (29,98 %).

En relación al último año en todos los sectores se incrementa el número de parados en 2020 respecto a 2019, rompiendo la tendencia de descenso de 2019. Los incrementos más destacados se registraron en agricultura, que subió un 41,83 %, servicios que lo hizo en un 44,53 %. Construcción e industria registraron cuotas inferiores, con un 28,82 % y un 33,72 % respectivamente.

Los beneficiarios de prestaciones extranjeros ascienden en diciembre de 2020 a 287.541 que suponen un 12,50% sobre el total de los beneficiarios. En diciembre de 2020 los beneficiarios del colectivo se incrementaron en un 32,92 %. Esta tendencia positiva se extendió a todo tipo de prestación a excepción del subsidio eventual agrario.

La prestación contributiva es la que registro mayor volumen de beneficiarios y en la que el incremento de los mismo fue mayor, (37,48 %).

Ocupaciones:

Las ocupaciones en las que hay un mayor número de contratados extranjeros corresponde a Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines); Peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines, Peón de las industrias manufactureras y Camarero asalariado de limpieza.

Las ocupaciones más solicitadas por los demandantes parados extranjeros corresponden a Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares, Peones de las industrias manufactureras, y Vendedores en tiendas y almacenes.

Para información sobre estudios anteriores de Mercado de Trabajo de los Extranjeros en el ámbito estatal: Consultar [Informe Estatal del Mercado de Trabajo de los Extranjeros](#).

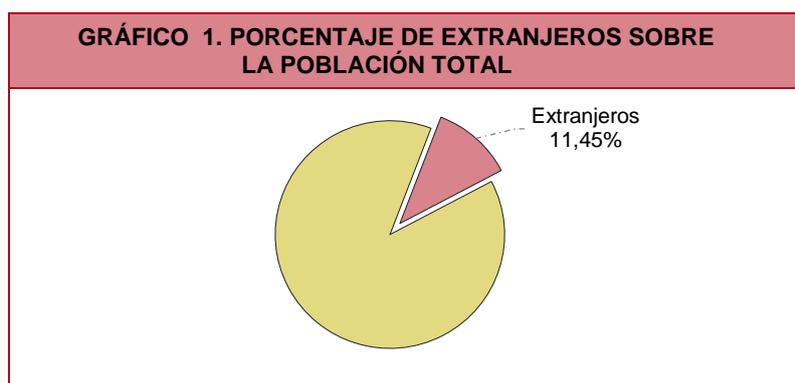
POBLACIÓN

1. POBLACIÓN

Las cifras oficiales de población proceden del Padrón Municipal y se actualizan anualmente. Los datos para la elaboración de este capítulo se han obtenido de la Revisión del Padrón publicado por Real Decreto 743/2019, de 20 de diciembre (B.O.E. nº 311, de 27 de diciembre) y están referidos a 1 de enero de 2020. El estudio de evolución se elabora con las cifras recogidas en las Revisiones de Padrones Municipales correspondientes a 1 de enero de los años de referencia.

1.1. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN

Población total: 47.450.795



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del INE. Padrón Municipal. 1 de enero de 2020.

Los datos del Instituto Nacional de Estadística según el Padrón Municipal, a enero de 2020, indican que la población total del país es de 47.450.795 habitantes, de estos un 11,45 % son extranjeros. Estos últimos han incrementado su población por tercer año consecutivo en un 7,89 % frente al 0,90 de la población total.

En el conjunto de los habitantes de España la población extranjera representa el 11,45 %.

Esta situación de incremento poblacional no se mantendrá en 2021. Según el primer avance provisional del Padrón continuo a 1 de enero 21, respecto a 1 de enero de 2020 se registrará un descenso del 0,02 % entre los españoles y del 0,05 en los extranjeros.

La evolución del peso de los residentes extranjeros en el período 2007 a 2019 presenta tres episodios, de ligero incremento entre 2008 y 2010, de descenso desde 2011 a 2017, siendo este último año el que registra menor tasa de extranjeros del periodo estudiado, seguido por tres años de ligero incremento.

EVOLUCIÓN DEL PORCENTAJE DE POBLACIÓN EXTRANJERA SOBRE EL TOTAL

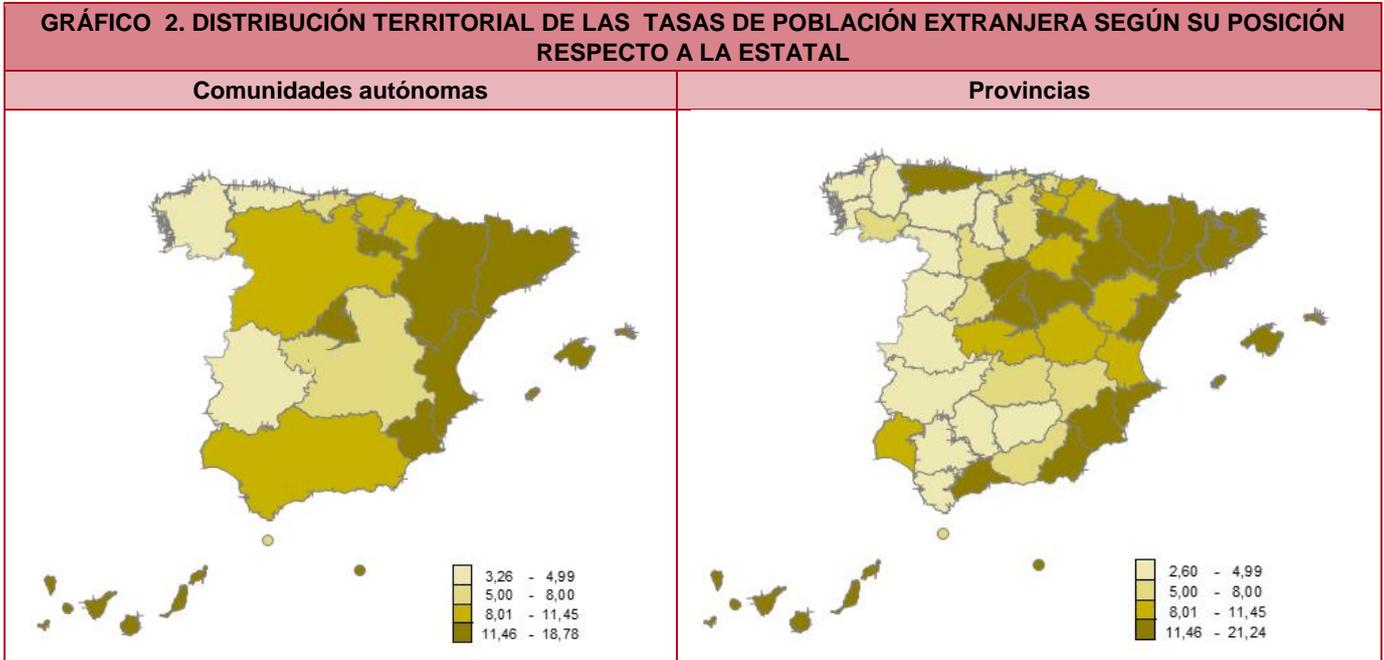
2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
10,00	11,41	12,08	12,22	12,19	12,14	11,77	10,74	10,14	9,92	9,82	10,13	10,71	11,45

La distribución de la población extranjera, en valores absolutos, por el territorio español es desigual, las comunidades que concentran un mayor volumen son Cataluña (1.260.619), Comunidad de Madrid (955.714), Comunidad Valenciana (752.131) y Andalucía (702.018). Con menores cifras destacan Cantabria (35.896), Extremadura (34.667) y las ciudades autónomas de Ceuta (5.705) y Melilla (13.363).

Por provincias, Madrid (955.714), Barcelona (883.558), Alicante (374.618), Valencia (288.521) y Málaga (270.206) registraron los valores más elevados de población extranjera. En el otro extremo se posicionan Ceuta (5.705), Zamora (6.097), Palencia (7.166), Soria (8.271) y la ciudad autónoma de Melilla (13.363). La existencia de mayor o menor población extranjera no tiene porqué corresponderse con una mayor tasa de extranjeros. Por ejemplo, la provincia de Madrid es la que tiene mayor volumen de población, sin embargo, en el ranking provincial su tasa de extranjeros que es del 14,10 %, no es de las más elevadas, siendo superada por territorios con menos

residentes como por ejemplo Almería (21,24 %), Girona (20,52 %), Alicante (19,93 %), Illes Balears (18,78 %) y Lleida (18,21 %).

El gráfico siguiente muestra la distribución territorial de las tasas de extranjeros por provincias y por comunidades autónomas según su posición respecto a la tasa estatal de población extranjera, agrupándose en cuatro tramos. El tramo superior se corresponde con las tasas que superan a la tasa estatal (11,45 %). Las comunidades autónomas con mayor proporción de población extranjera se asientan en el arco mediterráneo.

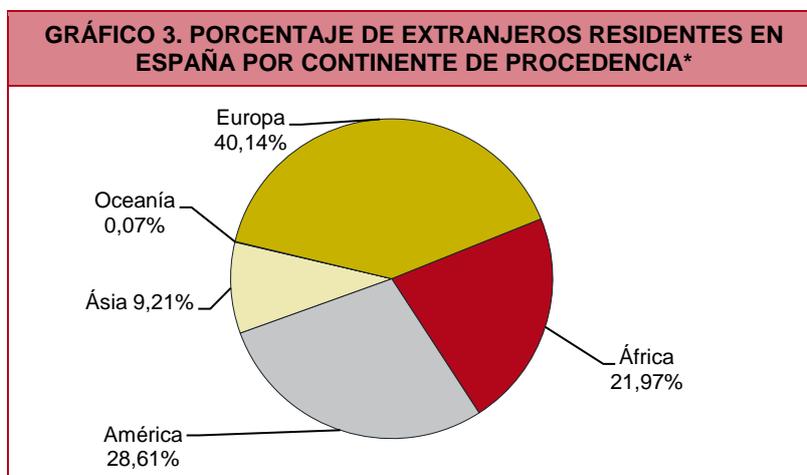


Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del INE. Padrón Municipal.1 de enero de 2020.

*Más información, consultar la [Distribución provincial y por CCAA de la población de extranjeros](#) en el capítulo de Datos territoriales.

Las nacionalidades de la población extranjera son muy diversas y proceden de todos los continentes. El europeo es el que registra mayor número, 2.179.998, representando el 40,14 % del total. Le sigue el continente americano, que aporta un 28,61 % del colectivo, el africano con el 21,97 %, el asiático, con un 9,21 % y, por último, Oceanía que supone el 0,07 %.

Los países de procedencia más destacados por continente son: del europeo, los nacionales de Rumanía, seguido por los de Reino Unido, Italia y Bulgaria. En el continente africano destacan Marruecos, Senegal y Argelia. En América se significan Colombia, Venezuela, Ecuador y Perú, todos ellos son países que pertenecen a América del Sur. Entre los procedentes de Asia cabe señalar a China y Pakistán. De Oceanía a Australia.



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del INE. Padrón Municipal.1 de enero de 2020.

*No se han incluido los Apátridas (2.812).

En la tabla siguiente se relacionan los países con más población dentro de cada continente. Los incrementos proporcionales más significativos por áreas se han dado en América Central, cuya variación con respecto al año anterior ha sido de un 20,00 % de aumento, destacando también la subida del 17,37 % de América del Sur. Por países es necesario resaltar las variaciones positivas registradas en Perú, Venezuela, Colombia y Honduras con incrementos superiores al 26 %. El descenso de población extranjera se registró principalmente en Rumanía, Bulgaria, Ecuador y Bolivia.

TABLA 1. POBLACIÓN EXTRANJERA POR PROCEDENCIA DEL PAÍS DE NACIONALIDAD			
Continente	País	Extranjeros *	% variac. 2020/2019
Europa	Rumanía	667.378	-0,69
	Reino Unido	262.885	4,99
	Italia	252.008	10,39
	Bulgaria	122.375	-0,36
	Alemania	111.937	0,02
	Francia	108.275	4,60
	Portugal	97.628	4,48
	Total EU	1.880.821	2,63
	Ucrania	115.186	3,10
	Rusia	82.788	6,53
	Total Europa no UE	299.177	4,86
	Total Europa	2.179.998	2,93
	África	Marruecos	865.945
Senegal		76.973	8,38
Argelia		66.893	5,87
Nigeria		39.345	0,10
Total África		1.193.407	5,29
América	Honduras	121.963	26,54
	República Dominicana	75.261	2,22
	Total América Central	356.102	20,00
	Estados Unidos de América	40.712	9,00
	México	28.822	10,22
	Canadá	4.934	9,23
	Total América del Norte	74.468	9,48
	Colombia	273.050	32,09
	Venezuela	189.110	37,26
	Ecuador	130.919	-0,68
	Perú	106.712	84,18
	Brasil	98.655	9,25
	Bolivia	92.630	-3,23
	Argentina	89.029	14,66
	Paraguay	87.045	8,51
	Uruguay	28.166	6,67
	Total América Sur	1.123.517	17,37
	Total América	1.554.087	17,55
	Asia	China	232.807
Pakistán		97.705	9,86
Total Asia		500.009	6,66
Oceanía	Australia	2.667	1,68
	Total Oceanía	3.840	8,75

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del INE. Padrón Municipal 1 de enero de 2020. No se incluyen los Apátridas: 2.812.

Atendiendo a los datos que se incluyen en la tabla 2 y, respecto a las cifras del Padrón del año anterior, a enero de 2020 los ciudadanos no pertenecientes a la Unión Europea son quienes han contribuido más intensamente al incremento proporcional de la población extranjera. La variación 2020/2019 indica que estos han aumentado un 10,89 %, frente al 2,63 % de incremento de los de la Unión Europea.

El número de extranjeros hombres ha aumentado en un 7,93 %, cifra que supera la variación experimentada entre las mujeres, que se cifra en un 2,52 %.

TABLA 2. POBLACIÓN EXTRANJERA POR SEXO Y PROCEDENCIA UE / NO UE				
Procedencia UE / No UE	Hombres	Mujeres	Total	% variac. 2020/2019
UE	940.406	940.415	1.880.821	2,63
No UE	1.779.471	1.773.861	3.553.332	10,89
Total	2.719.877	2.714.276	5.434.153	7,89

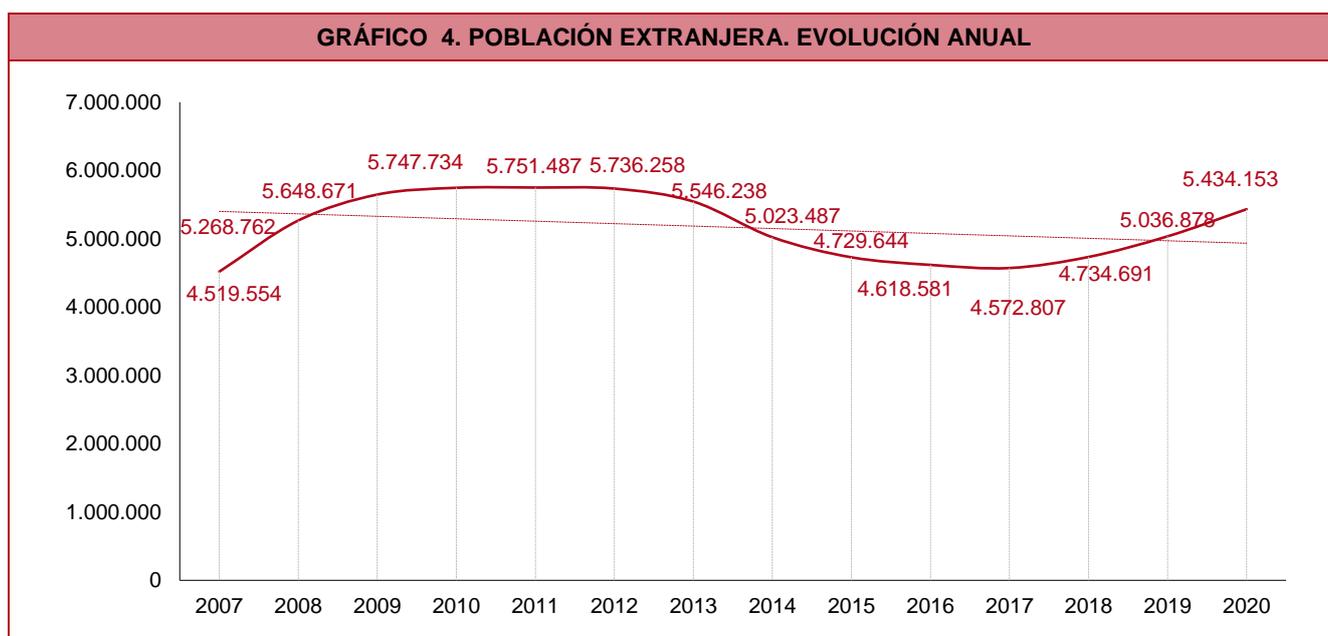
Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del INE. Padrón Municipal.1 de enero de 2020.

No se incluyen los Apátridas 2.812.

La desagregación de los extranjeros en función del sexo, en el conjunto del estado es bastante equilibrada, con un porcentaje ligeramente a favor de la población masculina (50,05 %).

1.2. EVOLUCIÓN ANUAL DE LA POBLACIÓN

La siguiente gráfica refleja la evolución de la población extranjera en el período 2007-2020. Se observan dos tendencias muy definidas, la primera de incremento continuado entre 2008 y 2011 y una segunda de descenso registrado entre 2012 y 2017. En 2018 se inicia una tendencia de recuperación que continua hasta 2020. Sin embargo, si bien el número de residentes extranjeros en 2020 supera, en valor absoluto, a los registrados en 2007, esa cifra se queda por debajo de la máxima registrada en 2011 que alcanzó a los 5.751.487 millones de extranjeros.

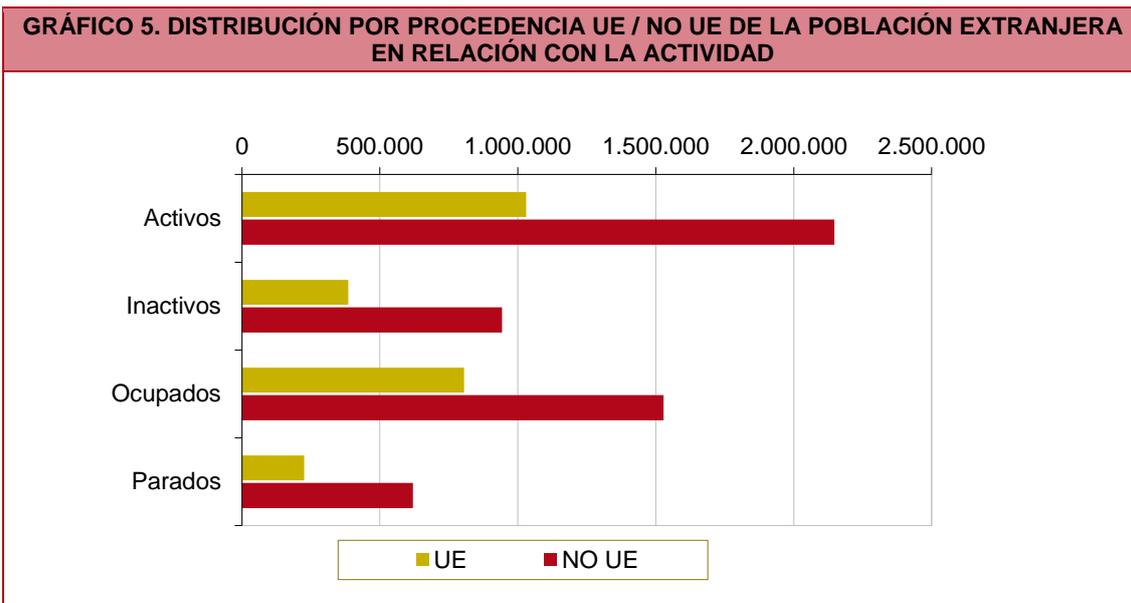


Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del INE. Padrón Municipal. Datos a 1 de enero.

1.3. POBLACIÓN EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD LABORAL (EPA)

La información de este apartado se ha extraído tanto de la Encuesta de Población Activa que elabora periódicamente el Instituto Nacional de Estadística, como del Boletín de Población Activa del 4º Trimestre 2020 del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid. En algunas tablas y gráficos de evolución se acude al IV trimestre de años anteriores a efectos de establecer comparaciones. El saldo de la variación interanual del período 2020/2019 indica un incremento en todos los indicadores de la EPA, por lo que al colectivo de extranjeros se refiere, excepto en ocupados, cuyo volumen decrece.

Según la EPA en el IV trimestre de 2020 los activos extranjeros alcanzaron la cifra de 3.177.700, lo que significa un incremento del 2,97 % con respecto al año anterior. Más elevados son los aumentos acusados en Inactivos (14,27 %) y Parados (36,93 %). El efecto inverso se registra en Ocupados, que decreció el pasado año un 5,50 %.

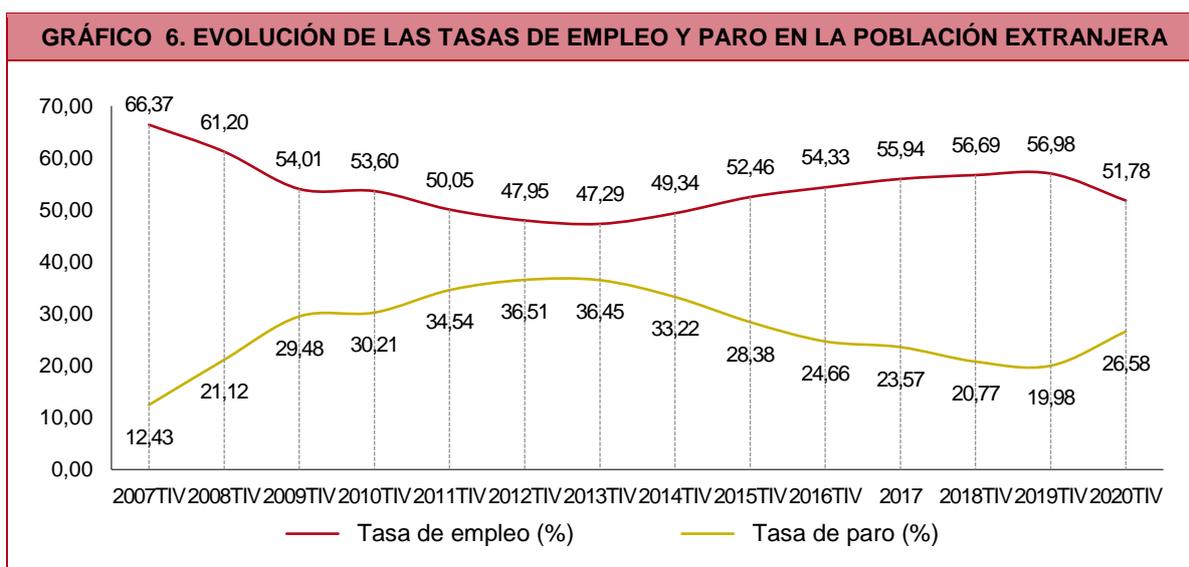


Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del INE. Encuesta de Población Activa. IV trimestre de 2020. Instituto de Estadística Comunidad de Madrid. Boletín Población activa. Población extranjera IV Trimestre 2020

Es interesante complementar los datos anteriores con los reflejados en el gráfico 6, relativos a la evolución de las tasas de empleo y paro en la población extranjera. En el año 2008 comienza el descenso de la tasa de empleo. La cifra registrada en 2007, que fue una tasa del 66,37 % no se ha superado hasta el momento.

En el último trimestre de 2020, se produce un descenso brusco de la tasa de empleo, pasándose del 56,98% de 2019 al 51,78 % en 2020, como consecuencia del parón en la actividad que ha supuesto la pandemia, parón que ha dado lugar al elevado despunte de la tasa de paro, que pasa del 19,98 % de 2019 al 26,58 % de 2020.

La tendencia ascendente de la tasa de empleo de los últimos cinco años se ha frenado bruscamente, contrariamente, se ha registrado un incremento importante en la tasa de paro, que ha pasado del ser del 19,98 % en 2019 al 26,58 % en 2020.



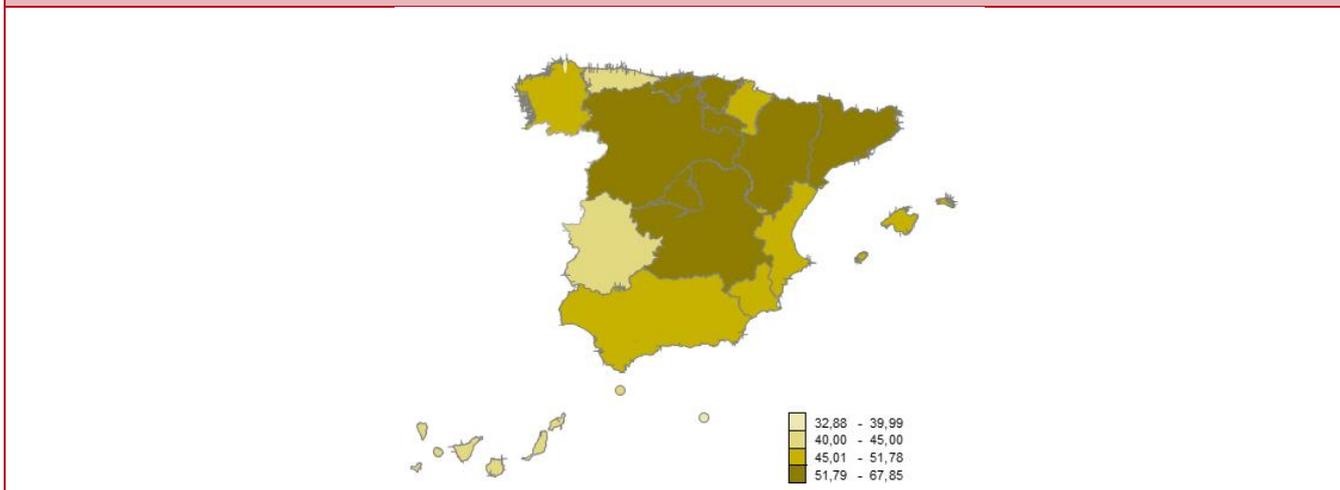
Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del INE. Encuesta de Población Activa. IV trimestre de los años 2007-2020.

En los mapas del gráfico 7 y 8 se ha volcado la información relativa a las tasas de empleo y paro de las personas extranjeras por comunidades autónomas en 2020.

La tasa de empleo del colectivo de extranjeros en 2020 fue del 51,78 %. Ocho comunidades autónomas registraron una tasa por encima de la estatal: Aragón (59,70%), Cantabria (52,51 %), Castilla-La Mancha (57,78 %), Castilla-León (52,90 %), Cataluña (52,84 %), Madrid (59,69 %), País Vasco (57,48 %) y La Rioja (67,85 %). La tasa más baja de empleo se registró en la Ciudad autónoma de Melilla (32,88 %).

GRÁFICO 7. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LAS TASAS DE EMPLEO DE EXTRANJEROS. POSICIONAMIENTO RESPECTO A LA ESTATAL

Comunidades autónomas

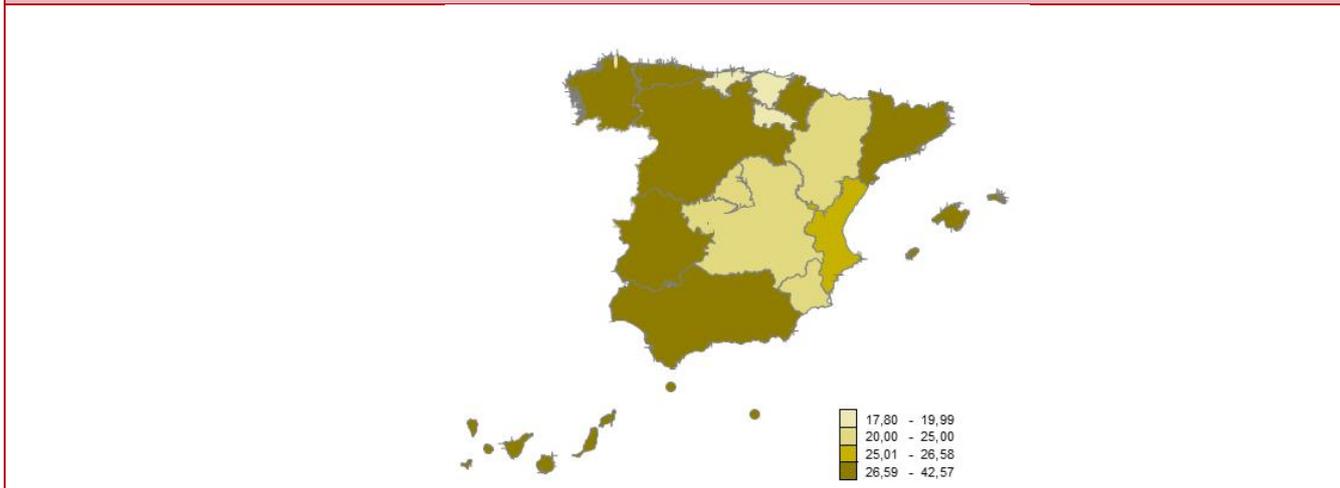


Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del INE. Encuesta de Población Activa. IV trimestre de 2020.

La tasa de paro del colectivo se cifró, en el IV trimestre de 2020, en 26,58 %. Nueve son las comunidades que registraron una tasa de paro inferior a la estatal: Aragón (24,31 %), Cantabria (17,80 %), Castilla y León (24,49 %), Comunitat Valenciana (26,14 %), Madrid (22,28 %), Región de Murcia (23,51 %), País Vasco (18,76 %) y La Rioja (17,94 %). El resto de comunidades sobrepasa la tasa de 26,58 %, siendo relevantes los datos alcanzados en Melilla (42,57 %), Extremadura (41,37 %), Ceuta (39,66 %) y Principado de Asturias (36,39 %).

GRÁFICO 8. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LAS TASAS DE PARO DE EXTRANJEROS. POSICIONAMIENTO RESPECTO A LA ESTATAL

Comunidades autónomas



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del INE. Encuesta de Población Activa. IV trimestre de 2020.

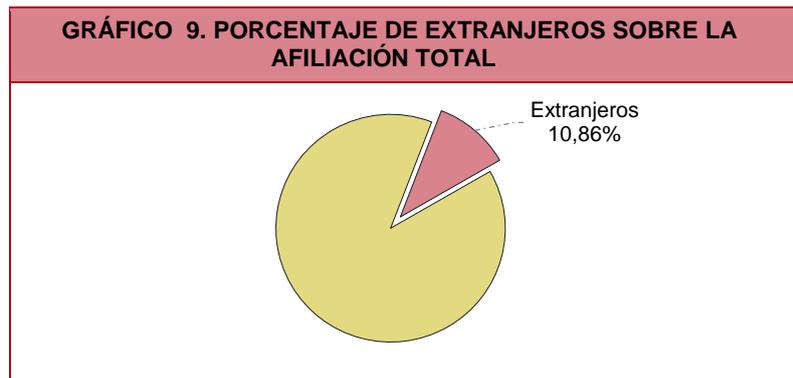
AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL

2. AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL

Los datos de afiliación han sido facilitados por la Subdirección General de Estadística del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (MISSM). Seguridad Social, a 31 de diciembre de 2020 o al año correspondiente al que se haga referencia en el estudio.

2.1. DISTRIBUCIÓN DE LA AFILIACIÓN

Afiliación total: 18.904.852



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del MISSM. Seguridad Social 31 de diciembre de 2020.

El número de afiliados ocupados en España registrados en la Seguridad Social a fecha de diciembre de 2020 ascendía a 18.904.852 personas, de los que un 10,86 % corresponde a extranjeros.

En la siguiente tabla se incluyen los datos de los porcentajes de la afiliación de los extranjeros respecto a la afiliación total en España. Desde 2008 a 2014 el peso de la afiliación de los extranjeros ha ido perdiendo representación. En 2015 se inicia una ligera tendencia de crecimiento que en 2019 llega al 10,89 % siendo este el valor más elevado de la serie. El dato de 2020, 10,86 %, es de unas décimas inferior al correspondiente al año anterior.

EVOLUCIÓN DEL PORCENTAJE DE AFILIACIÓN EXTRANJERA SOBRE EL TOTAL

2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
10,32	10,28	10,27	10,26	10,02	9,95	9,38	9,18	9,35	9,56	9,90	10,44	10,89	10,86

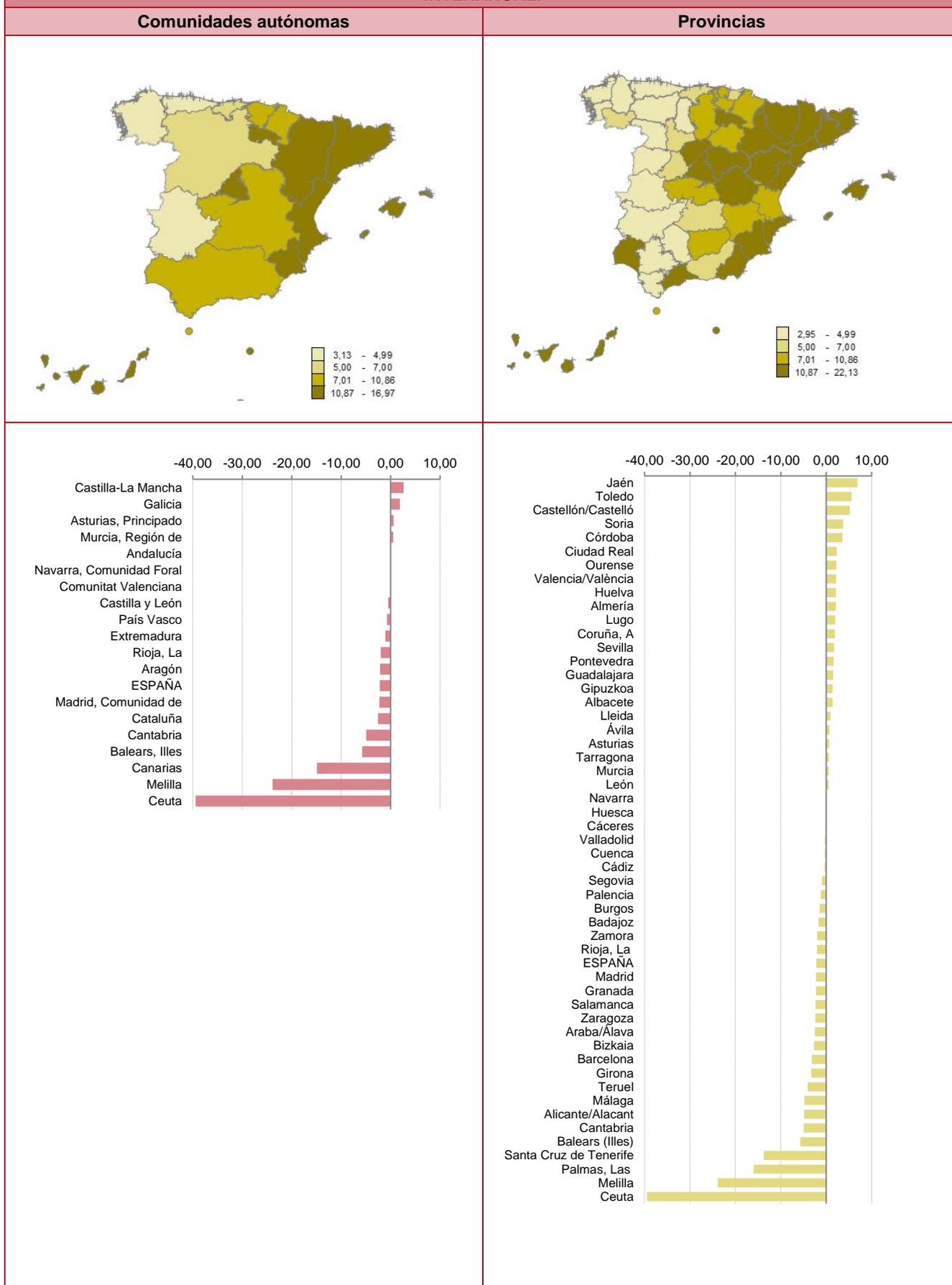
El gráfico siguiente muestra la distribución territorial de las tasas de extranjeros por provincias y por comunidades autónomas, según su posición respecto a la tasa estatal de afiliación de extranjeros, agrupándose en cuatro tramos. El tramo superior se corresponde con las tasas que superan la tasa estatal (10,86 %).

La distribución de los afiliados extranjeros, en valores absolutos, por el territorio español es desigual. Las comunidades con mayor volumen de afiliados del colectivo son Illes Balears (16,97 %), Ciudad autónoma de Melilla (16,38 %), Región de Murcia (15,00 %), Cataluña (14,62 %) y Comunidad de Madrid (13,36 %). En el otro extremo, es decir, con las tasas más bajas de afiliados extranjeros se posicionan Extremadura (3,13 %), Galicia (3,97 %), Principado de Asturias (4,09 %) y Cantabria (5,51 %). Las tasas provinciales más altas, por lo que se refiere a afiliados extranjeros, se registran en Almería (22,13 %), Lleida (18,11 %), Girona (16,97 %), Illes Balears (16,97 %) y Melilla (16,38 %).

El análisis de la variación del período 2020/2019 muestra un saldo negativo prácticamente en todas las comunidades autónomas y provincias. Los datos más extremos de descenso en el número de afiliados se registraron en Ceuta (-39,43 %) y Melilla (-23,86 %). De hecho, aunque alguna comunidad muestra un saldo positivo este es mínimo, como es el caso del incremento del 2,65 % de Castilla-La Mancha y el 1,86 % de Galicia.

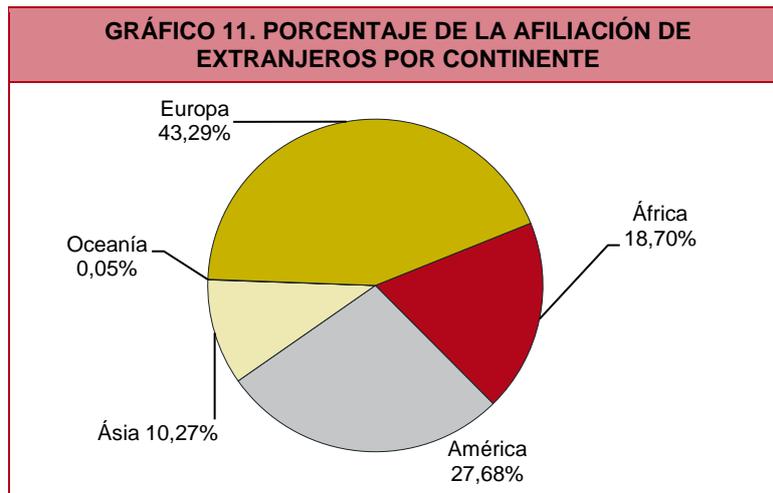
Más del 50 % de las provincias registraron saldos negativos, a los ya citados de Ceuta y Melilla cabe añadir los que presentan Las Palmas (-15,97 %) y Santa Cruz de Tenerife (-13,73 %). En el resto, aunque su saldo es positivo, el incremento es muy leve, exceptuando los casos de Jaén (6,87 %), Toledo (5,57 %), Castellón (5,18 %), Soria (3,69 %) y Córdoba (3,54 %).

GRÁFICO 10. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LA AFILIACIÓN DE EXTRANJEROS: TASAS Y EVOLUCIÓN INTERANUAL.



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del MISSM. 31 de diciembre de 2020.

En el gráfico 11 se muestra la desagregación de afiliados extranjeros en España, por continentes de procedencia, en diciembre de 2020. Europa es el continente que aglutina a casi la mitad del colectivo, llegando al 43,29 %. El resto de porcentajes se distribuye entre el 27,68 % de América, el 18,70 % de África, el 10,27 % de Asia y el 0,05 % de Oceanía.



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del MISM. Seguridad Social. 31 de diciembre de 2020.

*No clasificados: 2.747 afiliados extranjeros.

Más de la mitad de los afiliados extranjeros no proceden de la Unión Europea, alcanzando un porcentaje del 64,06 %, frente al 35,94 % de extranjeros pertenecientes a la Unión. De la tabla 3 destaca en los datos relativos a la variación respecto al año anterior, el descenso generalizado en casi todos los países relacionados excepto en Colombia, que ofrece un saldo positivo, concretamente un aumento del 10,34 % y Argentina (1,12 %).

TABLA 3. AFILIADOS EXTRANJEROS POR PROCEDENCIA UNIÓN EUROPEA / NO UNIÓN EUROPEA

Procedencia (*)	País	Extranjeros	% variac. 2020/2019	
Países UE	Rumanía	319.568	-4,36	
	Italia	121.711	-2,73	
	Bulgaria	55.868	-5,47	
	Portugal	53.866	-2,66	
	Francia	48.142	-2,71	
	Alemania	39.693	-5,00	
	Polonia	26.891	-4,49	
	Países Bajos	14.885	-5,12	
	Bélgica	10.012	-1,86	
	Resto países de la UE	47.120	-	
	Total Países UE	737.756	-11,86	
Países No UE	Marruecos	257.914	-2,53	
	China (Rep. Popular)	98.700	-9,28	
	Colombia	82.362	10,34	
	Ecuador	67.617	-5,63	
	Reino Unido	64.555	-4,69	
	Bolivia	44.795	-6,87	
	Ucrania	45.450	-3,73	
	Perú	37.811	0,05	
	Pakistán	37.547	-0,90	
	Argentina	35.771	1,12	
	Resto países	772.522	-	
		Total Países No UE	1.314.989	4,24

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del MISM. Seguridad Social 31 de diciembre de 2020.

Dos países, Rumanía y Marruecos aportan por si solos el 27,16 % de los afiliados extranjeros registrados en España en diciembre de 2020, siendo el de Rumanía, sobre el total de afiliados del colectivo, del 15,57 %, mientras que el de Marruecos es del 12,56 %. Entre los países incluidos en la Unión Europea, además de Rumanía destacan con mayor volumen de afiliados Italia, Bulgaria, Portugal y Francia, y entre los no pertenecientes a la UE se sitúan Marruecos, como ya se ha apuntado, China, Colombia, Ecuador y Reino Unido. Este último se incluye por primera vez en el apartado de países no pertenecientes a la Unión Europea, ya que desde el 1 de febrero de 2020 está en vigor el Acuerdo de Retirada de manera oficial.

Entre los afiliados extranjeros se da un mayor porcentaje de hombres, concretamente un 57,12 %, mientras la cifra de mujeres es del 42,88 %. En relación a la procedencia del país de nacionalidad esta brecha de género se intensifica entre los afiliados no pertenecientes a la Unión Europea, área en la que los hombres alcanzan el 58,70 %, mientras que en la Unión el porcentaje se queda en el 54,30 %.

En el último año la afiliación de extranjeros ha descendido un 2,18 %, aunque con una importante diferencia en función de la pertenencia o no a la Unión Europea, ya que mientras los afiliados procedentes de la Unión decrecen en un 11,86 %, los de fuera de la Unión incrementaron su número en un 4,24 %.

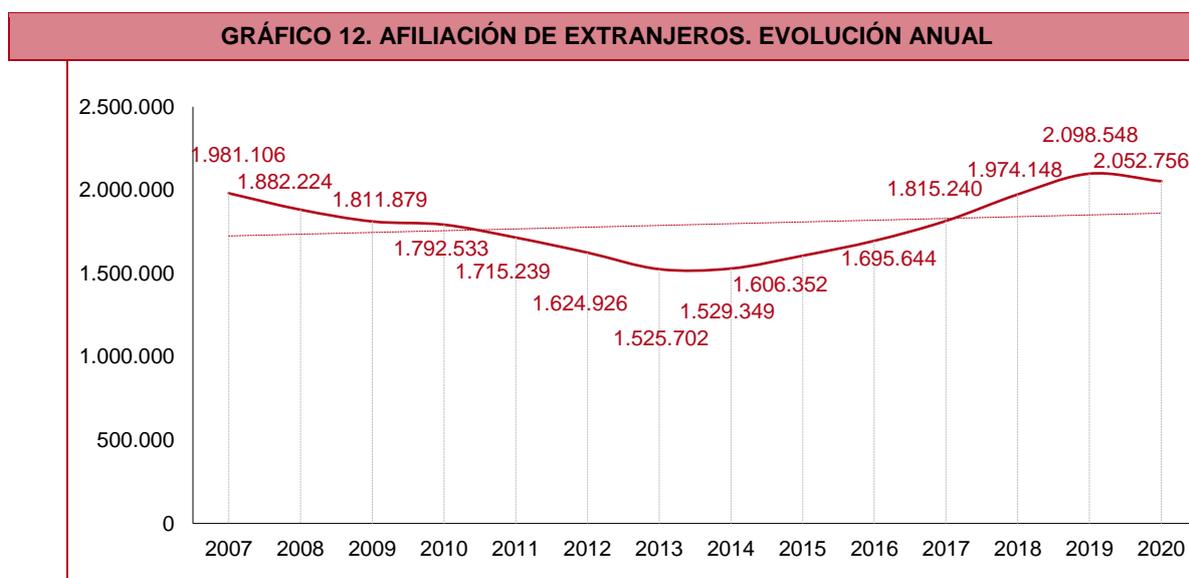
TABLA 4. AFILIACIÓN DE LOS EXTRANJEROS POR SEXO Y PROCEDENCIA UE / NO UE				
Agrupación UE / No UE	Hombres	Mujeres	Total*	% variac. 2020/19
UE	400.631	337.125	737.756	-11,86
NO UE	771.886	543.103	1.315.000	4,24
Total	1.172.517	880.228	2.052.756	-2,18

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del MISSM. Seguridad Social. 31 de diciembre de 2020.

*El total incluye 11 afiliados extranjeros de los que no consta el sexo.

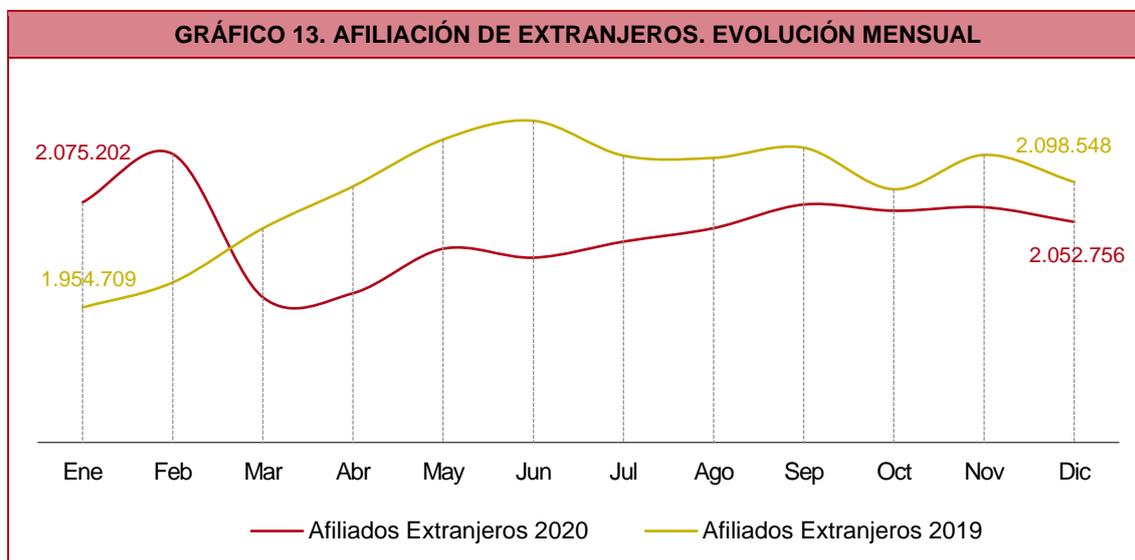
2.2. EVOLUCIÓN DE LA AFILIACIÓN

La recuperación del empleo desde el punto de vista de las afiliaciones se mantiene en 2019 tras seis años consecutivos de crecimiento, en el caso de los extranjeros, y de siete años en la afiliación de los españoles. La evolución de la afiliación extranjera entre los años 2007 y 2013 es de descenso, en este último año se registró la mayor pérdida proporcional (6,11 %), para comenzar a recuperarse muy ligeramente en 2014 (0,24 %), momento en el que se inicia la tendencia de saldos positivos que dura hasta 2019. Año en el que se supera la afiliación de 2007 en un 5,93 %. Sin embargo, los efectos de la pandemia se hacen visibles en el dato de 2020, al registrarse de nuevo un saldo negativo que no se marcaba desde 2013.



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del MISSM. Seguridad Social. Datos a 31 de diciembre.

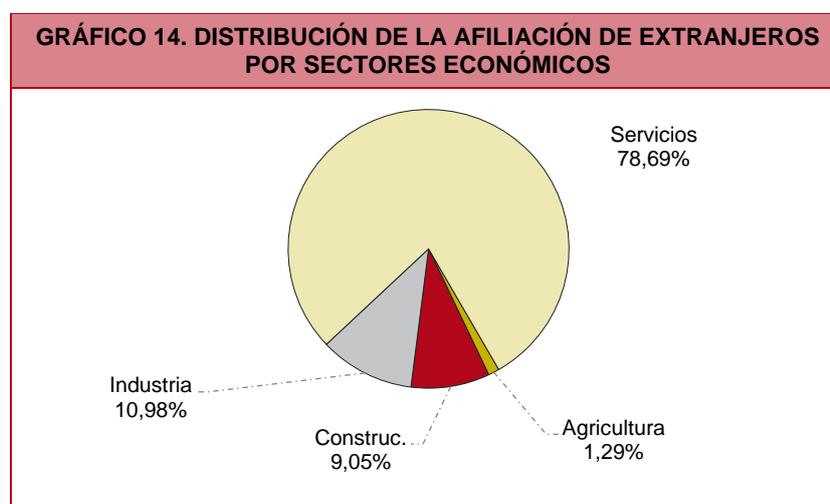
En el gráfico 13 se muestra la evolución mensual de la afiliación de extranjeros en los años 2019 y 2020. La representación gráfica de las dos líneas marca cómo en los meses de enero y febrero de 2020 la afiliación de extranjeros se situaba por encima de los datos del año anterior, pero a partir de marzo, mes en el que se declara el estado de alarma y cese de la actividad laboral, las cifras experimentan una fuerte caída situándose por debajo de la afiliación de 2019, situación que se mantuvo todo el año. Sin embargo, la distancia que se marcaba en ambas evoluciones entre los meses de abril a agosto, se estrecha un poco en el último trimestre del año, indicando una leve recuperación de la actividad y por ende de la afiliación del colectivo.



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del MISSM. Seguridad Social. Datos a 31 de diciembre.

2.3. AFILIACIÓN EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA (RÉGIMEN GENERAL Y AUTÓNOMOS)

El gráfico 14 distribuye el total de los afiliados extranjeros del Régimen General y de Autónomos por sector de actividad. La mayor parte del colectivo se encuadra en el sector servicios, que en diciembre de 2020 alcanzaba el 78,69 % del total. El resto de porcentajes se distribuye entre el 10,98 % de industria, el 9,05 % de construcción y el 1,29 % de agricultura.



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las ocupaciones del SEPE a partir de los datos del MISSM. Seguridad Social. A 31 de diciembre de 2020.

En relación a los porcentajes registrados en diciembre del año anterior, se constatan ligeros incrementos en industria, construcción y agricultura, y un descenso en servicios, de hecho, el sector económico más castigado por los efectos de la pandemia.

En la tabla 5 se relacionan los datos de afiliación de extranjeros por secciones de actividad económica correspondientes al Régimen General y Especial de Autónomos de la Seguridad Social.

TABLA 5. AFILIADOS EXTRANJEROS POR SECCIONES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (Régimen General y Autónomos)				
Sección de Actividad Económica		Afiliación ¹	% sobre total extranjeros	% variación 2020/19
A	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	21.311	1,29	8,73
B	Industrias extractivas	992	0,06	-4,89
C	Industria Manufacturera	141.738	8,56	-0,51
D	Suministro energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	780	0,05	12,55
E	Suministro agua, saneamiento, residuos y	6.262	0,38	4,82
F	Construcción	181.648	10,98	5,87
G	Comercio al por mayor y menor; reparación de vehículos	312.659	18,89	-1,82
H	Transporte y almacenamiento	109.589	6,62	7,20
I	Hostelería	287.858	17,39	-18,12
J	Información y comunicaciones	54.866	3,32	5,17
K	Actividades financieras y de seguros	13.912	0,84	9,27
L	Actividades inmobiliarias	18.767	1,13	-6,48
M	Actividades profesionales, científicas y	79.193	4,79	0,31
N	Actividades administrativas y servicios auxiliares	177.950	10,75	1,51
O	Administración pública, defensa y Seguridad Social obligatoria	14.731	0,89	6,35
P	Educación	60.322	3,65	-5,88
Q	Actividades sanitarias y de servicios sociales	84.882	5,13	8,57
R	Actividades artísticas, recreativas y entretenimiento	26.332	1,59	-14,11
S	Otros servicios	56.019	3,39	-5,57
T	Actividades hogares, empleador personal doméstico	4.068	0,25	0,12
U	Actividades organizaciones y organismos extraterritoriales	973	0,06	-1,12
*Total		1.654.852	100	-2,88

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del MISSM. Seguridad Social. A 31 diciembre de 2020.

¹ Excluidos los datos de los Sistemas Especiales Agrario y de Empleados de Hogar.

El total incluye los afiliados sin actividad

Las cuatro actividades económicas que aglutinan un mayor número de trabajadores extranjeros en diciembre de 2020 fueron Comercio al por mayor y menor; reparación de vehículos (18,89 %), Hostelería (17,39 %), Construcción (10,98 %) y Actividades administrativas y servicios auxiliares (10,75 %).

Sin embargo, el freno económico que ha supuesto la inmovilidad laboral por la pandemia ha dado como resultado que en la variación del período 2020/2019 sean otras las actividades económicas que han experimentado un crecimiento, frente al descenso de otras. Significativos son los incrementos de afiliados en Suministro energía

eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado (12,55 %), Actividades financieras y de seguros (9,27 %), Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (8,73 %) y Actividades sanitarias y de servicios sociales (8,57 %).

La mayor pérdida de afiliados extranjeros se ha dado en Hostelería (18,12 %), Actividades recreativas y de entretenimiento (14,11 %), Actividades inmobiliarias (6,48 %) e Industrias extractivas (4,89 %).

2.4. AFILIACIÓN POR RÉGIMEN DE COTIZACIÓN

Con la entrada en vigor de la Ley 27/2011 de 1 de agosto (BOE 02/08/11) se produjo la integración, con efectos de 01/01/12, del Régimen Especial de Empleados de Hogar, mediante un Sistema Especial, en el Régimen General de la Seguridad Social. Por otro lado, la Ley 25/2011, de 22 de septiembre, procedió también a la integración del Régimen Especial Agrario, mediante el establecimiento de un Sistema Especial, en el Régimen General de la Seguridad Social (BOE de 23/09/11).

TABLA 6. AFILIADOS EXTRANJEROS POR RÉGIMEN DE COTIZACIÓN Y PROCEDENCIA UE/NO UE						
Agrupación nacionalidad	Régimen General			Regímenes Especiales		
	Régimen General ¹	Sistema Especial Agrario	Sist. Espec. Empleados Hogar ²	Trabajadores Autónomos	Mar	Minería Carbón
UE	491.993	61.638	39.331	143.890	873	31
NO UE	798.163	169.306	124.247	220.806	2.475	3
Total	1.290.156	230.944	163.578	364.696	3.348	34

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del MISSM. Seguridad Social. A 31 diciembre de 2020.

¹ Excluidos los datos de los Sistemas Especiales Agrario y de Empleados de Hogar.

² Desde enero 2013 se incluyen en el Sistema Especial de Empleados de Hogar los afiliados del extinguido Régimen Especial de Empleados del Hogar (discontinuos).

La distribución de los afiliados extranjeros por régimen de cotización presenta una estructura similar al de total de afiliados. El Régimen General es el mayoritario en todos los ámbitos. Del total de afiliados extranjeros a la Seguridad Social en diciembre de 2020 un porcentaje del 81,58 % estaban encuadrados en el Régimen General (incluyendo en el mismo los Sistemas Especial Agrario y Especial Empleados Hogar).

El Régimen General, (exceptuando a los afiliados de los sistemas especiales Agrario y Empleados del Hogar), aglutina por sí mismo al 62,85 % de los afiliados extranjeros. En el Régimen Especial de Autónomos se halla un 17,77 %. El resto de porcentajes corresponden a un 11,25 % del Sistema Especial Agrario, al 7,97 % del Sistema Especial de Empleados de Hogar y con cifras mucho más bajas y está el 0,16 % del Régimen Especial del Mar.

El comportamiento de los diferentes regímenes, respecto a diciembre de 2019, ha sido desigual. Mientras que las variaciones son positivas en el Sistema Especial Agrario (3,11 %), en el Régimen Especial de Autónomos (5,26 %) y Régimen especial del Mar (0,33 %), se registran descensos en el Régimen General (4,96 %), en el Sistema Especial de Empleados del Hogar (-2,16 %) y también en el Régimen Especial de la Minería del Carbón (-15,00 %).

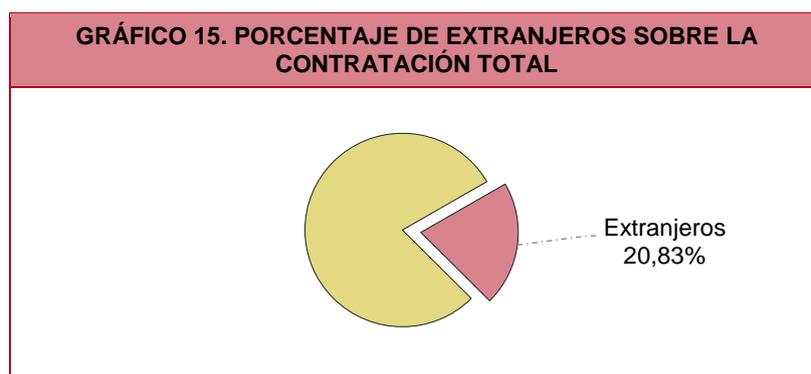
CONTRATACIÓN

3. CONTRATACIÓN

Para el estudio de este capítulo se han tenido en cuenta los contratos registrados en los Servicios Públicos de Empleo a lo largo de 2020 o del año correspondiente al que se haga referencia en el informe. La explotación de datos se ha realizado a través del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE).

3.1. DISTRIBUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Contratación total: 15.943.061



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Año 2020.

El número de contratos registrados en los Servicios Públicos de Empleo en 2020 fue de 15.943.061, de los cuales 3.320.802 se concertaron con trabajadores extranjeros. En términos porcentuales esta cifra representa el 20,83 % de la contratación registrada, tasa que sigue la tendencia al alza de los últimos años. En 2019 fue del 19,30 % y en 2018 del 18,13 %.

Se relaciona a continuación la evolución que el peso de la contratación de extranjeros ha tenido, desde el año 2007, en el conjunto de la contratación nacional. Se observan dos periodos bien diferenciados, por un lado, una disminución paulatina entre 2009 y 2016, con excepción del incremento de unas décimas en 2012 y otras de recuperación a partir de 2017. En 2020 el aumento ha sido de 1,53 puntos porcentuales y de 2,70 puntos respecto al año 2018.

EVOLUCIÓN DEL PORCENTAJE DE CONTRATACION DE EXTRANJEROS SOBRE EL TOTAL

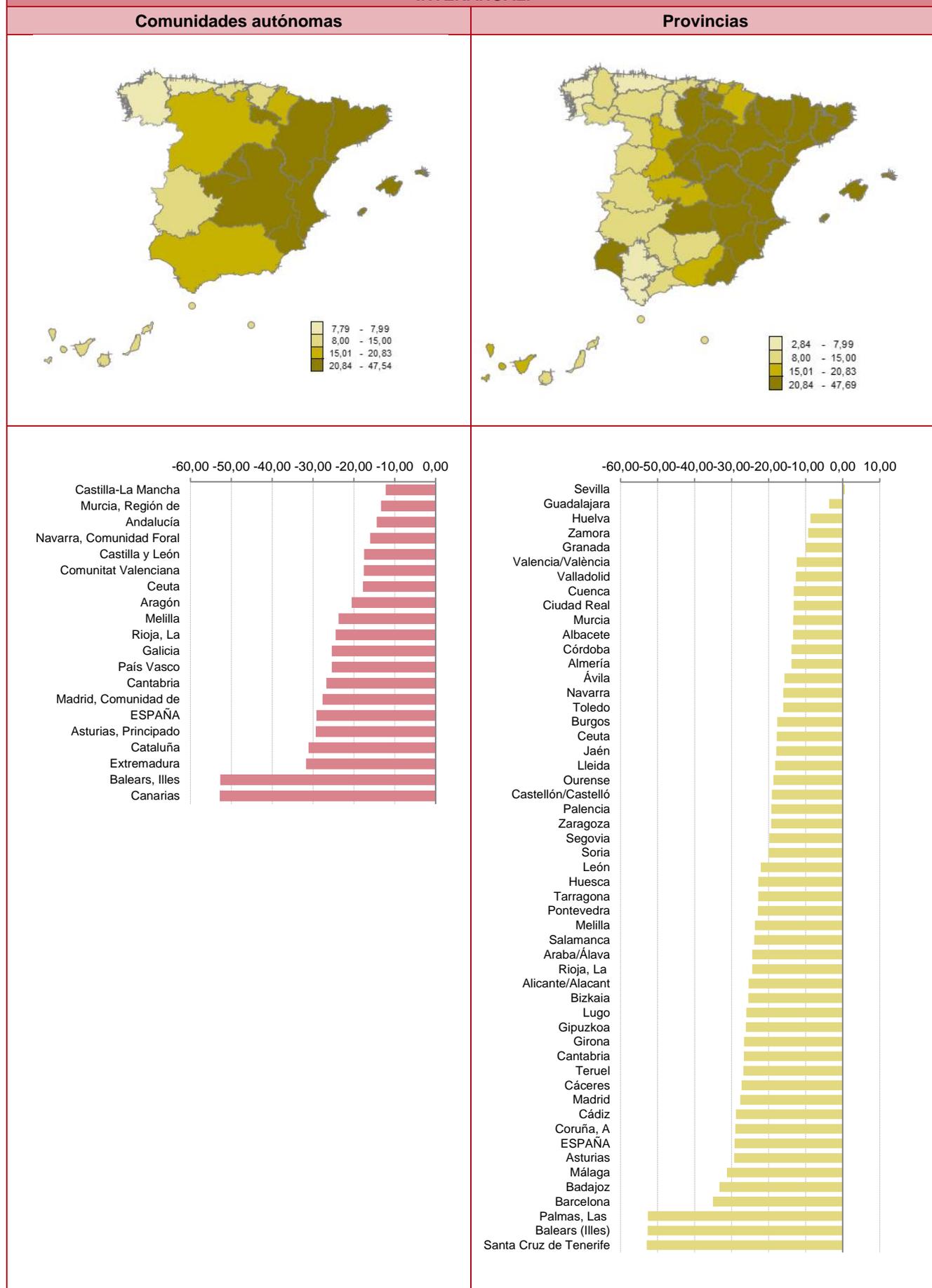
2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
21,25	21,88	21,02	20,20	19,27	19,46	17,35	16,54	16,21	16,39	17,11	18,13	19,30	20,83

La distribución de los contratos en función de la tasa de extranjeros sobre el total provincial ha sido desigual, tanto entre comunidades autónomas como en provincias. Las comunidades que presentan una mayor tasa en 2020 fueron Región de Murcia (47,54 %), La Rioja (34,12 %), Aragón (31,79 %), Illes Balears (29,33 %) y Castilla-La Mancha (26,98 %). Por provincias las tasas más elevadas de contratación del colectivo corresponden a Lleida (47,69 %), Murcia (47,54 %), Huesca (39,45 %), Cuenca (38,60 %) y Almería (38,34 %).

En el gráfico 16 se muestra la distribución, tanto por comunidades autónomas como por provincias, de la representación porcentual de contratación del colectivo sobre el total en cada territorio, comparándola con la tasa estatal de contratación de extranjeros en 2020, que fue del 20,83 %. El mapa por comunidades indica que las del corredor del mediterráneo alcanzan las tasas más altas en cuanto a presencia del colectivo, juntamente con Aragón y Castilla-La Mancha. La mayor contratación de extranjeros se concentra en el centro y este del país.

Frente a tasas como la de Lleida, que alcanza el 47,69 %, en el otro extremo se desciende hasta el 2,84 % de Cádiz, la menor, o el 7,00 % de Pontevedra.

GRÁFICO 16. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LA CONTRATACIÓN DE EXTRANJEROS: TASAS Y EVOLUCIÓN INTERANUAL.



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Año 2020.

Por otra parte, si se analizan los datos en función de la procedencia de los trabajadores extranjeros contratados se constata que el 28,93 % de los contratos concertados, lo fueron con personas procedentes de países de la Unión Europea (en las estadísticas del SEPE se sigue incluyendo al Reino Unido dentro de la Unión Europea) de, mientras que el 71,07 % se formalizaron con trabajadores de fuera de la Unión.

En cuanto a la generación de empleo las cifras del último año reflejan de forma evidente los efectos de la pandemia. Si bien la contratación de trabajadores extranjeros experimentó un crecimiento en la variación 2019/2018 cifrado en un 7,47 %, en la correspondiente a 2020/2019 la contratación del colectivo se redujo en un 23,55 %, siendo más acusada aún entre los pertenecientes a la Unión Europea, que llegó al -30,79 %, mientras que en los no pertenecientes a la Unión el descenso fue del 20,15 %.

En la tabla 7 se incluyen los países con mayor número de contratos, así como la variación anual de cada uno de ellos, variación negativa en todos los relacionados y que se comprenden entre -6,46 % de Honduras al -49,36 % de Hungría.

TABLA 7. CONTRATACIÓN EXTRANJEROS POR PROCEDENCIA UNIÓN EUROPEA / NO UNIÓN EUROPEA			
PROCEDENCIA	País*	Contratos Extranjeros	% variac. 2020/2019
Unión Europea ¹	Rumanía	559.976	-24,52
	Italia	108.136	-42,41
	Bulgaria	94.806	-26,06
	Portugal	57.955	-32,07
	Reino Unido	30.778	-48,97
	Francia	24.010	-38,28
	Polonia	23.451	-35,87
	Alemania	15.297	-46,24
	Lituania	10.125	-29,86
	Holanda (Países Bajos)	6.173	-44,48
	Bélgica	4.322	-41,05
	Irlanda	3.123	-48,44
	Hungría	2.849	-49,36
	Suecia	2.804	-43,26
	Checa, República	2.745	-49,21
Total Países UE	960.748	-30,79	
No UNIÓN EUROPEA	Marruecos	689.525	-19,95
	Colombia	160.894	-12,27
	Senegal	150.751	-10,95
	Venezuela	137.000	-2,88
	Ecuador	131.391	-24,96
	Malí	83.415	-11,28
	Bolivia	69.102	-24,95
	Pakistán	68.810	-13,27
	Perú	54.825	-25,22
	China	47.618	-31,02
	Honduras	47.359	-6,46
	Ucrania	47.351	-25,98
	Dominicana, República	45.751	-43,19
	Argelia	45.302	-22,63
	Argentina	43.068	-33,25
	Total Países No UE	2.360.054	-20,15

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Año 2020.

¹Incluye los procedentes del Espacio Económico Europeo (Islandia, Liechtenstein y Noruega).

*En "Total Países" se incluye el resto de países de cada agrupación.

Marruecos y Rumanía son los dos países que, con diferencia, registran más contratos, suponiendo el 20,76 % y 16,86 % del total. Con porcentajes ya más modestos les siguen Colombia (4,85 %), Senegal (4,54 %), Venezuela (4,13 %), Ecuador (3,96 %) e Italia (3,26 %), todos ellos con más de 100.000 contratos.

TABLA 8. CONTRATACIÓN DE EXTRANJEROS POR PAÍS DE NACIONALIDAD		
País de nacionalidad	Contratos	% variac. 2020/19
Marruecos	689.525	-19,95
Rumanía	559.976	-24,52
Colombia	160.894	-12,27
Senegal	150.751	-10,95
Venezuela	137.000	-2,88
Ecuador	131.391	-24,96
Italia	108.136	-42,41
Bulgaria	94.806	-26,06
Malí	83.415	-11,28
Bolivia	69.102	-24,95
Pakistán	68.810	-13,27
Portugal	57.955	-32,07
Perú	54.825	-25,22
China	47.618	-31,02
Honduras	47.359	-6,46

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Año 2020.

En la tabla 9 se incluyen los datos correspondientes a la contratación de los extranjeros en función de su procedencia por UE/No UE y por sexo. La contratación masculina es superior cuantitativamente en ambos ámbitos, tanto dentro de la Unión Europea como de fuera de ella, aunque con distinta intensidad. La mayor brecha, por lo que se refiere a la variable sexo, se da entre los contratados no pertenecientes a la Unión Europea, al representar los hombres el 69,28 %, frente el 30,72 % de las mujeres, mientras que, entre los contratados de la Unión, un 55,09 % eran hombres, correspondiendo un 44,91 % a mujeres.

TABLA 9. CONTRATACIÓN DE EXTRANJEROS POR SEXO Y PROCEDENCIA UE / NO UE				
Agrupación UE / NO UE	Hombres	Mujeres	Total	% variac. 2020/19
Unión Europea ¹	529.310	431.438	960.748	-30,79
No Unión Europea	1.635.094	724.960	2.360.054	-20,15
Total	2.164.404	1.156.398	3.320.802	-23,55

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Año 2020.

¹Incluye los procedentes del Espacio Económico Europeo (Islandia, Liechtenstein y Noruega).

En relación a la edad (tabla 10), el grueso de contratos se concentra en el tramo de 25 a 44 años, que suponen el 60,45 % del total de contratos. Los mayores de 44 años suponen el 25,94 % mientras que los menores de 25 años se sitúan en el 13,61 %. Respecto a las cifras del año anterior, en todas las franjas de edad se registran descenso en el número de contratos, siendo la más acusada la de los menores de 25 años, que es del -29,55 %, por encima del decrecimiento total que fue del -23,55 %.

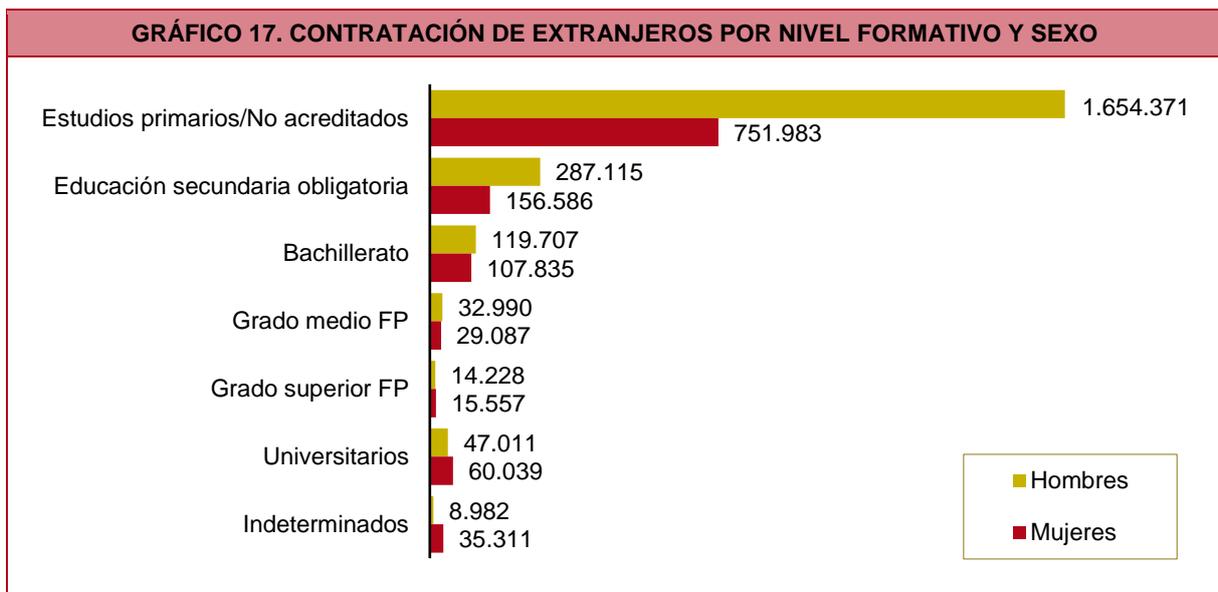
TABLA 10. CONTRATACIÓN DE LOS EXTRANJEROS POR TRAMO DE EDAD Y PROCEDENCIA UE / NO UE				
Tramos de Edad	Unión Europea ¹	No Unión Europea	Total	% variac. 2020/19
Menor de 25	154.618	297.242	451.860	-29,55
De 25 a 44	551.654	1.455.874	2.007.528	-24,24
De 45 y más	254.476	606.938	861.414	-18,18
Total	960.748	2.360.054	3.320.802	-23,55

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Año 2020.

¹Incluye los procedentes del Espacio Económico Europeo (Islandia, Liechtenstein y Noruega).

Para el análisis del gráfico 16 conviene tener presente que los extranjeros suelen tener dificultades a la hora de acreditar u homologar los estudios realizados en sus países de origen por lo que pueden estar encuadrados en la franja de Estudios primarios/No acreditados aun teniendo formación académica. Un gran porcentaje de los extranjeros contratados presentan un nivel formativo bajo, de Estudios primarios/No acreditados, suponen el 72,46 % del total, con una gran diferencia en los porcentajes por sexo: el 65,18 % corresponde a hombres y el 34,82 % a mujeres. Le siguen, por número de contratos, los extranjeros con nivel de estudios de Educación secundaria obligatoria y Bachillerato.

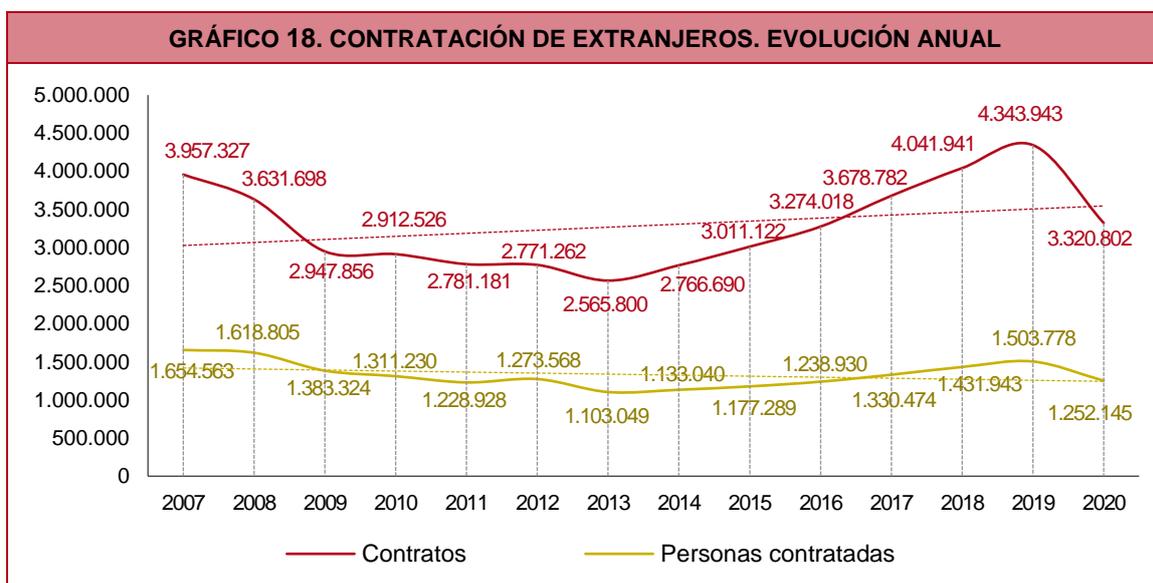
La desagregación de los datos por sexo indica que las mujeres son más contratadas en niveles formativos superiores, como FP Grado superior (52,23 %) y Universitario (56,09 %).



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Año 2020.

3.2. EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

En el gráfico 17 se muestra la evolución experimentada por los contratos y de las personas extranjeras, anualmente, en el período comprendido entre 2007 y 2020.



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Años 2007-2020.

En el año 2007 se registraron 3.957.327 contratos, cifra que fue decreciendo anualmente hasta 2013. A partir de 2014 se inicia una tendencia de incremento de la contratación que se frena en 2019, año en el que se registra el pico más alto desde 2007.

Los efectos de la pandemia se reflejan en la contratación de este colectivo de forma negativa, ya que en 2020 se registraron 3.320.802 contratos, cifra que se sitúa por debajo de la correspondiente a 2007, siendo la variación entre ambos años negativa, llegando al -16,08 %. Respecto al año anterior, la variación 2020/2019 todavía ofrece un saldo aún más negativo: -23,55 % rompiendo el crecimiento continuado que se experimentó en los últimos años: en 2019 del 7,47 %, del 9,87 % en la variación 2018/2017 y del 12,36 % en la de 2017/2016.



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Años 2020-2019.

El gráfico anterior refleja la evolución mensual que la contratación de los trabajadores extranjeros ha tenido en los dos últimos años. Para ello, se han tenido en cuenta los contratos según su fecha de inicio, independientemente de la fecha en que fueron registrados, con objeto de analizar la posible estacionalidad de la contratación en el colectivo. Se visualizan las cifras de contratos correspondientes al primer y último mes de cada año.

En 2019 el mes que aglutinó un mayor número de contratos fue mayo, con 422.461 contratos registrados, correspondiendo a agosto el de menor cuantía, 279.643. Respecto a la variación intermensual destacó septiembre con una activación de la contratación con respecto a agosto de un 51,09 %. En el otro extremo se situó noviembre por no superar la cifra de octubre, situándose en -16,81 %.

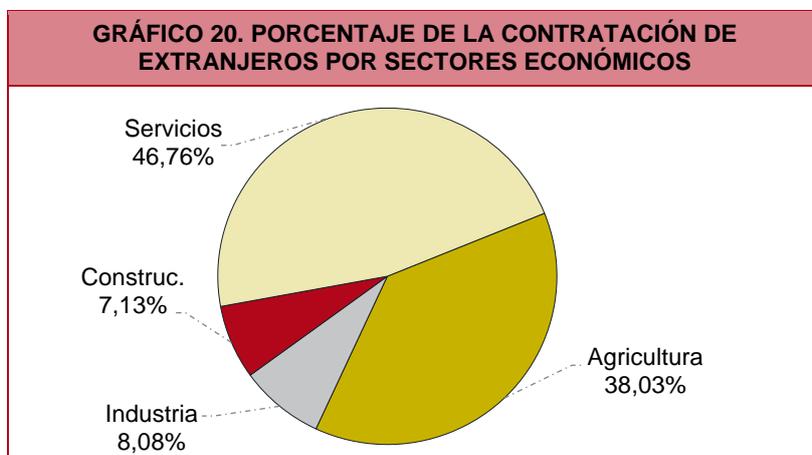
La contratación del colectivo de extranjeros en 2020 únicamente fue superior en los dos primeros meses del año respecto a 2019, interrumpiéndose bruscamente la tendencia en el mes de marzo de 2020 por la suspensión de la actividad laboral, como consecuencia de los efectos de la pandemia. Los meses de enero y febrero son los únicos que en 2020 registraron un incremento en relación al mismo mes del año anterior, siendo la variación del 0,33 % en enero y del 5,88 % en febrero. Por el contrario, en el resto de meses la variación es negativa. Los meses que presentan un saldo más elevado fueron los de abril (-52,18 %), mayo (-46,11 %) y junio (-34,09 %).

Tenemos que resaltar que en la evolución intermensual del año 2020 hay cuatro meses que rompen la tendencia de descenso con el mes anterior, como son mayo, junio, julio y septiembre. Destacando los incrementos más significativos en mayo con un 32,62 % y un 46,94 % en septiembre. Si bien, los cuatro meses señalados presentan descensos respecto al mismo mes del año anterior.

El gráfico 20 muestra el peso de los contratos realizado con extranjeros por sectores económicos. Como en años anteriores, la contratación por sectores indica que el grueso de trabajadores extranjeros se concentra en mayor manera en el sector servicios, que aúna el 46,76 % de la contratación, seguido de los registrados en agricultura, que supone el 38,03 %, industria con el 8,08 % y construcción con el 7,13 %.

Los efectos de la pandemia se hacen visibles en los cambios registrados en el peso de los sectores económicos. El sector servicios ha sido el gran perjudicado por el freno de la actividad laboral, bajando más de siete puntos porcentuales su representación respecto al porcentaje del año anterior. Contrariamente, el resto de sectores suben en menor o mayor cuantía su peso: agricultura más de cinco puntos porcentuales y construcción e industria algo más de un punto.

Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura y Región de Murcia son las comunidades autónomas en las que el sector de la agricultura tiene un mayor peso respecto a los otros, con porcentajes del 57,55 %, 57,91 %, 74,04 % y 83,36 % respectivamente, lo que ha incidido en que la variación 2020/2019, a pesar de tener un saldo negativo, haya sido menor que en otros territorios ya que la actividad laboral en agricultura se ha mantenido e incluso ha crecido en determinadas zonas. Por otro lado, es interesante remarcar que comunidades como La Rioja o la Comunidad Foral de Navarra muestran un similar peso en la contratación entre industria y servicios.



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Año 2020.

En el gráfico 21 se muestra la evolución anual de la contratación de los trabajadores extranjeros por sectores de actividad económica y sexo en el período de 2009 a 2020. En cada una de las gráficas se incluye el rótulo con el dato del primer y último año de la serie. La evolución de los contratos entre los extranjeros por sectores de actividad ha sido dispar en función del sector de que se trate. Tomando como referencia el período 2009-2020, respecto al primer año de la serie todos los sectores han incrementado su contratación excepto construcción y servicios. El incremento más elevado correspondió a agricultura, que lo hizo en un 121,95 %, en la variación 2019/2009. Importante fue también el aumento de la contratación en ese mismo período en industria (119,92 %). Frente a los descensos registrados en servicios, 13,98 % y el sector de la construcción, -47,03 %, ambos sectores que no ha recuperado aún los niveles de empleo de 2009.

Sin embargo, a partir de marzo de 2020 se rompe esta tendencia positiva que, en mayor o menor grado, iban manteniendo los distintos sectores, como consecuencia del parón casi total que se produjo en la actividad laboral por los efectos de la pandemia. La variación 2020/2019 marca ese elevado descenso en todos los sectores, siendo más acusado en servicios, en el que la contratación descendió un 34,67 %. Agricultura decreció un 10,16 %, industria un 11,62 % y construcción un 8,14 %. En servicios es únicamente donde el número de contratos de mujeres fue superior, en 2020, al de hombres, concretamente un 51,96 %. En el resto de sectores la presencia femenina es bastante inferior: agricultura un 19,77 %, industria un 33,99 % y en construcción un 3,62 %.

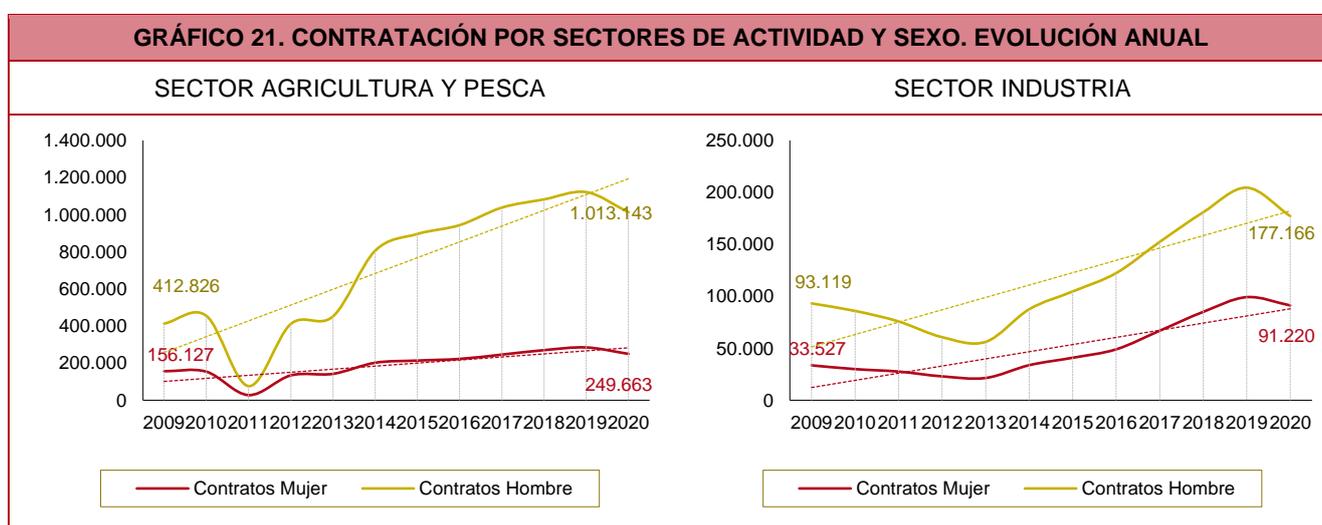


GRÁFICO 21. CONTRATACIÓN POR SECTORES DE ACTIVIDAD Y SEXO. EVOLUCIÓN ANUAL



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Años 2009-2020.

Para más información, consultar la [Distribución provincial y por CCAA de la contratación de extranjeros por sectores económicos](#) en el capítulo de Datos territoriales.

En la tabla 11 se incluyen las diez actividades económicas más relevantes en la contratación de extranjeros desagregadas por divisiones de actividad económica, de acuerdo con la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-2009).

Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas es la actividad que registró en 2020 un mayor volumen de contratos, representando el 37,64 % de la contratación total del colectivo. En relación con la tasa es seguido por Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas, Construcción de edificios y Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico, ostentando ésta última actividad la tasa más alta de extranjeros, concretamente llegó en el último año al 50,87 %. Por lo que se refiere a la variación 2020/2019, en todas las actividades reseñadas se registra un descenso en el número de contratos, siendo los más significativos el -22,89 % de Otras actividades profesionales, científicas y técnicas, el -17,02 % de Confección de prendas de vestir y el -16,67 % de Transporte terrestre y por tubería.

TABLA 11. ACTIVIDADES ECONÓMICAS MÁS RELEVANTES EN LA CONTRATACIÓN DE EXTRANJEROS

Actividades económicas ¹	Contratos	Tasa extranjeros (%)	% variac. 2020/19
Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	1.249.825	44,60	-10,21
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	127.286	21,34	-14,31
Construcción de edificios	117.237	23,00	-6,85
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	106.361	50,87	-2,96
Transporte terrestre y por tubería	78.177	21,12	-16,67
Actividades relacionadas con el empleo	48.788	39,36	-6,97
Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	19.413	22,71	-22,89
Confección de prendas de vestir	6.913	23,95	-17,02
Pesca y acuicultura	5.164	21,14	-5,58
Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	425	28,13	-9,77

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Año 2020.

¹ Se han seleccionado las diez primeras actividades económicas que presentan mayor número de contratos suscritos por extranjeros, y superan la tasa estatal de contratación de extranjeros (20,83 %).

NOTA: Se puede consultar información adicional sobre actividades económicas en: [Actividades económicas con tendencia positiva en la contratación](#)

A parte de estas actividades hay siete que representan más del 2% de la contratación del colectivo pero que no superan la tasa de representación, como son: Servicios de comidas y bebidas; Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas; Industrias de la alimentación; Servicios a edificios y actividades de

jardinería; Actividades de construcción especializada; Almacenamiento y actividades anexas al transporte; Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas.

3.3. TIPOLOGÍA DE LA CONTRATACIÓN

La distribución de los 3.320.802 contratos realizados a extranjeros por modalidad contractual de contratación refleja la dualidad del mercado laboral. La contratación de carácter indefinido supone el 10,12 % del total, correspondiendo un 89,88 % a contratos temporales. No obstante, la tasa de extranjeros es más elevada en la modalidad de contratación indefinida (23,69 %) que en la temporal (20,52 %). Las modalidades con mayor tasa en los contratos es Indefinidos ordinarios bonificados y no bonificados (27,41%) y Obra o servicio (26,54 %).

La contratación femenina representa el 34,82 % en la contratación total de las personas extranjeras. Por modalidad contractual la contratación masculina supera a la femenina en todas excepto en tres, Interinidad donde el 70,82 % de los contratados son mujeres, mínimamente en contratos en práctica (50,07 %) y en relevo (50,87 %).

Respecto al año anterior, como se ha indicado anteriormente el número de contratos del colectivo descendió, en la variación 2020/2019, un 23,55 % siendo mayor el descenso de la contratación en la modalidad indefinida (-26,64 %) que entre la temporal (-23,15 %). La variación a la baja ha sido mucho más acusada en las modalidades de Indefinido personas con discapacidad Ordinarios (-48,31 %), Temporal personas con discapacidad (-36,92 %) y Relevo (-35,08 %). Por el contrario, la contratación de Investigador predoctoral en formación aumentó un 67,13 %.

Las modalidades contractuales que concentran un mayor número de contratos en 2020 fueron la de Obra o servicio (49,87 %), Eventual por circunstancias de la producción (35,28 %) y el de Indefinido ordinario (Bonificado./No bonificado) (7,68 %).

TABLA 12. CONTRATACIÓN DE EXTRANJEROS POR TIPO DE CONTRATO, SEXO Y JORNADA LABORAL

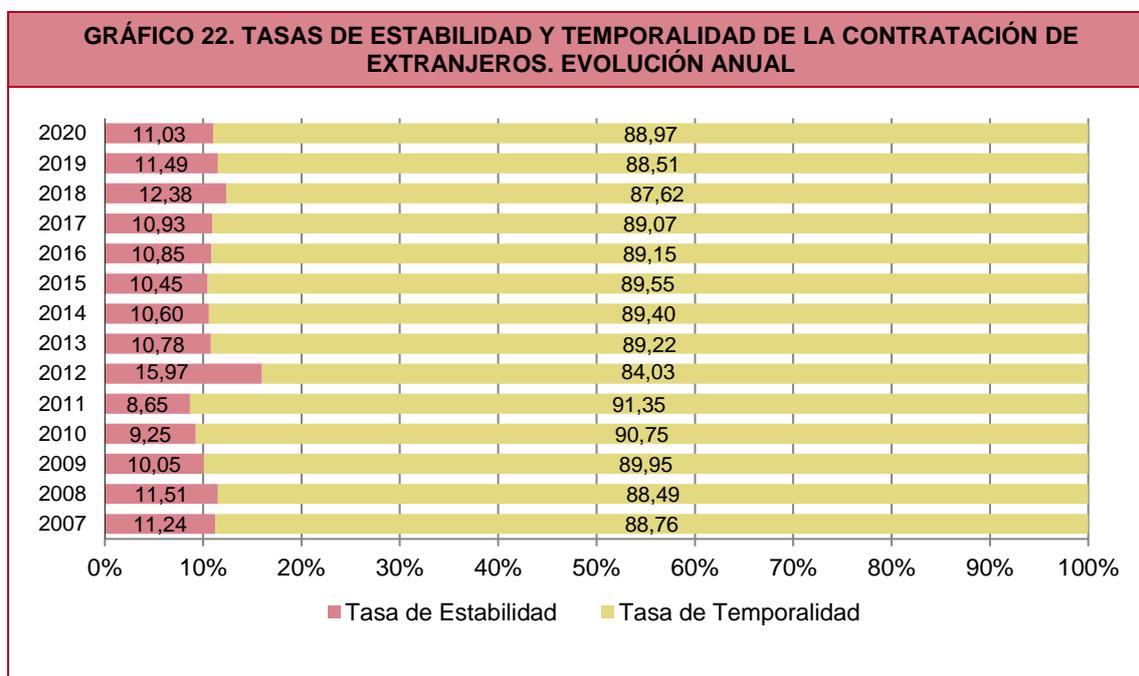
Modalidad contractual	Sexo			Tipo de jornada*		Tasa extranjeros (%)	% variac. 2020/19
	Hombres	Mujeres	Total	Completa	Tiempo parcial		
Indefinido ordinario (Bonif./No bonif.)	136.765	118.148	254.913	122.074	74.927	27,41	-26,64
Indefinido personas. con discapacidad. ordinarios	183	107	290	181	89	4,48	-48,31
Conversión ordinaria	68.597	42.372	110.969	72.394	29.497	18,22	-26,57
Total indefinidos	205.545	160.627	336.172	194.649	104.513	23,69	-26,64
Obra o servicio	1.201.709	454.476	1.656.184	1.431.362	224.822	26,54	-14,47
Eventual circunstancias de la producción	717.476	454.233	1.171.709	801.393	370.316	17,29	-33,12
Interinidad	33.625	81.614	115.239	65.867	49.372	9,69	-17,32
Temporal personas con discapacidad	508	307	815	487	328	5,02	-36,92
Sustitución jubilación anticipada	9	5	14	14	0	2,02	-26,32
Jubilación parcial	21	16	37	0	37	0,19	-19,57
Relevo	110	101	211	115	96	2,95	-35,08
Prácticas	1.793	1.798	3.591	2.877	714	6,99	-30,89
Formación	1.155	1.195	2.350	2.350	0	9,54	-26,70
Investigador predoctoral en formación	453	391	844	844	0	17,23	67,13
Otros	2.001	1.635	3.636	2.779	857	5,51	-43,97
Total temporales	1.958.859	995.771	2.954.630	2.308.088	646.542	20,52	-23,15
Total	2.164.404	1.156.398	3.320.802	2.502.737	751.055	20,83	-23,55

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Año 2020.

Nota: No se incluyen 67.010 contratos realizados a fijos discontinuos en los que no consta la jornada laboral.

En cuanto el tipo de jornada en los contratos registrados, 67.010 contratos correspondientes a fijos discontinuos (2,06 %), 2.502.802 contratos han sido firmados a jornada completa (75,37 %) y 751.055 a jornada parcial (22,62 %).

El gráfico 22 muestra la evolución de las tasas de estabilidad y temporalidad de la contratación del colectivo.



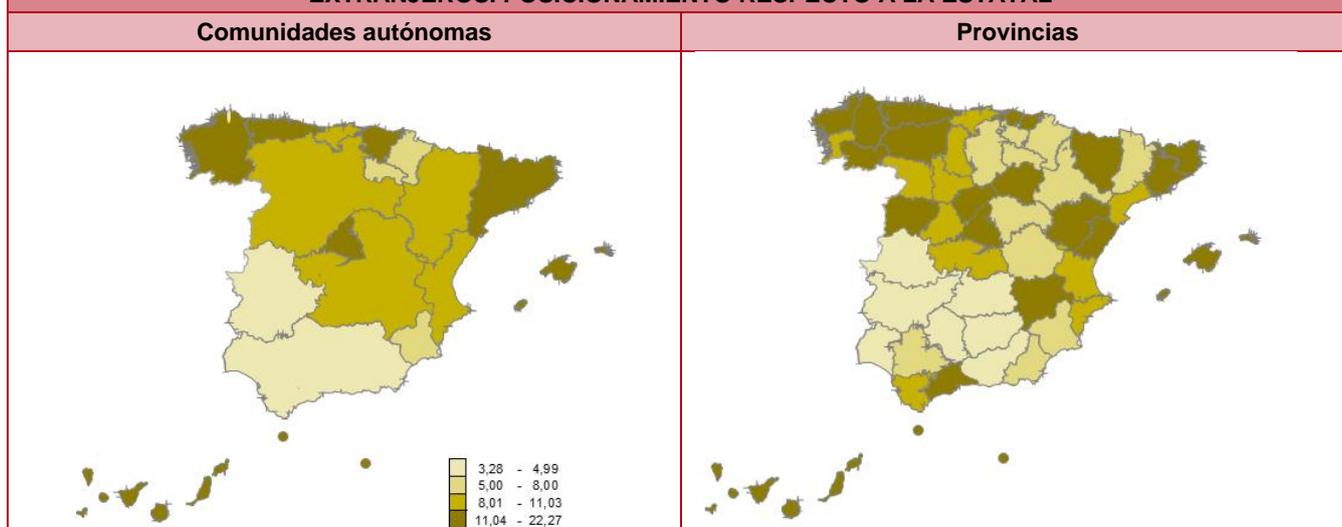
Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Año 2020

En el último año la tasa de estabilidad se cifró en un 11,03 % y la de temporalidad en el 88,97 %. Ambas tasas en relación a 2019 presentan signo de evolución diferente, en el primer caso desciende 0,46 puntos porcentuales, en el segundo caso (tasa de estabilidad) se incrementa en la misma cantidad.

Respecto a las tasas registradas en 2007, se constata que la contratación indefinida 2020 es levemente inferior, aunque se mantiene en cifras similares. Dentro del periodo 2007 a 2020, destaca 2012 registra la tasa de estabilidad más elevada y por consiguiente la tasa de temporalidad más baja. En el extremo opuesto se sitúa 2011 con la menor tasa de estabilidad (8,65 %) y con la mayor tasa de temporalidad (91,34 %).

La distribución territorial de la tasa de estabilidad se refleja en los gráficos siguientes. Son siete CCAA que superan la tasa del colectivo junto con las ciudades autonómicas de Melilla y Ceuta. Esta última tiene la tasa más alta (22,27 %) seguida por Madrid (21,44 %), Baleares (19,09 %) y Canarias (17,40 %). Entre las de menor tasa de estabilidad se encuentran con La Rioja, Andalucía y Extremadura.

En relación a la distribución provincial son 23 provincias las que superan la tasa total del colectivo, pero en las primeras posiciones se sitúan nuevamente la Ciudad autonómica de Ceuta, Madrid, Baleares, además de las dos provincias de Canarias (Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas).

GRÁFICO 23. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LAS TASAS DE ESTABILIDAD EN LA CONTRATACIÓN DE EXTRANJEROS. POSICIONAMIENTO RESPECTO A LA ESTATAL

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Año 2020.

Además de las tasas de temporalidad y estabilidad es interesante tener en cuenta otro indicador, a la hora de analizar los datos de contratación, el referido a la rotación en el mercado laboral. El índice de rotación nos permite conocer el número de contratos que una persona suscribe a lo largo del año. En el colectivo de extranjeros este índice fue del 2,65, es decir como media cada contratado a suscrito entre dos a tres contratos en 2020. Aunque la mayoría (52,72 %) concertaron un solo contrato, el grupo más numeroso, mientras que el 1,63 % de ellos tuvieron más de 15 contratos en un año.

TABLA 13. ROTACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE EXTRANJEROS

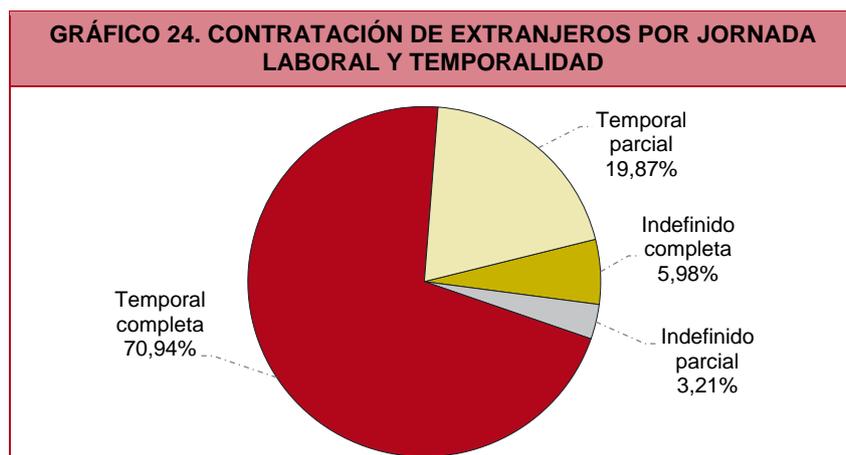
	Contratos Extranjeros	Extranjeros contratados
De 1 contrato	660.149	660.149
De 2 contratos	518.046	259.023
De 3 contratos	355.638	118.546
De 4 contratos	250.444	62.611
De 5 a 10 contratos	720.106	109.001
De 11 a 15 contratos	283.336	22.435
Más de 15 contratos	533.083	20.380

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Año 2020.

EVOLUCIÓN DE LOS ÍNDICES DE ROTACIÓN EN LA CONTRATACIÓN DE EXTRANJEROS

2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
2,39	2,24	2,13	2,22	2,26	2,18	2,33	2,44	2,56	2,64	2,77	2,82	2,89	2,65

El gráfico 24 muestra la contratación en función del tipo de jornada de trabajo y temporalidad del contrato. La jornada completa se corresponde con el 76,92 % de los contratos registrados mientras que la parcial representa el 23,08 %. Tanto en la contratación indefinida como en la temporal la jornada completa ostenta un mayor peso, aunque el peso de la completa es mucho mayor entre los contratos temporales. Respecto a la variación 2020/2019 es de carácter negativo tanto en la jornada temporal como en la parcial.

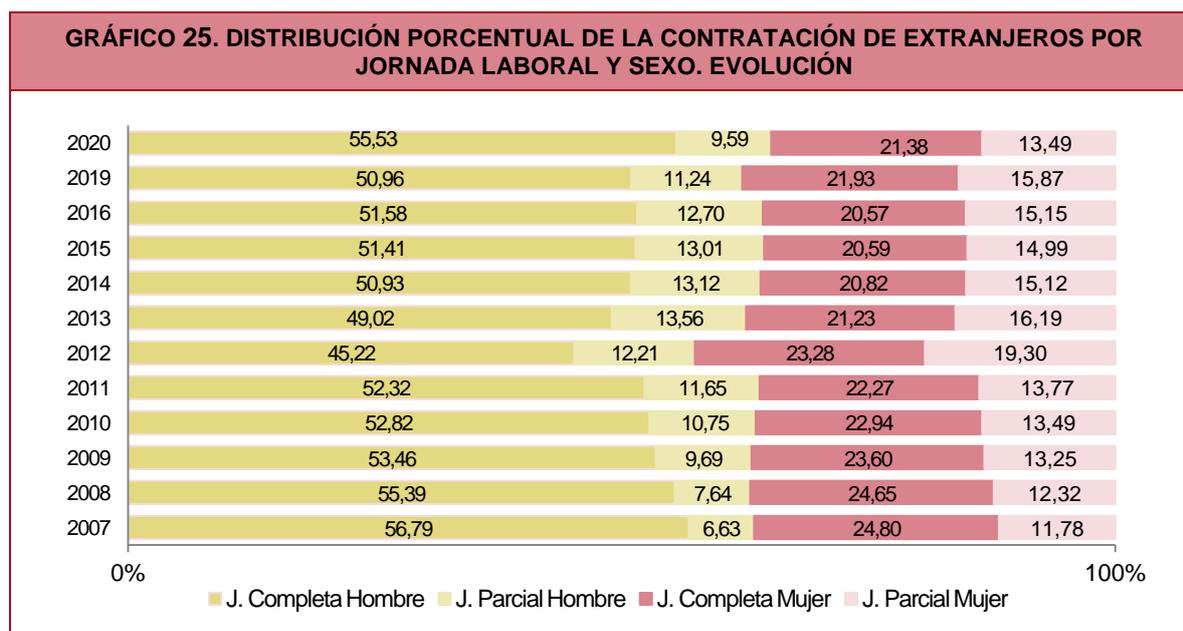


Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Año 2020.

Nota: No se incluyen 67.010 contratos realizados a fijos discontinuos.

En los contratos de jornada parcial el porcentaje de mujeres es sensiblemente mayor al de los hombres, con un 58,45 % del total.

En el siguiente gráfico se plasma la distribución porcentual de la contratación de extranjeros por jornada laboral y sexo. De las cuatro variables incluidas en el gráfico únicamente, respecto al año anterior, se incrementa la contratación de hombres en jornada completa, que sube en 4,57 puntos porcentuales.



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Años 2007-2020.

NOTA: No se incluyen los contratos realizados a fijos discontinuos en los que no consta la jornada laboral.

3.4. MOVILIDAD INTERPROVINCIAL DE LA CONTRATACIÓN

Se considera movilidad interprovincial al hecho de que el domicilio del trabajador y el domicilio del lugar de trabajo se encuentren en diferentes provincias. En este apartado solo se estudia la movilidad geográfica dentro del territorio nacional y no los flujos de entrada y salida con países extranjeros.

TABLA 14. MOVILIDAD INTERPROVINCIAL DE LOS TRABAJADORES EXTRANJEROS					
Sexo	Contratos ¹			Tasa de movilidad	% variac. 2020/19 (Se mueven)
	Permanecen	Se mueven	Total		
Hombres	1.502.318	654.070	2.156.388	30,33	-19,99
Mujeres	985.119	167.859	1.152.978	14,56	-29,51
Total	2.487.437	821.929	3.309.366	28,84	-23,58

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Año 2020.

¹ Para este análisis se excluyen los contratos realizados a trabajadores que no tienen fijado domicilio. En el caso del colectivo en estudio, representan 0,34 % del total de la contratación de extranjeros a nivel estatal.

Nota: Más información sobre Movilidad: consultar: [Boletín trimestral de datos básicos de movilidad](#) y [Estudios sobre movilidad de los trabajadores](#).

En el Año 2020 el colectivo de trabajadores extranjeros en nuestro país registró una tasa de movilidad del 28,84 %, tasa mayor a la registrada en 2019 que se cifró en un 22,65 %. La movilidad fue mayor entre los hombres (30,33 %) que entre las mujeres (14,56 %).

Entre las provincias con mayores tasas de movilidad del colectivo de extranjeros destacan Jaén (62,30 %); Albacete (54,14 %); Cuenca (50,02 %); Córdoba (44,83 %) y Huesca (41,67 %), mientras que entre las que presentan una menor tasa de movilidad se encuentran Santa Cruz de Tenerife (9,97 %); Las Palmas (9,46 %); Barcelona (11,97 %); Madrid (13,65 %) e Illes Balears (15,13 %).

En la tabla 15 se muestran las actividades económicas con mayor movilidad interprovincial entre los extranjeros. En ambos casos, tanto en los contratos de los que “permanecen”, como en los de los que “se mueven”, las actividades que mayor número de contratos registran son Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas, que aglutina al 15,20 % y 31,37 %, respectivamente, y Servicios de comidas y bebidas con el 9,92 % de los contratos que “permanecen” y el 4,99 % de los que se “mueven”.

TABLA 15 ACTIVIDADES ECONÓMICAS ¹ Y MOVILIDAD INTERPROVINCIAL DE LOS EXTRANJEROS					
PERMANECEN			SE MUEVEN		
Actividad económica	Contratos	% sobre total	Actividad económica	Contratos	% sobre total
Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	726.307	15,20	Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	517.814	31,37
Servicios de comidas y bebidas	264.226	9,92	Servicios de comidas y bebidas	30.078	4,99
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	122.533	6,94	Construcción de edificios	24.321	3,68
Servicios a edificios y actividades de jardinería	111.731	4,28	Actividades de construcción especializada	23.666	3,97
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	107.910	3,90	Industrias de la alimentación	21.808	3,51
Industria de la alimentación	102.554	4,42	Transporte terrestre y por tubería	21.348	3,04
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	99.159	1,45	Actividades relacionadas con el empleo	19.281	1,28
Construcción de edificios	92.536	3,11	Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	19.221	2,84
Actividades de construcción especializada	86.590	3,27	Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	15.170	3,62

TABLA 15 ACTIVIDADES ECONÓMICAS¹ Y MOVILIDAD INTERPROVINCIAL DE LOS EXTRANJEROS

PERMANECEN			SE MUEVEN		
Actividad económica	Contratos	% sobre total	Actividad económica	Contratos	% sobre total
Almacenamiento y actividades anexas al transporte	70.806	4,23	Servicios a edificios y actividades de jardinería	12.112	2,34
Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	67.041	2,84	Almacenamiento y actividades anexas al transporte	11.886	2,55
Servicios de alojamiento	61.001	2,18	Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	10.631	3,18
Transporte terrestre y por tubería	563.557	2,20	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	7.367	1,03
Asistencia en establecimientos residenciales	49.319	2,70	Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	7.150	0,53
Educación	34.886	3,12	Servicios de alojamiento	5.319	1,25

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Año 2020.

¹ Se han seleccionado las diez primeras actividades económicas que concentran el mayor volumen de contratos.

DEMANDANTES DE EMPLEO PARADOS

4. DEMANDANTES DE EMPLEO PARADOS

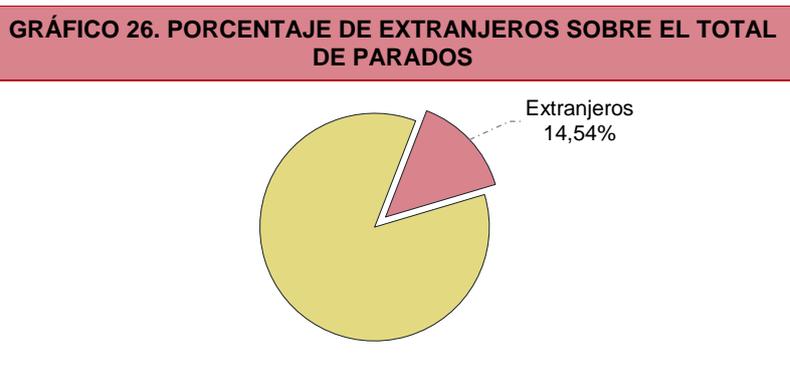
Una demanda de empleo es una solicitud de un puesto de trabajo por cuenta ajena realizada por una persona en edad laboral con el fin de insertarse o reinsertarse en una actividad laboral, o, si ya posee un trabajo, para conseguir otro o cambiar a uno mejor.

Para el cálculo del paro registrado se parte del total de los demandantes de empleo y se excluyen los colectivos relacionados en la O.M. de 11 de marzo de 1985 (B.O.E. 14/03/1985).

Los datos de demandantes de empleo proceden del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE), y los de beneficiarios de ayudas al desempleo del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), tomados a 31 de diciembre de 2020, o bien, a último día de cada mes objeto de estudio.

4.1. DISTRIBUCIÓN DE LOS DEMANDANTES DE EMPLEO PARADOS

Total, parados: 3.888.137



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. 31 de diciembre de 2020.

En diciembre de 2020 el número de demandantes de empleo parados en el conjunto del país era de 3.888.137, de los que 565.380 eran extranjeros. Respecto a 2019 el número de parados extranjeros en el conjunto estatal se ha incrementado un 41,95 %, representando en este último año el 14,54 % del total de parados registrados en España.

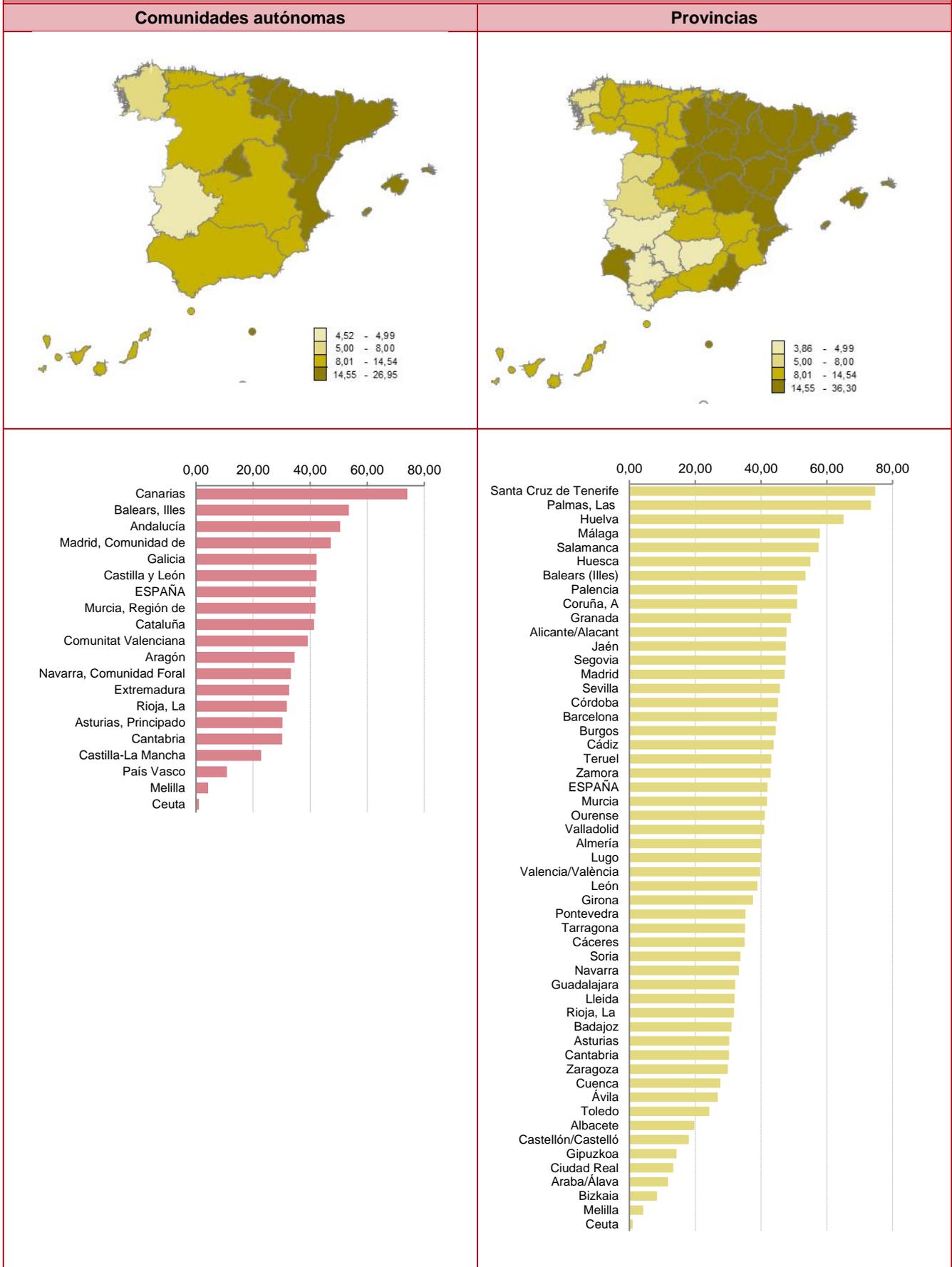
EVOLUCIÓN DE LOS PORCENTAJES DE LOS EXTRANJEROS EN EL CONJUNTO DE LOS DEMANDANTES PARADOS

2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
9,95	13,13	14,44	14,78	14,15	12,62	11,82	11,94	11,90	11,75	12,17	12,30	12,59	14,54

En el gráfico 27 se muestra la distribución territorial de los demandantes parados extranjeros, tanto a nivel autonómico como provincial. En nueve comunidades autónomas se registraba en diciembre de 2020 un porcentaje de demandantes parados extranjeros por encima de la tasa estatal (14,54 %). Entre estas destacan los valores de Illes Balears (26,95 %), Ciudad autónoma de Melilla (23,23 %), Cataluña (22,87 %), Aragón (22,80 %) y Comunidad Foral de Navarra (21,79 %).

Las provincias que presentan una mayor tasa de parados extranjeros, en 2020, fueron Lleida (36,30 %), Girona (29,26 %), Illes Balears (26,95 %), Segovia (26,02 %) y Huesca (25,64 %).

GRÁFICO 27. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LOS EXTRANJEROS DEMANDANTES DE EMPLEO PARADOS: TASAS Y EVOLUCIÓN INTERANUAL



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. 31 de diciembre de 2020.

De los 565.380 demandantes parados extranjeros registrados en diciembre de 2020, un 64,87 % de los mismos eran procedentes de países no pertenecientes a la Unión Europea, correspondiendo un 35,13 % a los de la Unión (en las estadísticas del SEPE se sigue incluyendo al Reino Unido como miembro de la Unión Europea). Los datos de la variación 2020/2019, a mes de diciembre de 2020, muestran un significativo aumento del número de parados. En el conjunto estatal el número de parados extranjeros creció un 41,95 %, sin embargo, los procedentes de ciertos países muestran un crecimiento por encima de ese porcentaje, como por ejemplo los nacionales de Irlanda (90,75 %); Venezuela (86,60 %); Reino Unido (77,17 %); Italia (67,75 %) y República Dominicana (67,43 %).

TABLA 16. PARADOS EXTRANJEROS POR PROCEDENCIA UNIÓN EUROPEA / NO UNIÓN EUROPEA

PROCEDENCIA	País*	Extranjeros	% variac. 2020/2019
Países UE	Rumania	96.267	30,81
	Italia	28.126	67,75
	Bulgaria	20.582	27,71
	Portugal	12.099	36,62
	Reino Unido	8.302	77,17
	Polonia	7.056	31,69
	Francia	6.773	46,06
	Alemania	5.629	43,56
	Holanda (Países Bajos)	2.039	53,31
	Bélgica	1.578	42,55
	Hungría	1.101	57,74
	Checa, República	1.041	43,59
	Eslovaquia	860	34,17
	Suecia	680	61,14
	Irlanda	660	90,75
Total países UE	198.644	38,77	
Países No UE	Marruecos	130.574	28,74
	Colombia	28.264	72,39
	Venezuela	19.154	86,60
	Ecuador	14.171	37,56
	Ucrania	11.595	30,59
	Brasil	10.671	58,09
	Dominicana, República	10.449	67,43
	Argelia	9.695	22,75
	Argentina	9.199	61,22
	Cuba	8.656	52,72
	Bolivia	8.612	38,35
	Senegal	8.593	28,22
	Perú	8.328	62,12
	Rusia, Federación de	8.018	47,61
	Nigeria	6.791	26,84
Total Países No UE	366.736	43,74	

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. A 31 de diciembre de 2020.

NOTA: En "Total países" se incluye el resto de países de cada agrupación.

En la tabla 17 se incluye la relación de los países con mayor número de parados. Un año más Marruecos se sitúa en primera posición con el 23,09 % de parados extranjeros. Le sigue Rumania (17,03 %), Colombia (5,00 %), Italia (4,97 %) y Bulgaria (3,64 %) entre los cinco primeros.

TABLA 17. PARADOS EXTRANJEROS POR PAÍS DE NACIONALIDAD		
País de nacionalidad	Parados	% sobre el total
Marruecos	130.574	23,09
Rumania	96.267	17,03
Colombia	28.264	5,00
Italia	28.126	4,97
Bulgaria	20.582	3,64
Venezuela	19.154	3,39
Ecuador	14.171	2,51
Portugal	12.099	2,14
Ucrania	11.595	2,05
Brasil	10.671	1,89
Dominicana, República	10.449	1,85
Argelia	9.695	1,71
Argentina	9.199	1,63
Cuba	8.656	1,53
Bolivia	8.612	1,52

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. A 31 de diciembre de 2020.

Los datos incluidos en la tabla 18 muestran los datos de parados extranjeros por la procedencia UE / No UE y sexo. A fecha de 31 de diciembre de 2020 era mayor el número de demandantes paradas, que alcanzaba el 57,67 %, que el de hombres, 42,33 %. La variación 2020/2019 marca un mayor incremento en las cifras de paro del colectivo de extranjeros proveniente de fuera de Unión Europea, aumentando un 43,49 %, mientras que los de la Unión subieron un 39,19 %.

TABLA 18. PARADOS EXTRANJEROS POR SEXO Y PROCEDENCIA UE / NO UE				
PROCEDENCIA	Hombres	Mujeres	Total	% variac. 2020/19
UE	84.899	113.745	198.644	39,19
NO UE	154.413	212.323	366.736	43,49
Total	239.312	326.068	565.380	41,95

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. A 31 de diciembre de 2020.

En relación a la desagregación de los datos de parados por tramos de edad, cabe destacar que en el tramo de edad de entre 25 y 44 años se concentran el mayor número de parados extranjeros, representan el 54,50 %, aunque el saldo de la variación 2020/2019 indica que la mayor subida de parados se registró entre los menores de 25 años, colectivo que acusó un incremento de parados del 64,95 % respecto a diciembre de 2019.

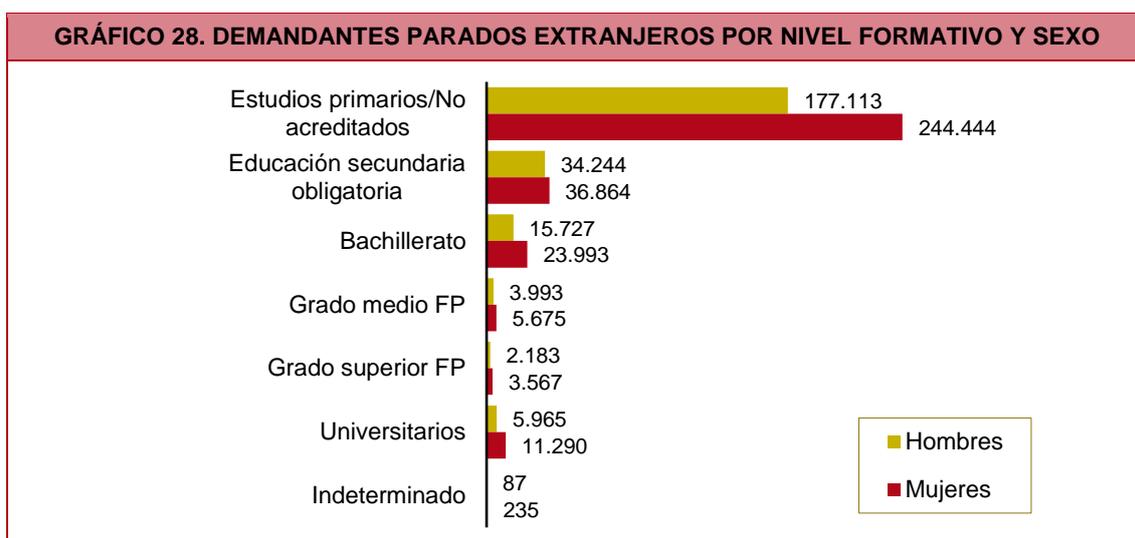
TABLA 19. PARADOS EXTRANJEROS POR TRAMO DE EDAD Y PROCEDENCIA UE / NO UE				
Tramos edad	Procedencia UE / NO UE		Total	% variac. 2020/19
	UE	No UE		
Menor de 25	13.644	29.142	42.786	64,95
De 25 a 44	100.976	207.176	308.152	43,44
De 45 y más	84.024	130.418	214.442	36,13
Total	198.644	366.736	565.380	41,95

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. A 31 de diciembre de 2020.

Al estudiar los datos por nivel formativo y sexo debe tenerse en cuenta las dificultades con las que se enfrenta el colectivo de extranjeros a la hora de homologar sus titulaciones en el sistema educativo, por ello se incluye en el gráfico la etiqueta de “No acreditados”.

El nivel de Estudios primarios/No acreditados es el que aglutina un mayor número de parados (74,56 %). Le sigue en representatividad Educación secundaria obligatoria (12,58 %) y Bachillerato y equivalentes (7,03 %). En todos los niveles formativos es mayor la presencia femenina.

Respecto a 2019, en todos los niveles formativos se registra un aumento en el número de parados, siendo los más acusados los correspondientes a Bachillerato y equivalentes (28,44 %) y Estudios primarios / No acreditados (25,49 %).



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. A 31 de diciembre de 2020.

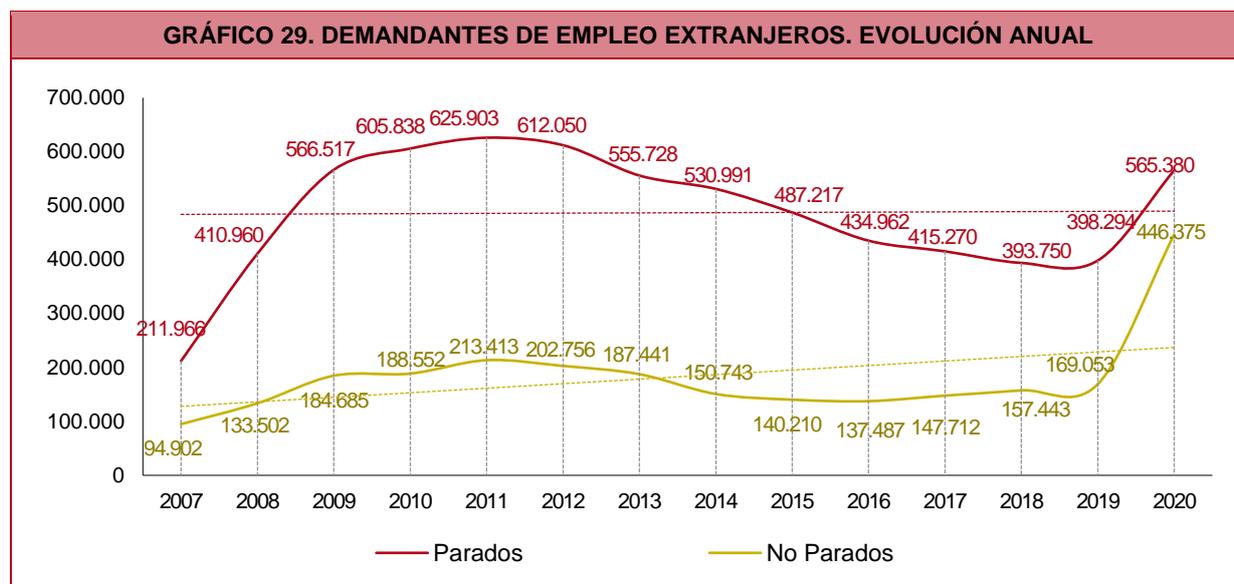
En el siguiente gráfico puede verse la evolución de los demandantes de empleo extranjeros en el período comprendido entre 2007 y 2020.

En el caso de los parados, hay dos tendencias diferenciadas, la primera se inicia en 2007 y hasta 2011, años en los que el número de parados fue creciendo. En 2012 se inicia por primera vez un descenso que continúa hasta 2018. En 2019 cambia de nuevo la tendencia y se incrementa el número de demandantes parados extranjeros, incremento que se acentuó mucho más por los efectos de la pandemia en 2020, alcanzando los 565.380 parados, aunque es una cifra que se sitúa por debajo de la registrada en 2011, año en que se llegó a los 625.903 parados extranjeros.

La variación interanual del último año es muy significativa, 41,95 %. Siendo el segundo año de la serie tras 2008 con mayor incremento proporcional.

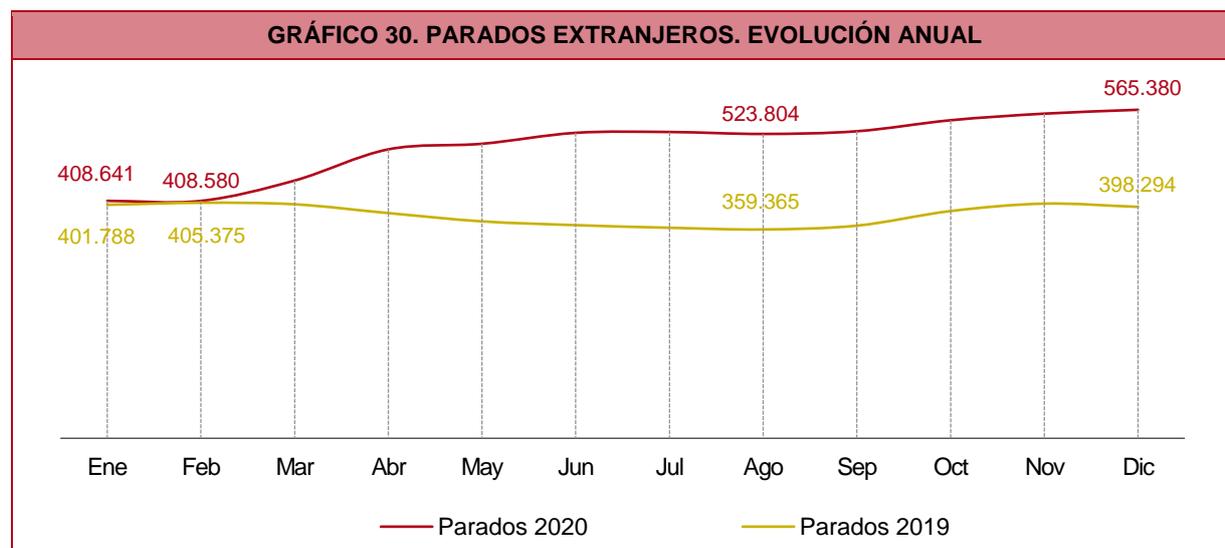
En relación con la evolución de 2020 respecto a 2007 el incremento es del 166,73 % superando el incremento de los parados en 2008. Esta situación se explica en parte por el efecto de la pandemia y su efecto sobre el empleo.

En cuanto la evolución de los “No parados” es similar, aunque con alguna diferencia. Su número fue creciendo, año a año, entre 2007 y 2011, y también registra un descenso desde 2012 hasta 2016, sin embargo, en los tres últimos años aumenta. Si comparamos las cifras de no parados registrados en 2007 respecto a las de 2020, la variación marca que en este último año el número de no parados es superior al de 2007 en un 370,35 %, y respecto a 2019 el incremento fue de 164,05 %.



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. 31 de diciembre de 2007-2020.

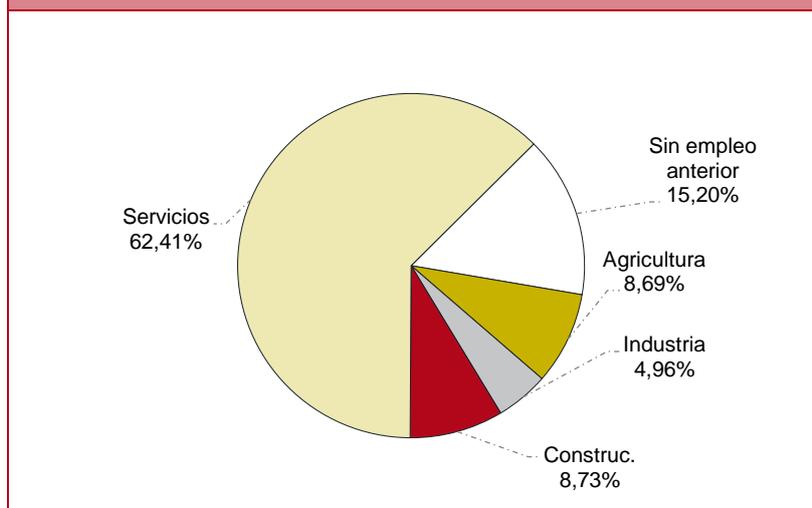
En relación a la evolución mensual de los demandantes parados extranjeros en los dos últimos años es significativo observar cómo los meses de enero y febrero de ambos años presentaban cifras similares, aunque un poco más elevadas en 2020, sin embargo, a partir de febrero la línea de 2020 se despegaba subiendo sus cifras de parados, coincidiendo con el parón de la actividad laboral decretado en marzo como medida de contención de la pandemia.



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. A 31 de diciembre.

4.2. DEMANDANTES PARADOS EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

La distribución de los demandantes de empleo parados extranjeros por sectores económicos (gráfico 31) muestra un claro predominio del sector servicios sobre el resto de sectores, ya que este aglutina al 62,41 % de los parados. El resto de porcentajes se distribuye entre el 15,20 % de sin empleo anterior, el 8,73 % de construcción, el 8,69 % de agricultura y el restante 4,96 % de industria.

GRÁFICO 31. DISTRIBUCIÓN DE DEMANDANTES PARADOS EXTRANJEROS POR SECTORES ECONÓMICOS

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. A 31 de diciembre 2020.

El gráfico 32 se muestra la evolución anual de los parados extranjeros por sectores de actividad y sexo en el período comprendido entre 2009 y 2020. A lo largo del decenio el comportamiento y evolución de los sectores ha sido muy diferente.

En relación al último año en todos los sectores se incrementa el número de parados en 2020 respecto a 2019, rompiendo la tendencia de descenso de 2019. Los incrementos más destacados se registraron en agricultura, que subió un 41,83 %, servicios que lo hizo en un 44,53 %. Construcción e industria registraron cuotas inferiores, con un 28,82 % y un 33,72 % respectivamente.

Tomando como referencia 2009 a 2020 y a pesar del incremento tan abultado en 2020 de los parados en el sector industria y construcción el volumen de sus parados es inferior al registrado en 2009 en concreto un 40,69 % y un 69,91 % respectivamente. Mientras que en agricultura es del 63,70 % y en servicios del 25,85 %.

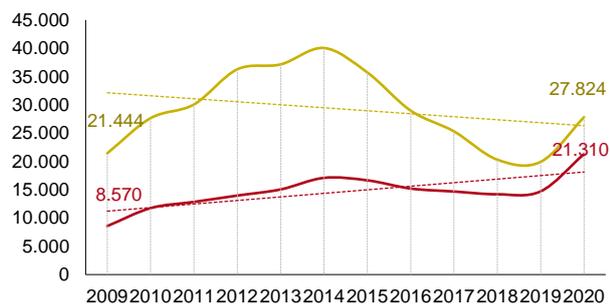
Agricultura y pesca en 2020 las mujeres paradas se incrementan un 44,81 % frente al 39,64 %. Estos últimos representan 56,66 % de los parados en el sector.

Industria en este caso el mayor incremento de parados lo experimenta los hombres con un 34,20 % frente al 33,21 % de las mujeres. Estas últimas representan el 42,28 %.

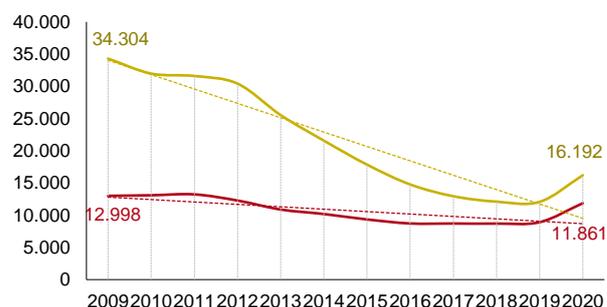
Construcción sector altamente masculinizado más del 90% de sus parados son varones, con un incremento del 28,39 %, siendo más acusado el incremento interanual entre las mujeres (33,21 %).

Servicios es un sector altamente feminizado el 63,31 % de sus parados son mujeres, experimentando un incremento interanual 43,17 % frente al 46,94 % de los varones.

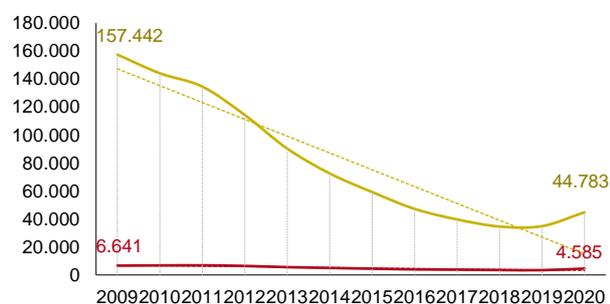
Por último, comentar que los parados sin actividad, es decir, que no han trabajado previamente o que llevan más de un año sin trabajar, en el último año se han incrementado un 42,78 %. Por sexo los hombres crecen un 61,18 % y las mujeres en un 37,69 %. Aquí también estas últimas tienen una alta representación, en concreto un 78,33 %.

GRÁFICO 32. PARADOS EXTRANJEROS POR SECTORES DE ACTIVIDAD Y SEXO. EVOLUCIÓN ANUAL**SECTOR AGRICULTURA Y PESCA**

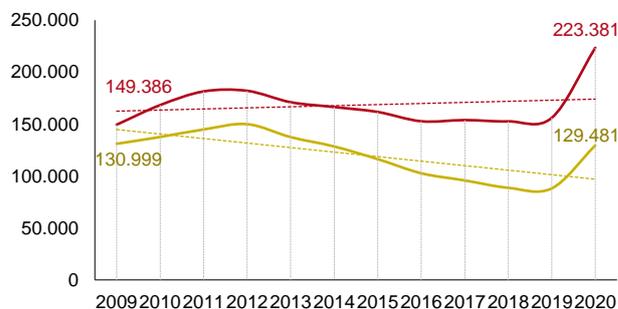
— Mujeres paradas — Hombres parados

SECTOR INDUSTRIA

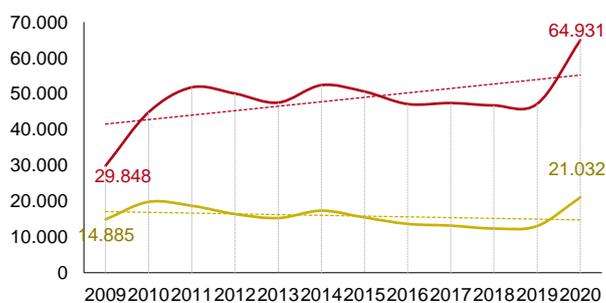
— Mujeres paradas — Hombres parados

SECTOR CONSTRUCCIÓN

— Mujeres paradas — Hombres parados

SECTOR SERVICIOS

— Mujeres paradas — Hombres parados

PARADOS SIN EMPLEO ANTERIOR

— Mujeres paradas — Hombres parados

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. A 31 de diciembre.
Para más información, consultar la [Distribución de los demandantes parados por sectores económicos](#) en el capítulo de Datos territoriales.

VARIACIÓN EN PORCENTAJES DE LOS DEMANDANTES PARADOS EXTRANJEROS POR SECTORES DE ACTIVIDAD

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Agricultura	32,07	101,14	58,93	267,80	8,91	17,09	3,88	9,46	-8,34	-15,63	-9,51	-13,72	0,41	41,83
Industria	19,34	115,95	40,96	-4,75	-0,53	-4,76	-14,72	-12,79	-14,40	-13,62	-7,80	-3,96	0,93	33,72
Construcción	53,51	135,37	31,40	-8,01	-6,26	-14,62	-20,61	-19,10	-17,88	-19,64	-15,07	-12,27	0,45	28,82
Servicios	19,57	72,16	41,80	9,07	6,67	1,74	-7,07	-4,42	-5,72	-8,12	-2,26	-3,35	1,20	44,53
Parados sin empleo anterior	-1,41	87,73	24,59	44,48	9,05	-5,77	-5,48	11,06	-5,28	-8,02	-0,31	-2,46	1,95	42,78

En la tabla 20 se relacionan las quince primeras actividades económicas que concentran un mayor número de demandantes parados extranjeros y que superan la tasa estatal del colectivo, que en 2020 fue de 14,54 %. Destaca la tasa de parados extranjeros en Actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio (42,82 %) y Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico (29,98 %). Respecto a la variación sobre las cifras del año anterior, de las quince actividades relacionadas todas incrementan el número de parados registrados, destacando el aumento del 66,67 % en Actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio, el 66,18 % de Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos y el 65,31 % de Otras industrias manufactureras.

TABLA 20. ACTIVIDADES ECONÓMICAS CON MAYOR PARO ENTRE LOS EXTRANJEROS			
Actividades económicas ¹	Extranjeros	% Extranjeros sobre total ²	Variación 2020/2019
Servicios de comidas y bebidas	84.878	19,97	51,17
Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	47.315	28,17	42,55
Actividades relacionadas con el empleo	31.381	15,69	44,16
Construcción de edificios	25.220	16,92	30,44
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	23.469	29,98	38,11
Servicios de alojamiento	21.594	20,87	26,20
Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	13.519	18,75	52,91
Otros servicios personales	11.323	15,23	56,46
Ingeniería civil	2.144	16,13	20,79
Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	1.803	18,20	66,18
Otras industrias manufactureras	1.663	16,28	65,31
Telecomunicaciones	1.386	16,03	30,26
Transporte marítimo y por vías navegables interiores	724	16,38	48,06
Actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	170	42,82	66,67
Actividades de apoyo a las industrias extractivas	27	15,00	42,11

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. 31 de diciembre 2020.

¹ Se han seleccionado las diez primeras actividades económicas que concentran el mayor volumen de parados extranjeros y superan el porcentaje estatal (14,54 %).

² Porcentaje de parados extranjeros sobre el total estatal de demandantes parados en esa actividad.

4.3. ANTIGÜEDAD EN LA DEMANDA Y PARO DE LARGA DURACIÓN (PLD)

En este apartado se analiza la situación de los demandantes de empleo, según el tiempo de antigüedad en su demanda, y en especial la de los demandantes parados de larga duración (PLD), que son aquellos demandantes en situación de paro, cuya antigüedad en la demanda es superior a 365 días.

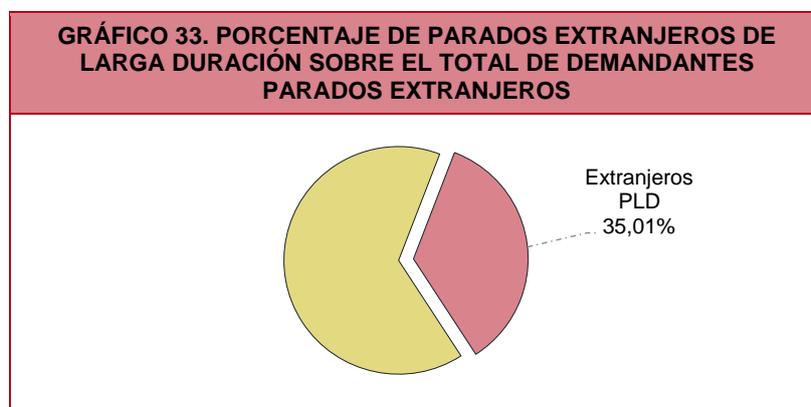
TABLA 21. PARADOS EXTRANJEROS SEGÚN ANTIGÜEDAD Y PROCEDENCIA / NO UE				
Antigüedad de la demanda	PROCEDENCIA UE / NO UE		Total	% variac. 2020/19
	UE	NO UE		
<= 1 mes	12.105	24.807	36.912	-31,78
>1 y <= 3 meses	25.684	51.118	76.802	-29,81
>3 y <= 6 meses	26.727	53.790	80.517	24,64
>6 y <= 12 meses	60.734	112.471	173.205	198,18
>12 y <= 24 meses	39.298	71.735	111.033	131,68
>24 meses	34.096	52.815	86.911	35,48
Total	198.644	366.736	565.380	41,95

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. A 31 de diciembre 2020.

De los 565.380 parados extranjeros contabilizados en diciembre de 2020 el mayor número de ellos contaba con una antigüedad de entre 6 y 24 meses. La franja más numerosa es la correspondiente a entre 6 y 12 meses, que aglutina al 30,64 % del total.

Por lo que se refiere a la variación del período de 2020/2019 el número de parados solo han descendido entre los parados extranjeros de menos antigüedad, es decir, los que han estado en paro menos de un mes o entre 1 y tres meses. En sentido contrario destacan los porcentajes de los que se sitúan entre 6 y 12 meses, que se incrementaron un 198,18 % y los de entre 12 y 24 meses, que lo hicieron un 131,68 %.

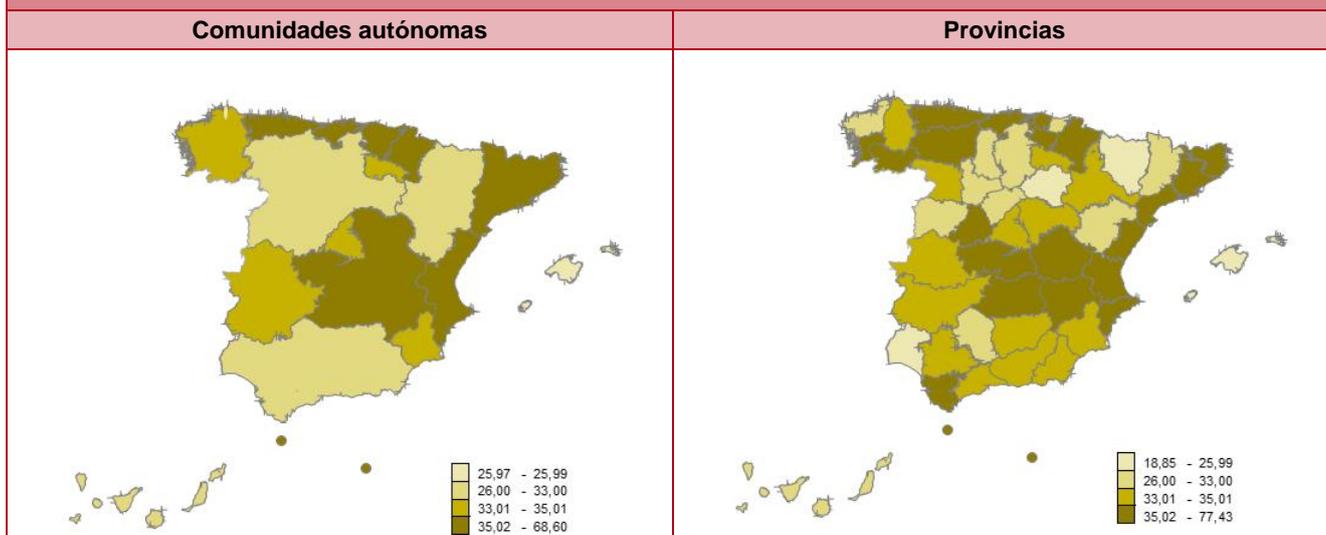
En el gráfico 33 se representa el porcentaje de parados extranjeros de larga duración (aquellos cuya situación en la demanda es superior a 365 días), sobre el total de demandantes parados extranjeros. En diciembre de 2020 el colectivo de parados de larga duración suponía el 35,01 % frente al 28,14 % de 2019.



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. A 31 de diciembre 2020.

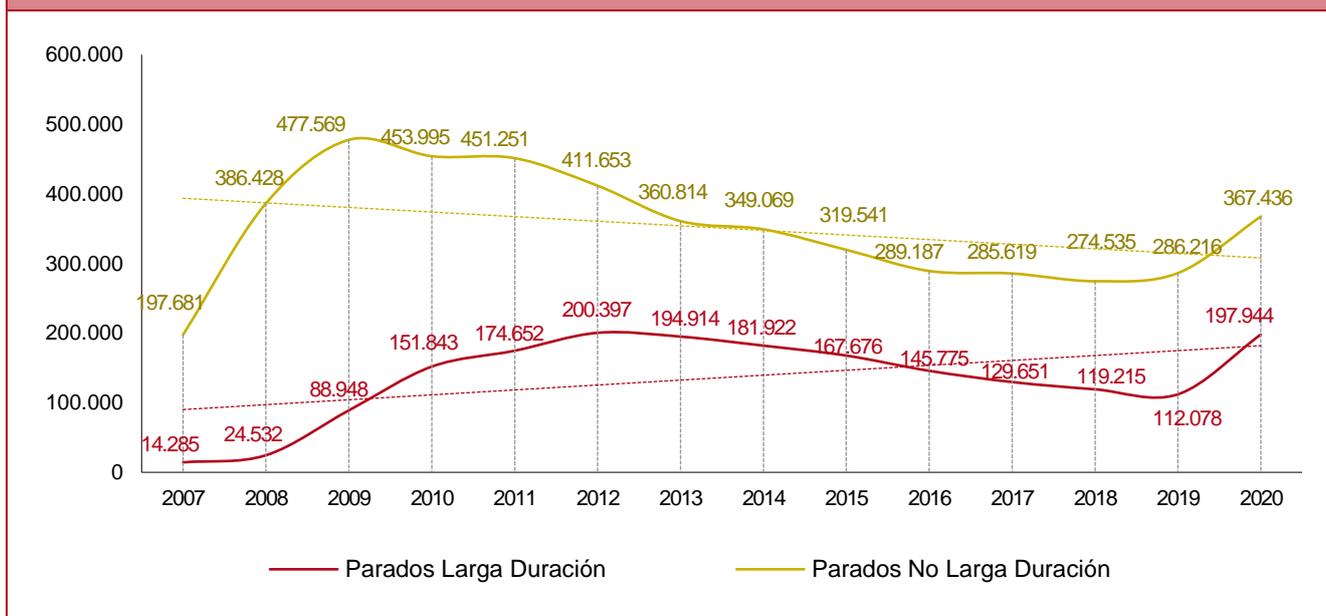
La evolución, a lo largo del período 2007-2020, ha sido diferente entre los parados extranjeros de larga duración (PLD) y los de no larga duración. En el caso de los PLD el incremento de su número se inicia en 2008 hasta 2012, año en el que se alcanza la cifra más alta de la serie con 200.397. A partir de este momento comienza la caída continuada de la cifra de los PLD, que en diciembre de 2020 es de 197.944.

GRÁFICO 34. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LOS PORCENTAJES DE PARADOS EXTRANJEROS DE LARGA DURACIÓN EN EL CONJUNTO DE DESEMPLEADOS. POSICIONAMIENTO RESPECTO AL ESTATAL



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. 31 de diciembre de 2020.

GRÁFICO 35. DEMANDANTES PARADOS EXTRANJEROS SEGÚN ANTIGÜEDAD EN LA DEMANDA. EVOLUCIÓN ANUAL



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. A 31 de diciembre.

En relación a la evolución entre los parados de no larga duración el período de incremento continuado es más corto, abarca de 2008 a 2009 con un aumento del 23,59 % e iniciándose una tendencia de descenso más amplia que se extiende desde 2010 hasta 2018, ya que en 2019 se produce un repunte con un incremento interanual del 4,25 %, que en 2020 es del 28,38 %.

Estas evoluciones dan como resultado que en la variación 2020/2007 entre los PLD se registre un incremento del 1.285,68 %, y del 85,87 % en el mismo periodo para los parados de no larga duración.

Al igual que en el conjunto de los parados, el porcentaje de mujeres es más elevado que el de hombres entre los parados de larga duración, aunque en mayor intensidad en este caso, ellas representan el 64,65 % frente al 57,67 % de representación en el total del colectivo. Al ser las mujeres mayoritarias, también lo son en todos los niveles formativos.

El grueso de PLD se concentra en el nivel formativo de Estudios primarios/No acreditados, que alcanza un porcentaje del 77,36 %. Educación secundaria obligatoria representa al 11,50 % de los parados de larga duración extranjeros destacando en tercer lugar los que tienen Bachillerato y equivalente (6,20 %).

TABLA 22. PARADOS DE LARGA DURACIÓN POR NIVELES FORMATIVOS			
Niveles formativos	Extranjeros PLD	% sobre total	% variación 2020/19
Estudios primarios/No acreditados	153.121	77,36	74,52
Educación secundaria obligatoria (ESO)	22.758	11,50	78,86
Bachillerato y equivalentes	12.270	6,20	88,48
Grado medio Formación profesional	2.677	1,35	90,53
Grado superior Formación profesional	1.722	0,87	89,02
Universitarios	5.336	2,70	92,77
Indeterminado	60	0,03	172,73
Total	197.944	100	76,61

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. A 31 de diciembre de 2020.

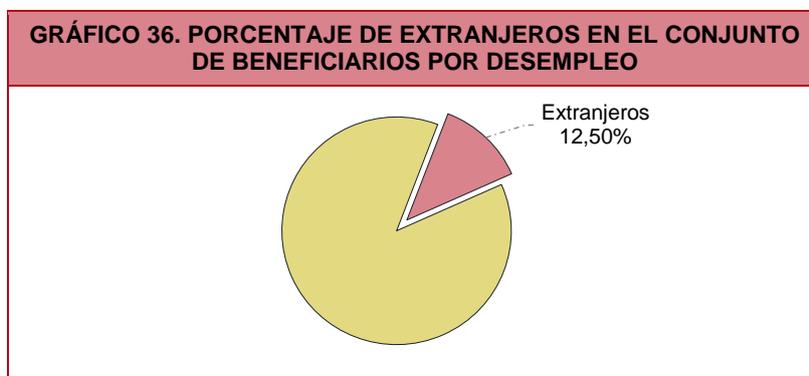
4.4. BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO

La información de este apartado procede de la base de datos de la Subdirección General de Prestaciones por Desempleo del Servicio Público de Empleo Estatal. Se consideran beneficiarios de prestaciones a los demandantes de empleo que, hallándose en situación legal de desempleo, se encuentran protegidos frente a esta contingencia, ya sea a nivel contributivo o asistencial, incluyendo los subsidios de trabajadores eventuales agrarios en Andalucía y Extremadura, y a los perceptores del programa de Renta Activa de Inserción.

La información de los beneficiarios extranjeros que se muestra en este capítulo es por procedencia comunitaria/no comunitaria, en lugar de por su pertenencia o no a la Unión Europea, esto se debe al tratamiento estadístico de los beneficiarios de prestaciones. Los datos que se ofrecen son los de aquellos beneficiarios que tienen concedida la prestación y se encuentran en alta el último día del mes de diciembre de 2020 o del mes de referencia.

A 31 de diciembre de 2020 el número de beneficiarios extranjeros de prestaciones por desempleo era de 287.541, lo que supone un 12,50 % sobre el total a nivel estatal.

Total, beneficiarios: 2.299.575

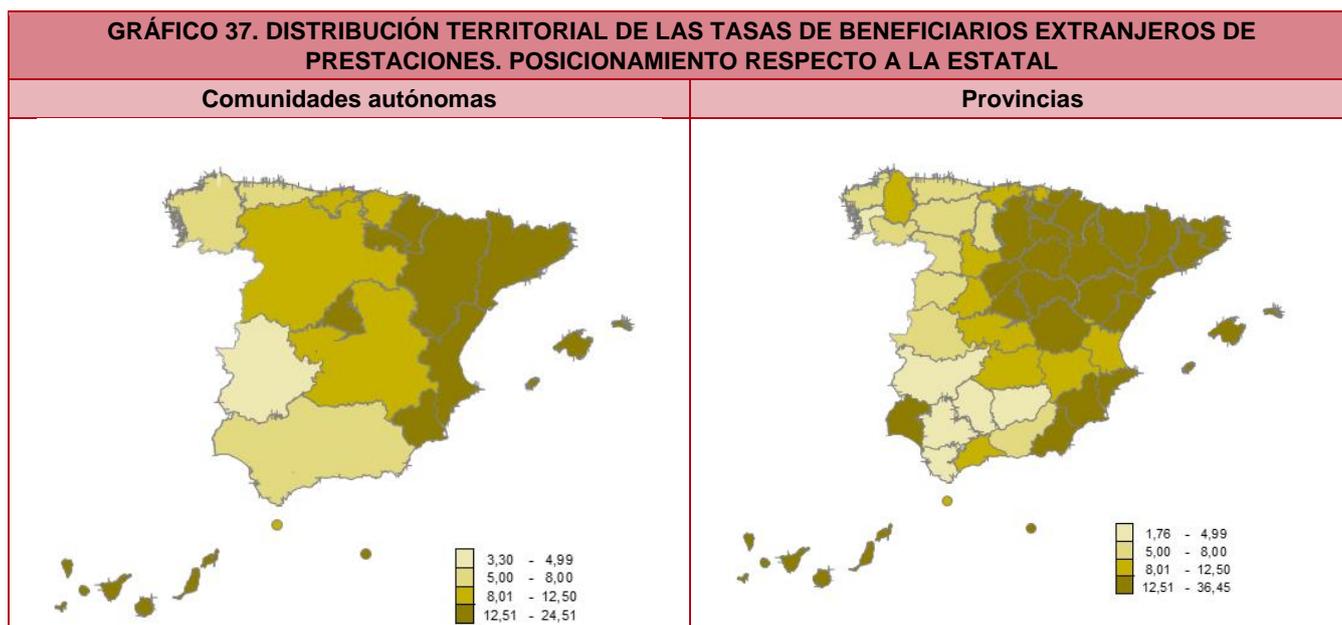


Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. A 31 de diciembre 2020.

En el gráfico 37 se muestra la distribución territorial según su posición respecto a la tasa estatal de beneficiarios extranjeros de prestaciones.

Por comunidades autónomas son nueve, junto con la Ciudad autónoma de Melilla, las que sobrepasan la tasa del 12,50 % del colectivo. Mención especial tienen Illes Balears (24,51 %), Melilla (20,57 %), Aragón (20,20 %), Cataluña (20,43%) y La Rioja (17,12 %) por registrar los valores más significativos. En el otro extremo, por tener las tasas más reducidas, Extremadura (3,30 %), Galicia (5,56 %) y Principado de Asturias (6,15 %).

En relación a las provincias que presentan una mayor proporción de beneficiarios de prestaciones extranjeros, sobre el total de beneficiarios a nivel provincial, son: Lleida (36,45 %), Girona (26,78 %) y Segovia (26,33 %). Las tasas más reducidas corresponden a Jaén (1,76 %), Córdoba (1,88 %), y, Badajoz (2,30 %). Si bien las provincias de Barcelona y Madrid tienen el mayor número de beneficiarios extranjeros, su proporción de beneficiarios extranjeros, con un 17,37% y un 16,19% respectivamente, no son de las más elevadas.



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. A 31 de diciembre 2020.

NOTA: para más información consultar: [Distribución provincial de los beneficiarios extranjeros de prestaciones por desempleo](#) en el capítulo de Datos territoriales.

En la tabla 23 se incluye la información relativa al número de beneficiarios extranjeros de prestaciones por tipo de prestación económica y por procedencia de los trabajadores (Comunitario/No Comunitario). La prestación contributiva es la que en forma mayoritaria perciben los beneficiarios extranjeros (67,05 %), seguido por los Subsidios (32,95 %). Por su procedencia, los perceptores no comunitarios tienen un mayor peso entre los beneficiarios, representando el 58,36 % del total.

El análisis de la variación 2020/2019 marca un incremento del 33 %. Esta tendencia positiva se presenta en todo tipo de prestación excepto en Subsidio eventual agrario (-9,33 %).

TABLA 23. BENEFICIARIOS EXTRANJEROS DE PRESTACIONES POR TIPO DE PRESTACIÓN ECONÓMICA Y PROCEDENCIA COMUNITARIO / NO COMUNITARIO				
Prestación económica	Comunitario	No Comunitario	Total	% variac. 2020/19
Contributiva ¹	76.919	102.180	179.099	37,48
Subsidio ²	37.049	54.991	92.040	27,90
Subsidio Eventuales Agrarios ³	57	857	914	-9,33
Renta Activa de Inserción	5.706	9.782	15.488	18,36
Programa de Activación para el Empleo				-
Total	119.731	167.810	287.541	32,92

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. A 31 de diciembre 2020.

¹ Incluye a los trabajadores eventuales agrarios de nivel contributivo.

² Incluye a los beneficiarios de la Renta Agraria -solo para Andalucía y Extremadura-.

³ Trabajadores eventuales agrarios de nivel asistencial incluidos en el Sistema Especial Agrario -solo para Andalucía y Extremadura-.

La tabla 24 muestra la distribución de los beneficiarios extranjeros de prestaciones por tipo de prestación económica y sexo.

TABLA 24. BENEFICIARIOS EXTRANJEROS DE PRESTACIONES POR TIPO DE PRESTACIÓN ECONÓMICA Y SEXO				
Prestación económica	Hombre	Mujer	Total	% variac. 2020/19
Contributiva ¹	99.298	79.801	179.099	37,48
Subsidio ²	40.430	51.610	92.040	27,94
Subsidio Eventuales Agrarios ³	791	123	914	9,33
Renta Activa de Inserción	5.165	10.323	15.488	18,36
Programa de Activación para el Empleo				-
Total	145.684	141.857	287.541	32,92

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. A 31 de diciembre 2020.

¹ Incluye a los trabajadores eventuales agrarios de nivel contributivo.

² Incluye a los beneficiarios de la Renta Agraria -solo para Andalucía y Extremadura-.

³ Trabajadores eventuales agrarios de nivel asistencial incluidos en el Sistema Especial Agrario -solo para Andalucía y Extremadura-.

El 50,67 % de los beneficiarios en diciembre de 2020 eran hombres, frente al 49,33 % de mujeres. La variación interanual de diciembre 2020 presenta un incremento del 32,92 %. Como anteriormente se comentó que la prestación contributiva es la de mayor peso tanto entre los beneficiarios hombres como entre las mujeres. En dos prestaciones las mujeres tienen mayor peso que los hombres, siendo estas subsidio y renta activa de inserción.

En la tabla 25 se detalla el número de beneficiarios por país de nacionalidad de origen, seleccionándose los doce primeros. Los porcentajes más elevados corresponden, un año más a Rumania, con un 18,30%, Marruecos, con el 17,28 % e Italia con el 6,29 %.

TABLA 25. BENEFICIARIOS EXTRANJEROS DE PRESTACIONES POR PAÍS DE NACIONALIDAD		
País de Nacionalidad	Beneficiarios	% sobre total de beneficiarios
Rumania	52.618	18,30
Marruecos	49.696	17,28
Italia	18.097	6,29
Bulgaria	12.057	4,19
Colombia	11.481	3,99
Ecuador	8.937	3,11
Venezuela	7.001	2,43
Senegal	6.386	2,22
Ucrania	6.027	2,10
Argentina	5.353	1,86
Dominicana, República	5.068	1,76
Brasil	4.862	1,69
China	4.431	1,54
Bolivia	4.295	1,49
Cuba	4.178	1,45

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. A 31 de diciembre 2020.

OCUPACIONES

5. OCUPACIONES

En este apartado se presentan los datos desde el punto de vista ocupacional. La fuente es el Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE).

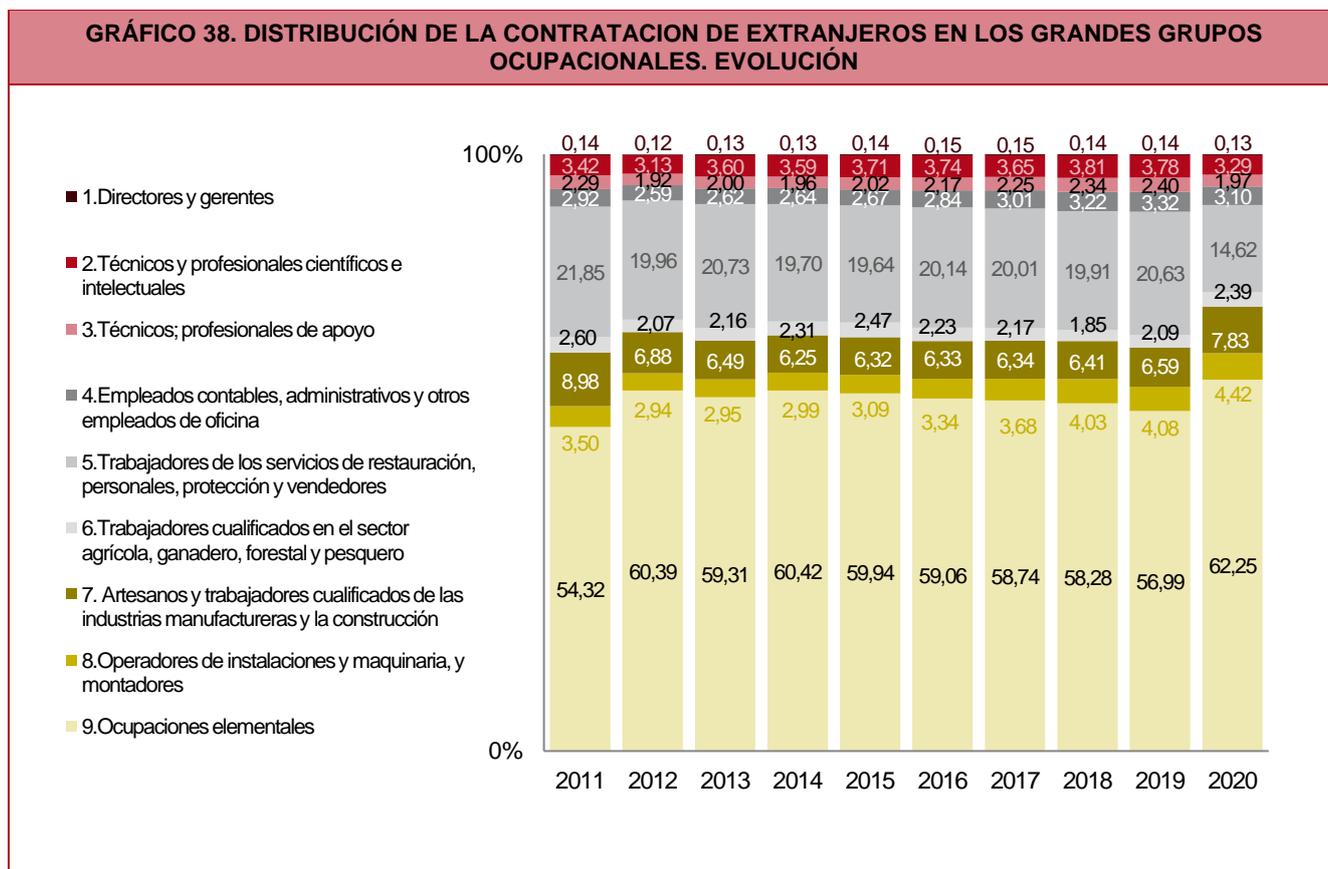
Una ocupación, según la Clasificación Internacional y la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO), está constituida por un conjunto de empleos que presentan una gran similitud. Un empleo se define como el conjunto de tareas que constituyen un puesto de trabajo y que se supone serán cumplidas por una misma persona.

La CNO-2011 es la vigente en la actualidad y fue aprobada por el Real Decreto 1591/2010, de 26 de noviembre (BOE nº 306, de 17 de diciembre).

No se aborda en el estudio el gran grupo 0. Ocupaciones militares.

5.1. CONTRATACIÓN POR OCUPACIONES

En el siguiente gráfico se representa la evolución de la distribución porcentual de la contratación de extranjeros según los grandes grupos ocupacionales, en el período 2011-2020.



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Años 2011-2020.

En 2020, al igual que en toda la serie estudiada, los trabajadores extranjeros son contratados principalmente en aquellos grupos profesionales que tienen menor cualificación: como son el 9, de Ocupaciones elementales, seguido por el grupo 5 de Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores. Siendo este grupo ocupacional el que ha registrado en la variación interanual 2020 a 2019 más acusada. Este gran grupo está muy relacionado con las actividades económicas más afectadas por las medidas restrictivas aplicadas por el covid-19.

En la tabla 26 se incluyen aquellas ocupaciones en las que la contratación de extranjeros es más relevante, seleccionándose las cuatro ocupaciones en cada gran grupo ocupacional que, superando la tasa nacional de contratación (20,83 %), presentan un mayor número de contratos de extranjeros.

Las ocupaciones que más contratos aglutinan se encuadran en el gran grupo 9 de Ocupaciones elementales: son las mismas que el año pasado Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines), Peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines. Las tasas más elevadas de extranjeros se registran en las ocupaciones de Peones agrícolas en huertas invernaderos, viveros y jardines (65,40 %) y Trabajadores propietarios de pequeños alojamientos (62,50 %).

TABLA 26. OCUPACIONES EN LAS QUE LA CONTRATACIÓN DE EXTRANJEROS ES MÁS RELEVANTE			
Gran grupo ocupacional/Ocupación¹	Contratos	Extranjeros (%)	% variac. 2020/19
1. DIRECTORES Y GERENTES			
Directores y gerentes de bares, cafeterías y similares	113	21,81	-35,06
2. TÉCNICOS Y PROFESIONALES CIENTÍFICOS E INTELECTUALES			
Profesores de enseñanza no reglada de idiomas	14.299	41,10	-38,59
Filólogos, intérpretes y traductores	10.893	52,62	15,43
Otros médicos especialistas	9.891	24,63	-19,92
Médicos de familia	5.726	34,06	-16,40
3. TÉCNICOS; PROFESIONALES DE APOYO			
Técnicos en asistencia al usuario de tecnologías de la información	1.671	21,27	-8,44
Auxiliares laicos de las religiones	28	26,67	-26,32
Suboficiales de la guardia civil	2	25,00	100,00
4. EMPLEADOS CONTABLES, ADMINISTRATIVOS Y OTROS EMPLEADOS DE OFICINA			
Empleados de agencias de viajes	1.352	29,92	-82,18
Empleados de casas de empeño y de préstamos	5	50,00	-
5. TRABAJADORES DE LOS SERVICIOS DE RESTAURACIÓN, PERSONALES, PROTECCIÓN Y VENDEDORES			
Cocineros asalariados	47.961	24,75	-51,08
Especialistas en tratamientos de estética, bienestar y afines	7.015	23,20	-39,98
Camareros y cocineros propietarios	535	24,54	-46,66
Trabajadores propietarios de pequeños alojamientos	5	62,50	400,00
6. TRABAJADORES CUALIFICADOS EN EL SECTOR AGRÍCOLA, GANADERO, FORESTAL Y PESQUERO			
Trabajadores cualificados en actividades agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	52.114	28,68	-15,58
Trabajadores cualificados en huertas, invernaderos, viveros y jardines	16.781	36,39	-6,46
Pescadores de altura	2.027	35,58	-11,14
Pescadores de aguas costeras y aguas dulces	1.493	21,37	0,67
7. ARTESANOS Y TRABAJADORES CUALIFICADOS DE LAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS Y LA CONSTRUCCIÓN (EXCEPTO OPERADORES DE INSTALACIONES Y MAQUINARIA)			
Albañiles	84.044	22,73	-4,85
Trabajadores conserveros de frutas y hortalizas y trabajadores de la elaboración de bebidas no alcohólicas	20.338	34,10	-8,49
Matarifes y trabajadores de las industrias cárnicas	17.488	34,09	-4,84
Escayolistas	2.904	25,63	-1,46
8. OPERADORES DE INSTALACIONES Y MAQUINARIA, Y MONTADORES			
Conductores asalariados de camiones	45.675	21,51	-12,05

TABLA 26. OCUPACIONES EN LAS QUE LA CONTRATACIÓN DE EXTRANJEROS ES MÁS RELEVANTE

Gran grupo ocupacional/Ocupación ¹	Contratos	Extranjeros (%)	% variac. 2020/19
Operadores de máquinas de embalaje, embotellamiento y etiquetado	4.788	26,57	13,08
Operadores de máquinas de lavandería y tintorería	1.636	22,78	-58,99
Operadores de máquinas de coser y bordar	1.501	26,23	-17,12
9. OCUPACIONES ELEMENTALES			
Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	767.065	42,58	-12,27
Peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines	364.823	65,40	-1,09
Empleados domésticos	104.113	53,85	-2,77
Peones agropecuarios	71.145	34,68	-18,54

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Año 2020.

¹ Se han seleccionado las cuatro ocupaciones de cada gran grupo ocupacional que, superando la tasa estatal de contratación (20,83 %) presentan un mayor número de contratos de extranjeros.

NOTA: para más información sobre Ocupaciones consultar: [Ocupaciones con tendencia positiva en el empleo.](#)

**Las ocupaciones en negrita y cursiva son aquellas que han presentado una mejor situación en el mercado de trabajo (OMSMT) en 2020. Ver glosario.

En la siguiente tabla se presentan las ocupaciones con mayor contratación desagregada por la procedencia o no, de la Unión Europea de los trabajadores extranjeros contratados.

TABLA 27. OCUPACIONES DE MAYOR CONTRATACIÓN DE EXTRANJEROS POR SEXO Y PROCEDENCIA UE / NO UE. TASAS DE ESTABILIDAD

Ocupación	UE		NO UE		Total	Tasa Estabilidad
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer		
Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	145.316	85.018	471.343	65.388	767.065	3,16
Peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines	41.275	33.075	249.606	40.867	364.823	4,14
Peones de las industrias manufactureras	30.515	32.979	118.402	60.949	242.845	3,72
Camareros asalariados	26.537	40.049	57.837	58.532	182.955	16,79
Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos	4.775	30.553	29.616	101.137	166.081	7,55
Vendedores en tiendas y almacenes	6.692	16.408	41.553	40.154	104.807	22,12
Empleados domésticos	736	15.875	7.047	80.455	104.113	46,69
Peones del transporte de mercancías y descargadores	12.119	7.207	59.006	14.379	92.711	5,58
Albañiles	21.587	331	61.590	536	84.044	9,93
Peones agropecuarios	14.056	7.906	44.454	4.729	71.145	3,37
Peones de la construcción de edificios	14.453	531	47.771	685	63.440	9,84
Ayudantes de cocina	5.932	9.946	25.431	21.346	62.655	17,57
Trabajadores cualificados en actividades agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	10.229	5.431	32.523	3.931	52.114	3,10
Cocineros asalariados	7.849	7.149	20.840	12.123	47.961	24,22
Conductores asalariados de camiones	29.259	1.484	14.684	248	45.675	26,32

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Año 2020.

*Las ocupaciones en negrita y cursiva son aquellas que han presentado una mejor situación en el mercado de trabajo (OMSMT) en 2020. Ver glosario.

En la tabla 28 se muestran las ocupaciones con menor y mayor temporalidad en la contratación de extranjeros.

En el caso de la contratación indefinida las ocupaciones que se posicionan con un mayor número de contratos a extranjeros son las de Empleados domésticos, Camareros asalariados, y Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines).

En la contratación temporal también se sitúa en primer lugar, por su número de contratos, la ocupación de Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines), seguida por Peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines, junto con Peones de las industrias manufactureras.

Respecto al año anterior, todas las ocupaciones contempladas en la tabla disminuyeron su contratación siguiendo la pauta general.

TABLA 28. OCUPACIONES CON MENOR Y MAYOR TEMPORALIDAD EN LA CONTRATACIÓN DE EXTRANJEROS					
Ocupaciones con mayor contratación indefinida			Ocupaciones con mayor contratación temporal		
Ocupaciones ¹	Contratos	% variac. 2020/19	Ocupaciones ²	Contratos	% variac. 2020/19
Empleados domésticos	48.611	-3,00	Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	742.831	-9,35
Camareros asalariados	30.716	-50,17	Peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines	349.703	-0,96
Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	24.234	-15,47	Peones de las industrias manufactureras	233.809	-15,99
<i>Vendedores en tiendas y almacenes</i>	23.183	-27,54	Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	153.549	-35,59
Peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines	15.120	-18,69	Camareros asalariados	152.239	-63,97
Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	12.532	-36,20	Peones del transporte de mercancías y descargadores	87.541	-,793
<i>Conductores asalariados de camiones</i>	12.021	-13,85	<i>Vendedores en tiendas y almacenes</i>	81.624	-32,05
Cocineros asalariados	11.618	-43,56	Albañiles	75.695	-7,97
Ayudantes de cocina	11.006	-46,80	Peones agropecuarios	68.745	-11,87
Peones de las industrias manufactureras	9.036	-27,06	Peones de la construcción de edificios	57.195	-10,40
<i>Empleados administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes</i>	8.463	-22,27	Empleados domésticos	55.502	-3,61
Albañiles	8.349	-16,93	Ayudantes de cocina	51.649	-56,52
Conductores asalariados de automóviles, taxis y furgonetas	6.854	-40,47	Trabajadores cualificados en actividades agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	50.496	-12,23
Peones de la construcción de edificios	6.245	-16,31	Cocineros asalariados	36.346	-53,58
Empleados administrativos sin tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	5.385	-22,09	<i>Conductores asalariados de camiones</i>	33.654	-15,15

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Año 2020.

¹ Se han seleccionado las 15 ocupaciones con mayor volumen de contratación indefinida.

² Se han seleccionado las 15 ocupaciones con mayor volumen de contratación temporal.

*Las ocupaciones en negrita y cursiva son aquellas que han presentado una mejor situación en el mercado de trabajo (OMSMT) en 2020. Ver glosario

En la tabla 29 se presentan las ocupaciones con mayor movilidad en la contratación de los extranjeros que se incluyen en su mayoría en los sectores agrícolas y de servicios.

TABLA 29. OCUPACIONES Y MOVILIDAD EN LA CONTRATACIÓN DE EXTRANJEROS					
PERMANECEN			SE MUEVEN		
Ocupaciones ¹	Contratos	% sobre total	Ocupaciones ²	Contratos	% sobre total
Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	436.006	17,53	Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	331.059	39,73
Peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines	227.056	9,13	Peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines	137.767	16,53
Peones de las industrias manufactureras	208.974	8,40	Peones agropecuarios	34.229	4,11
Camareros asalariados	165.190	6,64	Peones de las industrias manufactureras	33.871	4,06
Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	153.519	6,17	Trabajadores cualificados en actividades agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	25.706	3,08
Empleados domésticos	96.915	3,90	Cocineros asalariados	17.765	2,13
<i>Vendedores en tiendas y almacenes</i>	92.074	3,70	<i>Conductores asalariados de camiones</i>	17.548	2,11
Peones del transporte de mercancías y descargadores	80.574	3,24	Albañiles	17.238	2,07
Albañiles	66.806	2,69	<i>Vendedores en tiendas y almacenes</i>	12.733	1,53
Ayudantes de cocina	56.196	2,26	Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	12.562	,151,
Peones de la construcción de edificios	52.500	2,11	Peones del transporte de mercancías y descargadores	12.137	1,46
Cocineros asalariados	41.667	1,68	Peones de la construcción de edificios	10.940	1,31
Peones agropecuarios	36.916	1,48	Empleados domésticos	7.198	0,86
<i>Conductores asalariados de camiones</i>	28.127	1,13	Ayudantes de cocina	6.459	0,78
Trabajadores cualificados en actividades agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	26.408	1,06	Cocineros asalariados	6.294	0,76

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Año 2020.

¹ Se han seleccionado las 15 ocupaciones con más volumen de contratos de personas que permanecen en la provincia.

² Se han seleccionado las 15 ocupaciones con más volumen de contratos de personas que se van a trabajar a otra provincia.

*Las ocupaciones en negrita y cursiva son aquellas que han presentado una mejor situación en el mercado de trabajo (OMSMT) en 2020. Ver glosario

5.1.1. SOBRE CUALIFICACIÓN EN LA CONTRATACIÓN

Según el CEDEFOP (Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional) (2010) la sobre cualificación es la situación en la que una persona posee un nivel de cualificación superior al exigido en el puesto de trabajo que desempeña. Frente a la sobre cualificación también nos encontramos con la situación contraria, la infra cualificación, que se puede conceptuar como aquella situación en la que una persona posee un nivel de cualificación inferior al exigido en el puesto de trabajo que desempeña.

En este apartado se analiza la adecuación del nivel educativo del trabajador contratado al requerimiento formativo teórico del puesto de trabajo. Por un lado, se agrupan los niveles formativos en tres:

- Niveles básicos, compuestos por los estudios primarios y la ESO.
- Niveles medios, que comprenden los bachilleratos y la formación profesional de grado medio.
- Niveles altos, la formación profesional de grado superior y los estudios universitarios.

Por otro, se agrupan los grandes grupos ocupacionales en tres categorías, con el siguiente desglose:

- Grandes grupos básicos: 5. Trabajadores de servicios de restauración, personales, de protección y vendedores; 8. Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores; 9. Ocupaciones elementales.
- Grandes grupos medios: 3, Técnicos; profesionales de apoyo; 4, Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina; 6, Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero y 7, Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción.
- Grandes grupos avanzados: grupo 1, Directores y gerentes; 2, Técnicos y profesionales científicos e intelectuales.

El gran grupo 0, Ocupaciones militares no se considera debido a que incluye ocupaciones de cualificación encuadrada en todos los grupos y además de por su escaso volumen de contratación.”

El cruce de las dos variables y las tres categorías nos da como resultado tres combinaciones en cuanto a la relación del nivel de cualificación y el puesto de trabajo desempeñado:

- Emparejamiento adecuado o correcto entre el nivel formativo del trabajador y el requerimiento teórico del puesto de trabajo.
- Sobrecualificación cuando un puesto de trabajo lo desempeña un trabajador con un nivel formativo superior al que en teoría requiere ese trabajo.
- Infracualificación cuando un puesto de trabajo lo desempeña un trabajador con un nivel formativo inferior al que en teoría requiere el perfil de ese puesto.

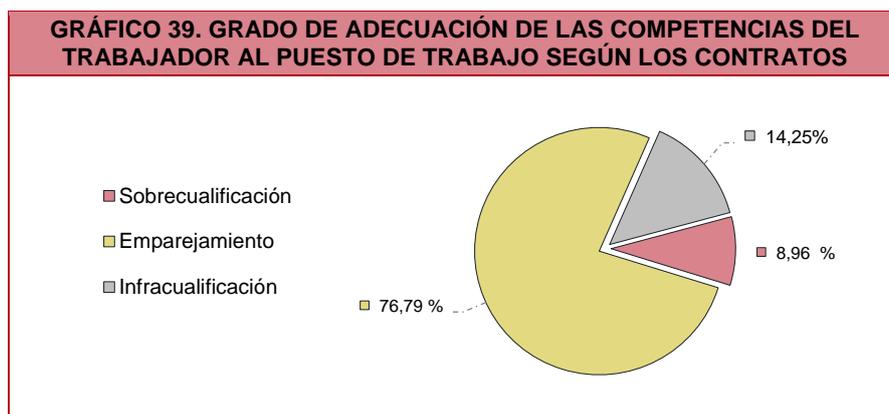
Un índice de calidad en el empleo es la adecuación entre los requerimientos para el desempeño de las ocupaciones y la capacitación de los trabajadores. En 2020, en el conjunto de los nueve grandes grupos estudiados, el 76,79 % de los contratos suscritos por personas extranjeras presentó un emparejamiento entre el nivel de competencias exigidas para el desempeño de sus ocupaciones –según CIUO-08– y los niveles formativos asociados; en el 14,25 % se detectó infra cualificación y en el 8,96 %, sobre cualificación. Estos valores contrastan con los que se observan entre los no extranjeros, en el nivel de emparejamiento son más bajos que el colectivo (56,03 %) y el de infra cualificación y sobre cualificado son más elevados que en los extranjeros (16,21 % y 27,76 % respectivamente).

TABLA 30. DISTRIBUCIÓN DE LOS CONTRATOS SEGÚN SU AJUSTE ENTRE NIVEL EDUCATIVO Y REQUERIMIENTOS DE LOS GRANDES GRUPOS OCUPACIONALES¹

	Nº contratos			% contratos		
	Requerimientos teóricos GG Ocup.			Requerimientos teóricos GG Ocup.		
N. educativo	Básicos	Medios	Avanzados	Básicos	Medios	Avanzados
Bajo	2.402.077	408.675	39.235	73,31	12,47	1,20
Medio	211.344	59.303	18.965	6,45	1,81	0,58
Alto	44.135	37.912	54.781	1,35	1,16	1,67

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Año 2020.

¹No se ha tenido en cuenta el GG 0 Ocupaciones militares.



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Año 2020.

¹No se ha tenido en cuenta el GG 0 Ocupaciones militares.

Desagregando la contratación del colectivo por grandes grupos, el grupo básico (comprende los grandes grupos 5,8 y 9) que contempla una cualificación básica es el que tiene el mayor grado de adecuación entre el nivel de competencias exigidas para el desempeño de sus ocupaciones y el nivel formativo, con el 73,31 % de los contratos tenían un nivel básico. En el grupo medio (formado por el,3,4,6,7) son los que registran mayor infra cualificación, el 12,47% de los contratados tenían un nivel formativo inferior a la cualificación exigida al puesto. En el grupo superior el GG 1(Directores y gerentes), con el 51,39 % emparejamiento y el 48,49 % infra cualificación. El GG 2 (Técnicos y profesionales científicos e intelectuales) 51,69 % de infra cualificación y el 48,36 emparejamiento. En el análisis de estos datos en la contratación de los trabajadores no extranjeros se observó un escenario cualitativamente similar, pero con diferencias cuantitativas: el ajuste entre competencias y cualificación fue menor y valores más altos en el porcentaje contratados con mayor nivel formativo para puestos con menor cualificación y a la inversa.

5.2. DEMANDA DE OCUPACIONES POR DESEMPLEADOS

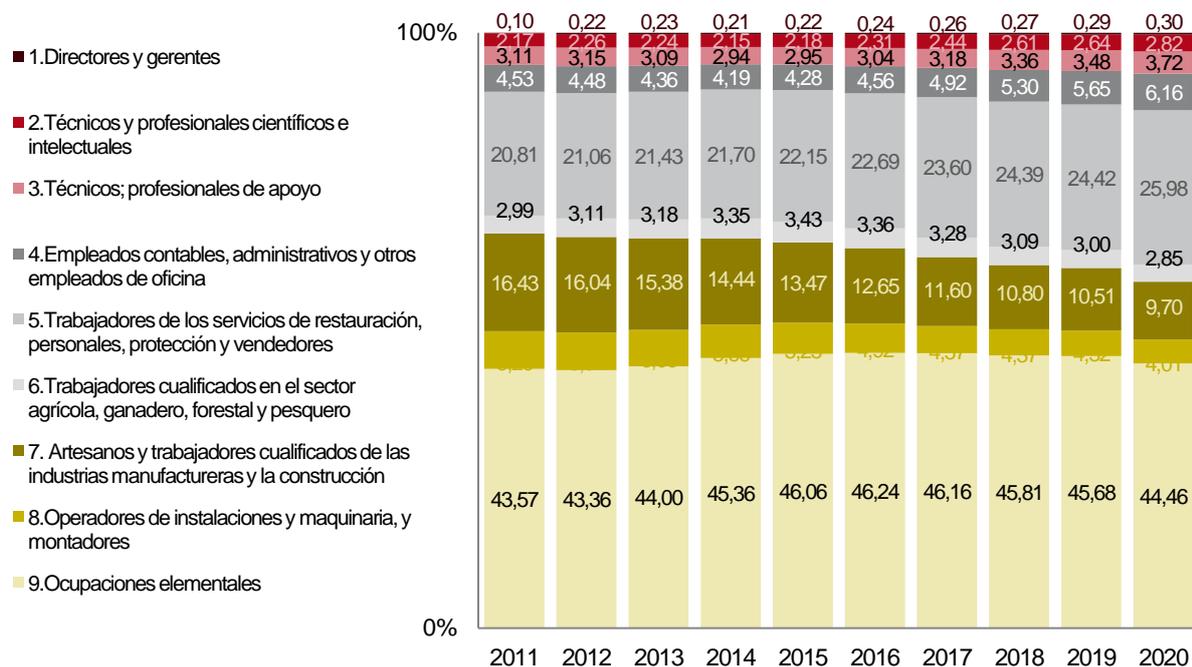
El valor acumulado de los datos presentados de parados por ocupaciones podrá ser superior al total de demandantes parados que figura en el capítulo correspondiente, ya que una persona puede solicitar trabajo en los servicios públicos de empleo hasta en seis ocupaciones diferentes en su demanda y, por ello, el número de demandantes parados se incrementa.

El número de demandantes de empleo parados extranjeros, en diciembre de 2020 es de 565.380, mientras que el número de solicitudes de empleo según ocupación es de 1.990.902, lo que indica que, de media, cada parado extranjero ha solicitado de 3 a 4 ocupaciones diferentes en las que trabajar.

El gráfico 40 muestra la evolución de la solicitud de empleo de los extranjeros en los grandes grupos ocupacionales. Los grupos que aglutinan un mayor número de solicitudes son el grupo 9 de Ocupaciones elementales, con 885.161 solicitudes, el 5 de Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores, con 517.181 y el 7 de Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción (excepto operadores de instalaciones y maquinaria) con 193.138

En diciembre de 2020 el grupo 9, de Ocupaciones elementales, aglutinaba el 44,46 % del total de solicitudes.

Respecto a la variación 2020/2019, todos los grupos ocupacionales que incrementan el número de solicitudes de empleo respecto a las cifras del año anterior.

GRÁFICO 40. DISTRIBUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE EMPLEO DE EXTRANJEROS EN LOS GRANDES GRUPOS OCUPACIONALES. EVOLUCIÓN

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Años 2011-2020.

En la tabla 31 se relacionan las cuatro primeras ocupaciones de cada gran grupo ocupacional, que superan el porcentaje de la tasa estatal de parados extranjeros, que en diciembre de 2020 es el 14,54 %. Las ocupaciones que presentan un mayor número de solicitudes de parados extranjeros se concentran fundamentalmente en el grupo 9, de Ocupaciones elementales donde destacan: Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares y Peones de las industrias manufactureras.

TABLA 31. OCUPACIONES MÁS SOLICITADAS POR LOS DEMANDANTES PARADOS EXTRANJEROS

Gran grupo ocupacional/Ocupación ¹	Solicitudes empleo	% extranjeros sobre total ²	% variac. 2020/19
1. DIRECTORES Y GERENTES			
Directores de explotaciones mineras	3	15,00	-
2. TÉCNICOS Y PROFESIONALES CIENTÍFICOS E INTELLECTUALES			
Filólogos, intérpretes y traductores	9.437	28,53	0,19
Profesores de enseñanza no reglada de idiomas	5.824	25,22	0,51
Coreógrafos y bailarines	540	16,22	-0,83
Artistas creativos e interpretativos no clasificados bajo otros epígrafes	506	36,12	-4,31
3. TÉCNICOS; PROFESIONALES DE APOYO			
Agentes y administradores de la propiedad inmobiliaria	3.381	15,59	0,50
Portavoces y agentes de relaciones públicas	154	17,74	-1,25
4. EMPLEADOS CONTABLES, ADMINISTRATIVOS Y OTRAS EMPLEADOS DE OFICINA			
Recepcionistas de hoteles	15.552	25,94	-0,16
Empleados de información al usuario	9.798	16,81	0,31
Empleados de casas de empeño y de préstamos	6	33,33	-4,00
5. TRABAJADORES DE LOS SERVICIOS DE RESTAURACIÓN, PERSONALES, PROTECCIÓN Y VENDEDORES			

TABLA 31. OCUPACIONES MÁS SOLICITADAS POR LOS DEMANDANTES PARADOS EXTRANJEROS			
Gran grupo ocupacional/Ocupación ¹	Solicitudes empleo	% extranjeros sobre total ²	% variac. 2020/19
Camareros asalariados	118.116	19,55	-0,03
Cocineros asalariados	57.189	22,66	0,08
Cuidadores de niños en domicilios	26.653	23,25	-0,40
Trabajadores de los cuidados personales a domicilio	26.031	16,40	-0,79
6. TRABAJADORES CUALIFICADOS EN EL SECTOR AGRÍCOLA, GANADERO, FORESTAL Y PESQUERO			
Trabajadores cualificados en actividades agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	18.685	24,16	-3,13
Trabajadores cualificados en actividades ganaderas no clasificados bajo otros epígrafes	876	17,98	1,52
Trabajadores cualificados en actividades ganaderas de ovino y caprino	858	43,29	1,64
Trabajadores cualificados en actividades ganaderas de porcino	635	41,07	4,52
7. ARTESANOS Y TRABAJADORES CUALIFICADOS DE LAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS Y LA CONSTRUCCIÓN (EXCEPTO OPERADORES DE INSTALACIONES Y MAQUINARIA)			
Albañiles	34.961	17,14	3,01
Trabajadores conserveros de frutas y hortalizas y trabajadores de la elaboración de bebidas no alcohólicas	12.498	31,72	1,91
Soldadores y oxicortadores	11.534	15,95	2,42
Panaderos, pasteleros y confiteros	6.160	17,82	0,94
8. OPERADORES DE INSTALACIONES Y MAQUINARIA, Y MONTADORES			
Operadores de maquinaria agrícola móvil	1.321	16,29	2,98
Conductores propietarios de automóviles, taxis y furgonetas	255	20,33	0,05
9. OCUPACIONES ELEMENTALES			
Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	259.682	19,11	0,07
Peones de las industrias manufactureras	147.590	17,37	1,36
Ayudantes de cocina	73.366	26,24	0,07
Peones del transporte de mercancías y descargadores	63.943	16,81	1,09

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. A 31 de diciembre 2020.

¹ Se han seleccionado las cuatro ocupaciones de cada gran grupo ocupacional que concentran un mayor número de extranjeros parados y superan el porcentaje estatal (14,54 %).

² Porcentaje de extranjeros parados que solicitan la ocupación sobre el total de parados inscritos en esa ocupación.

*Las ocupaciones en negrita y cursiva son aquellas que han presentado una mejor situación en el mercado de trabajo (OMSMT) en 2020. Ver glosario.

La tabla 32 incluye las ocupaciones más solicitadas entre los extranjeros por sexo y su procedencia o no a la Unión Europea. Las ocupaciones que presentan un mayor número de demandantes extranjeros son las de Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares, Camareros asalariados, y Peones de las industrias manufactureras.

TABLA 32. OCUPACIONES MAS DEMANDADAS POR LOS DESEMPLEADOS EXTRANJEROS POR SEXO Y PROCEDENCIA UE / NO UE					
Ocupación¹	UE		NO UE		Total
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	1.515	21.874	5.389	66.175	94.953
Camareros asalariados	6.963	13.907	12.222	16.677	49.769

TABLA 32. OCUPACIONES MAS DEMANDADAS POR LOS DESEMPLEADOS EXTRANJEROS POR SEXO Y PROCEDENCIA UE / NO UE

Ocupación ¹	UE		NO UE		Total
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
Peones de las industrias manufactureras	4.895	7.829	14.203	16.719	43.646
<i>Vendedores en tiendas y almacenes</i>	2.139	11.338	6.393	22.248	42.118
Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	5.604	6.069	8.804	5.169	25.646
Peones de la construcción de edificios	5.809	116	15.767	198	21.890
Cocineros asalariados	2.995	4.240	5.966	6.668	19.869
Albañiles	7.075	54	10.814	69	18.012
Empleados domésticos	75	3.332	641	11.897	15.945
Empleados administrativos sin tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	1.106	5.157	1.494	6.832	14.589
Ayudantes de cocina	700	2.208	3.960	5.705	12.573
Peones del transporte de mercancías y descargadores	2.266	456	7.697	861	11.280
Trabajadores cualificados en actividades agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	1.625	2.671	2.030	824	7.150
Trabajadores cualificados en huertas, invernaderos, viveros y jardines	1.188	328	3.020	415	4.951
Conductores asalariados de automóviles, taxis y furgonetas	2.20	106	2.501	69	4.896

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. A 31 de diciembre 2020.

*Las ocupaciones en negrita y cursiva son aquellas que han presentado una mejor situación en el mercado de trabajo (OMSMT) en 2020. Ver glosario.

¹ Se han seleccionado las 15 ocupaciones con mayor volumen de solicitudes de empleo entre los extranjeros.

DDATOS TERRITORIALES

6. DATOS TERRITORIALES

6.1. POBLACIÓN

TABLA 33. POBLACIÓN EXTRANJERA POR PROCEDENCIA UE / NO UE

Com. Autónoma / Provincia	UE	NO UE	TOTAL	% variac. 2020/19	% Extranjeros*
Almería	53.134	101.461	154.595	5,95	21,24
Cádiz	17.206	32.264	49.470	9,15	3,98
Córdoba	7.956	14.556	22.512	6,68	2,88
Granada	23.738	41.417	65.155	6,87	7,09
Huelva	23.081	24.299	47.380	5,67	9,04
Jaén	3.743	12.670	16.413	6,77	2,60
Málaga	136.397	133.809	270.206	6,74	16,03
Sevilla	19.737	56.550	76.287	10,74	3,91
ANDALUCÍA	284.992	417.026	702.018	7,09	8,29
Huesca	12.486	15.339	27.825	10,96	12,50
Teruel	6.751	8.005	14.756	6,58	11,00
Zaragoza	47.429	72.038	119.467	8,23	12,28
ARAGÓN	66.666	95.382	162.048	8,54	12,19
Asturias	15.234	30.087	45.321	8,88	4,45
ASTURIAS, PRINCIPADO	15.234	30.087	45.321	8,88	4,45
Balears (Illes)	98.251	121.784	220.035	7,34	18,78
BALEARS, ILLES	98.251	121.784	220.035	7,34	18,78
Las Palmas	71.992	74.729	146.721	5,89	12,97
Santa Cruz de Tenerife	83.886	61.935	145.821	5,31	13,96
CANARIAS	155.878	136.664	292.542	5,60	13,44
Cantabria	10.392	25.504	35.896	9,50	6,16
CANTABRIA	10.392	25.504	35.896	9,50	6,16
Albacete	8.860	17.464	26.324	7,07	6,78
Ciudad Real	14.991	16.032	31.023	7,54	6,27
Cuenca	11.268	10.863	22.131	7,58	11,28
Guadalajara	15.933	19.576	35.509	8,04	13,55
Toledo	26.086	45.881	71.967	7,07	10,23
CASTILLA-LA MANCHA	77.138	109.816	186.954	8,63	9,14
Ávila	3.084	7.388	10.472	10,83	6,64
Burgos	14.259	14.367	28.626	8,15	8,00
León	7.075	13.270	20.345	6,47	4,46
Palencia	2.056	5.110	7.166	8,38	4,47
Salamanca	4.338	10.555	14.893	12,09	4,52
Segovia	9.471	8.494	17.965	6,53	11,71
Soria	3.263	5.008	8.271	11,20	9,31

TABLA 33. POBLACIÓN EXTRANJERA POR PROCEDENCIA UE / NO UE

Com. Autónoma / Provincia	UE	NO UE	TOTAL	% variac. 2020/19	% Extranjeros*
Valladolid	12.672	14.650	27.322	10,24	5,25
Zamora	3.175	2.922	6.097	5,45	3,57
CASTILLA Y LEÓN	59.393	81.764	141.157	8,75	5,89
Barcelona	200.812	682.746	883.558	9,94	15,38
Girona	40.788	119.647	160.435	5,34	20,52
Lleida	28.018	51.815	79.833	5,54	18,21
Tarragona	40.141	96.652	136.793	7,06	16,75
CATALUÑA	309.759	950.860	1.260.619	8,73	16,20
Alicante/Alacant	179.818	194.800	374.618	5,39	19,93
Castellón/Castelló	48.578	40.414	88.992	5,80	15,20
Valencia/València	109.040	179.481	288.521	9,35	11,13
COMUN. VALENCIANA	337.436	414.695	752.131	6,93	14,87
Badajoz	10.451	10.579	21.030	8,07	3,13
Cáceres	3.3974	10.240	13.637	3,59	3,48
EXTREMADURA	13.848	20.819	34.667	6,27	3,06
A Coruña	11.018	32.034	43.052	12,98	3,84
Lugo	5.341	10.812	16.153	10,76	4,93
Ourense	6.885	8.748	15.633	10,32	5,10
Pontevedra	12.539	25.261	37.800	11,16	4,00
GALICIA	35.783	76.855	112.638	11,67	4,17
Madrid	297.041	658.673	955.714	8,38	14,10
MADRID, COMUNIDAD DE	297.041	658.673	955.714	8,38	14,10
Murcia	44.798	177.419	222.217	5,20	14,70
MURCIA, REGIÓN DE	44.798	177.419	222.217	5,20	14,70
Navarra	20.888	49.778	70.666	10,04	10,69
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL	20.888	49.778	70.666	10,04	10,69
Araba/Álava	4.771	27.645	32.416	6,86	9,71
Bizkaia	17.733	69.818	87.551	11,99	7,55
Gipuzkoa	14.317	45.968	60.285	9,02	8,29
PAÍS VASCO	36.821	143.431	180.252	10,04	9,39
La Rioja	15.369	24.841	40.210	8,00	12,57
RIOJA, LA	15.369	24.841	40.210	8,00	12,57
Ceuta	275	5.430	5.705	-1,52	6,78
CEUTA	275	5.430	5.705	-1,50	6,78
Melilla	859	12.504	13.363	0,73	15,35
MELILLA	859	12.504	13.363	0,73	15,35

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del INE. Población: Padrón a 1 de enero de 2020.

*Porcentaje de población extranjera sobre el total de la población de cada provincia y, en su caso, de cada comunidad autónoma.

6.2. AFILIACIÓN

TABLA 34. AFILIACIÓN DE EXTRANJEROS POR PROCEDENCIA UE / NO UE

Com. Autónoma / Provincia	UE	NO UE	TOTAL	% variac. 2020/19	% Extranjeros*
Almería	17.415	50.142	67.557	2,11	22,13
Cádiz	3.348	8.276	11.624	-0,39	3,19
Córdoba	5.329	6.400	11.729	3,54	3,89
Granada	7.465	14.873	22.338	-2,27	6,68
Huelva	13.812	11.915	25.727	2,12	12,93
Jaén	3.045	17.988	21.033	6,84	7,80
Málaga	26.138	44.960	71.098	-4,81	11,90
Sevilla	10.263	20.454	30.717	1,71	4,16
ANDALUCÍA	86.815	175.008	261.823	0,01	8,42
Huesca	6.523	7.513	14.036	-0,13	14,74
Teruel	3.390	2.945	6.335	-4,09	11,91
Zaragoza	24.113	27.422	51.535	-2,41	12,53
ARAGÓN	34.026	37.880	71.906	-2,12	12,85
Asturias	5.313	9.384	14.697	0,63	4,09
ASTURIAS, PRINCIPADO	5.313	9.384	14.697	0,63	4,09
Balears (Illes)	31.741	38.713	70.454	-5,73	16,97
BALEARIS, ILLES	31.741	38.713	70.454	-5,73	16,97
Las Palmas	19.831	25.896	45.727	-15,97	11,17
Santa Cruz de Tenerife	19.998	22.786	42.784	-13,73	11,63
CANARIAS	39.829	48.682	88.511	-14,90	11,39
Cantabria	3.988	7.744	11.732	-4,93	5,51
CANTABRIA	3.988	7.744	11.732	-4,93	5,51
Albacete	4.209	5.885	10.094	1,43	7,21
Ciudad Real	6.327	5.468	11.795	2,32	7,00
Cuenca	5.819	4.481	10.300	-0,33	13,52
Guadalajara	6.521	6.082	12.603	1,50	13,61
Toledo	10.061	12.083	22.144	5,57	9,47
CASTILLA-LA MANCHA	32.937	33.999	66.936	2,65	9,41
Ávila	1.368	1.829	3.197	0,72	6,11
Burgos	6.669	5.206	11.875	-1,43	8,30
León	2.620	4.646	7.266	0,53	4,66
Palencia	1.097	1.948	3.045	-1,17	4,91
Salamanca	1.829	3.216	5.045	-2,36	4,29
Segovia	4.149	3.219	7.368	-0,95	12,32
Soria	1.842	2.203	4.045	3,69	10,50
Valladolid	6.074	6.122	12.196	-0,29	5,72
Zamora	1.229	1.046	2.275	-1,98	4,02
CASTILLA Y LEÓN	26.877	29.435	56.312	-0,49	6,26

TABLA 34. AFILIACIÓN DE EXTRANJEROS POR PROCEDENCIA UE / NO UE

Com. Autónoma / Provincia	UE	NO UE	TOTAL	% variac. 2020/19	% Extranjeros*
Barcelona	105.515	255.837	361.352	-3,15	14,12
Girona	15.378	36.977	52.355	-3,25	16,97
Lleida	14.696	19.012	33.708	0,95	18,11
Tarragona	15.423	27.611	43.034	0,62	14,35
CATALUÑA	151.012	339.457	490.469	-2,57	14,62
Alicante/Alacant	31.112	54.059	85.171	-4,83	13,30
Castellón/Castelló	20.817	17.073	37.890	5,18	15,56
Valencia/València	45.0225	65.285	515.510	2,19	10,68
COMUN. VALENCIANA	96.951	136.417	233.368	-0,04	12,17
Badajoz	4.006	3.257	7.263	-1,68	2,95
Cáceres	1.436	3.462	4.898	-0,18	3,44
EXTREMADURA	5.442	6.719	12.161	-1,08	3,13
A Coruña	4.549	10.208	14.757	1,92	3,48
Lugo	1.994	3.752	5.746	1,97	4,81
Ourense	2.404	2.769	5.173	2,23	5,16
Pontevedra	5.593	8.041	13.634	1,60	3,94
GALICIA	14.540	24.770	39.310	1,86	3,97
Madrid	157.938	271.062	429.000	-2,26	13,36
MADRID, COMUNIDAD DE	157.938	271.062	429.000	-2,26	13,36
Murcia	12.580	75.922	88.502	0,53	15,00
MURCIA, REGIÓN DE	12.580	75.922	88.502	0,53	15,00
Navarra	10.808	17.049	27.857	0,00	9,82
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL	10.808	17.049	27.857	0,00	9,82
Araba/Álava	2.990	8.752	11.742	-2,52	7,58
Bizkaia	7.790	15.739	23.529	-2,73	7,36
Gipuzkoa	8.628	23.731	32.359	1,43	6,76
PAÍS VASCO	19.408	48.222	67.630	-0,75	7,10
La Rioja	7.344	8.548	15.892	-2,02	12,50
RIOJA, LA	7.344	8.548	15.892	-2,02	12,50
Ceuta	68	2.164	2.232	-39,43	10,16
CEUTA	68	2.164	2.232	-39,43	10,16
Melilla	139	3.825	3.964	-23,86	16,38
MELILLA	139	3.825	3.964	-23,86	16,38

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del MITRAMISS. Seguridad Social. A 31 de diciembre de 2020.

*Porcentaje de afiliados extranjeros sobre el total de la afiliación de cada provincia y, en su caso, de cada comunidad autónoma.

6.3. CONTRATACIÓN

TABLA 35. CONTRATACIÓN DE EXTRANJEROS POR PROCEDENCIA UE/ NO UE

Com. Autónoma / Provincia	UE	No UE	Total contratos	% variac. 2020/19	% Extranjeros*	Índice de Rotación
Almería	25.698	87.996	113.690	-13,87	38,34	1,73
Cádiz	4.982	9.146	14.128	-28,87	2,84	1,76
Córdoba	24.364	18.429	42.793	-13,83	9,59	2,60
Granada	18.942	42.071	61.013	-9,93	15,15	2,41
Huelva	65.999	87.752	153.751	-8,72	37,20	2,42
Jaén	9.869	59.090	68.958	-17,95	14,20	2,57
Málaga	27.007	46.391	73.398	-31,29	13,40	1,79
Sevilla	31.984	36.263	68.247	0,56	7,87	2,10
ANDALUCÍA	208.845	387.138	595.978	-14,42	15,06	2,14
Huesca	11.762	18.421	30.183	-22,79	39,45	1,61
Teruel	3.841	4.726	8.567	-26,84	22,45	1,82
Zaragoza	40.355	66.457	106.812	-19,33	31,12	2,59
ARAGÓN	55.958	89.604	145.562	-20,55	31,79	2,25
Asturias	5.603	13.569	19.169	-29,32	7,79	1,96
ASTURIAS, PRINCIPADO	5.603	13.569	19.169	-29,32	7,79	1,96
Balears (Illes)	27.021	46.641	73.662	-52,69	29,33	1,60
BALEARS, ILLES	27.021	46.641	73.662	-52,69	29,33	1,60
Las Palmas	12.266	22.495	34.761	-52,64	13,61	1,64
Santa Cruz de Tenerife	13.671	20.612	34.283	-52,96	15,41	1,70
CANARIAS	25.937	43.107	69.044	-52,80	14,45	1,67
Cantabria	5.181	15.488	20.669	-26,73	11,12	2,28
CANTABRIA	5.181	15.488	20.669	-26,73	11,12	2,28
Albacete	25.084	40.589	65.673	-13,40	37,89	2,61
Ciudad Real	22.528	18.386	40.914	-13,26	23,45	2,32
Cuenca	18.682	11.333	30.013	-13,23	38,60	1,89
Guadalajara	12.783	23.191	35.974	-3,67	28,10	3,40
Toledo	14.081	17.365	31.446	-16,05	15,52	1,89
CASTILLA-LA MANCHA	93.158	110.864	204.020	-12,21	26,98	2,37
Ávila	2.838	4.093	6.931	-15,71	16,78	1,76
Burgos	11.809	11.183	22.992	-17,69	21,68	2,13
León	3.374	6.816	10.190	-22,11	10,78	1,80
Palencia	1.699	4.303	6.002	-19,27	8,35	2,72
Salamanca	2.346	4.187	6.533	-23,91	8,60	1,82
Segovia	10.789	6.161	16.950	-19,84	28,69	1,93
Soria	2.552	4.001	6.553	-20,06	23,96	1,80
Valladolid	14.297	12.486	26.783	-12,68	15,49	2,27
Zamora	3.054	1.732	4.786	-9,32	11,19	2,00
CASTILLA Y LEÓN	52.758	54.962	107.720	-17,49	15,57	2,04

TABLA 35. CONTRATACIÓN DE EXTRANJEROS POR PROCEDENCIA UE/ NO UE

Com. Autónoma / Provincia	UE	No UE	Total contratos	% variac. 2020/19	% Extranjeros*	Índice de Rotación
Barcelona	71.733	286.318	358.051	-35,09	22,06	2,04
Girona	12.036	52.725	64.761	-26,64	29,47	1,97
Lleida	23.557	48.311	71.868	-18,21	47,69	1,86
Tarragona	17.071	46.922	63.983	-22,80	26,00	2,06
CATALUÑA	124.397	434.276	558.663	-31,09	24,94	2,01
Alicante/Alacant	32.369	80.552	112.919	-25,45	23,79	1,78
Castellón/Castelló	20.248	29.485	49.733	-19,14	29,53	1,80
Valencia/València	66.223	152.273	218.496	-12,41	23,90	2,58
COMUN. VALENCIANA	118.840	262.310	381.148	-17,57	24,48	2,17
Badajoz	24.376	6.390	30.766	-33,29	8,14	3,20
Cáceres	3.094	8.736	11.830	-27,31	8,76	2,09
EXTREMADURA	27.470	15.126	42.596	-31,73	8,30	2,79
A Coruña	5.015	16.860	21.875	-29,04	7,46	1,97
Lugo	2.833	6.587	9.420	-26,04	12,29	1,86
Ourense	2.268	3.757	6.025	-18,75	9,86	1,69
Pontevedra	6.162	16.120	22.282	-22,94	7,00	2,27
GALICIA	16.278	43.324	59.602	-25,40	7,96	2,02
Madrid	116.749	304.753	421.487	-27,67	23,08	1,96
MADRID, COMUNIDAD DE	116.749	304.753	421.487	-27,67	23,08	1,96
Murcia	28.026	379.960	407.984	-13,36	47,54	4,60
MURCIA, REGIÓN DE	28.026	379.960	407.984	-13,36	47,54	4,60
Navarra	16.530	41.305	57.835	-16,03	18,96	2,73
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL	16.530	41.305	57.835	-16,03	18,96	2,73
Araba/Álava	5.634	24.946	30.580	-24,46	22,80	2,65
Bizkaia	7.825	34.301	42.126	-25,50	11,65	2,20
Gipuzkoa	6.636	25.351	31.987	-26,17	15,40	2,30
PAÍS VASCO	20.095	84.598	104.693	-25,41	14,88	2,35
La Rioja	17.176	26.840	44.016	-24,46	34,12	2,56
RIOJA, LA	17.176	26.840	44.016	-24,46	34,12	2,56
Ceuta	43	1.286	1.324	-17,81	9,07	1,44
CEUTA	43	1.286	1.324	-17,81	9,07	1,44
Melilla	85	2.413	2.498	-23,75	14,29	1,69
MELILLA	85	2.413	2.498	-23,75	14,29	1,69

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Año 2020.

* Porcentaje de contratos a extranjeros sobre el total de contratos de cada provincia y, en su caso, de cada comunidad autónoma.

TABLA 36. CONTRATACIÓN PROVINCIAL DE EXTRANJEROS SEGÚN SEXO

Com. Autónoma / Provincia	Hombres		Mujeres		Total	
	Contratos	% variac. 2020/19	Contratos	% variac. 2020/19	Contratos	% variac. 2020/19
Almería	79.399	-13,16	34.291	-15,47	113.690	-13,87
Cádiz	8.581	-20,96	5.547	-38,41	14.128	-28,87
Córdoba	31.798	-13,01	10.995	-16,13	42.793	-13,83
Granada	43.067	-4,23	17.946	-21,18	61.013	-9,93
Huelva	94.599	-3,66	59.152	-15,79	153.751	-8,72
Jaén	63.439	-17,98	5.519	-17,68	68.958	-17,95
Málaga	44.281	-26,22	29.117	-37,79	73.398	-31,29
Sevilla	46.174	9,74	22.073	-14,41	68.247	0,56
ANDALUCÍA	411.338	-10,86	184.640	-21,43	595.978	-14,42
Huesca	20.245	-21,08	9.938	-26,04	30.183	-22,79
Teruel	5.603	-26,99	2.964	-26,56	8.567	-26,84
Zaragoza	65.682	-16,95	41.130	-22,81	106.812	-19,33
ARAGÓN	91.530	-18,61	54.032	-23,64	145.562	-20,55
Asturias	9.056	-27,71	10.113	-30,71	19.169	-29,32
ASTURIAS, PRINCIPADO	9.056	-27,71	10.113	-30,71	19.169	-29,32
Balears (Illes)	47.227	-47,40	26.435	-59,89	73.662	-52,69
BALEARIS, ILLES	47.227	-47,40	26.435	-59,89	73.662	-52,69
Las Palmas	19.379	-50,54	15.382	-55,04	34.761	-52,64
Santa Cruz de Tenerife	18.522	-49,86	15.761	-56,14	34.283	-52,96
CANARIAS	37.901	-50,21	31.143	-55,60	69.044	-52,80
Cantabria	10.340	-23,61	10.329	-29,61	20.669	-26,73
CANTABRIA	10.340	-23,61	10.329	-29,61	20.669	-26,73
Albacete	51.538	-10,07	14.136	-23,68	65.673	-13,40
Ciudad Real	30.230	-11,08	10.684	-18,88	40.914	-13,26
Cuenca	19.387	-10,63	10.626	-17,58	30.013	-13,23
Guadalajara	20.061	-2,59	15.913	-4,97	35.974	-3,67
Toledo	19.816	-13,90	11.630	-19,44	31.446	-16,05
CASTILLA-LA MANCHA	141.031	-9,95	62.989	-16,86	204.020	-12,21
Ávila	3.313	-10,94	3.618	-19,65	6.931	-15,71
Burgos	14.151	-10,93	8.841	-26,59	22.992	-17,69
León	5.110	-22,01	5.080	-22,22	10.190	-22,11
Palencia	3.024	-25,88	2.978	-11,24	6.002	-19,27
Salamanca	3.851	-18,20	2.682	-30,84	6.533	-23,91
Segovia	8.160	-11,15	8.790	-26,51	16.950	-19,84
Soria	3.991	-14,85	2.562	-27,01	6.553	-20,06
Valladolid	15.756	-7,57	11.027	-19,07	26.783	-12,68
Zamora	2.810	-0,18	1.976	-19,77	4.786	-9,32
CASTILLA Y LEÓN					107.720	-17,49

TABLA 36. CONTRATACIÓN PROVINCIAL DE EXTRANJEROS SEGÚN SEXO

Com. Autónoma / Provincia	Hombres		Mujeres		Total	
	Contratos	% variac. 2020/19	Contratos	% variac. 2020/19	Contratos	% variac. 2020/19
Barcelona	206.715	-33,74	151.336	-36,86	358.051	-35,09
Girona	38.785	-25,70	25.976	-28,01	64.761	-26,64
Lleida	51.392	-16,75	20.476	-21,67	71.868	-18,21
Tarragona	40.490	-18,24	23.493	-29,57	63.983	-22,80
CATALUÑA	337.382	-29,03	221.281	-34,00	558.663	-31,09
Alicante/Alacant	75.172	-20,78	37.747	-33,27	112.919	-25,45
Castellón/Castelló	33.408	-14,06	16.3251	-27,87	49.733	-19,14
Valencia/València	155.812	-8,04	62.684	-21,65	218.496	-12,41
COMUN. VALENCIANA	264.392	-12,80	116.756	-26,66	381.148	-17,57
Badajoz	19.322	-32,29	11.444	-34,90	30.766	-33,29
Cáceres	7.801	-25,94	4.029	-29,823	11.830	-27,31
EXTREMADURA	27.123	-30,58	15.473	-33,65	42.596	-31,73
A Coruña	12.321	-30,52	9.554	-27,04	21.875	-29,04
Lugo	5.787	-20,78	3.633	-33,11	9.420	-26,04
Ourense	3.235	-15,14	2.790	-22,56	6.025	-18,75
Pontevedra	13.363	-20,35	8.919	-26,53	22.282	-22,94
GALICIA	34.706	-23,94	24.896	-27,35	59.602	-25,40
Madrid	229.781	-24,10	191.706	-31,53	421.487	-27,67
MADRID, COMUNIDAD DE	229.781	-24,10	191.706	-31,53	421.487	-27,67
Murcia	330.583	-12,40	77.401	-17,20	407.984	-13,36
MURCIA, REGIÓN DE	330.583	-12,40	77.401	-17,20	407.984	-13,36
Navarra	34.862	-16,17	22.973	-15,80	57.835	-16,03
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL	34.862	-16,17	22.973	-15,80	57.835	-16,03
Araba/Álava	21.696	-24,41	8.884	-24,60	30.580	-24,46
Bizkaia	22.935	-24,18	19.191	-27,02	42.126	-25,50
Gipuzkoa	15.813	-29,51	16.174	-22,59	31.987	-26,17
PAÍS VASCO	60.444	-25,73	44.249	-24,97	104.693	-25,41
La Rioja	31.649	-22,64	12.367	-28,76	44.016	-24,46
RIOJA, LA	31.649	-22,64	12.367	-28,76	44.016	-24,46
Ceuta	847	-21,50	477	-7,92	1.324	-17,81
CEUTA	847	-21,50	477	-7,92	1.324	-17,81
Melilla	1.485	-30,18	1.013	-11,84	2.498	-23,75
MELILLA	1.485	-30,18	1.013	-11,84	2.498	-23,75

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Año 2020.

TABLA 37. CONTRATACIÓN DE EXTRANJEROS SEGÚN TRAMOS DE EDAD

Com. Autónoma / Provincia	Menor de 25 años	De 25 a 44 años	De 45 y más años	Total contratación	% variac. 2020/19	% Extranjeros
Almería	13.151	70.187	30.352	113.690	-13,87	38,34
Cádiz	2.284	8.478	3.366	14.128	-28,87	2,84
Córdoba	7.282	25.933	9.578	42.793	-13,83	9,59
Granada	7.036	38.433	15.494	61.013	-9,93	15,15
Huelva	16.995	92.907	43.849	153.751	-8,72	37,20
Jaén	5.407	43.443	20.108	68.958	-17,95	14,20
Málaga	10.120	46.637	19.641	73.398	-31,29	13,40
Sevilla	10.136	42.602	15.509	68.247	0,56	7,87
ANDALUCÍA	72.411	365.670	157.897	595.978	-14,42	15,06
Huesca	4.566	17.200	8.417	30.183	-22,79	39,45
Teruel	1.686	4.721	2.160	8.567	-26,84	22,45
Zaragoza	16.443	61.799	28.570	106.812	-19,33	31,12
ARAGÓN	22.695	83.720	39.147	145.562	-20,55	31,79
Asturias	2.481	12.037	4.651	19.169	-29,32	7,79
ASTURIAS, PRINCIPADO	2.481	12.037	4.651	19.169	-29,32	7,79
Balears (Illes)	8.948	45.823	18.891	73.662	-52,69	29,33
BALEARS, ILLES	8.948	45.823	18.891	73.662	-52,69	29,33
Las Palmas	4.190	21.181	9.390	34.761	-52,64	13,61
Santa Cruz de Tenerife	3.739	21.145	9.399	34.283	-52,96	15,41
CANARIAS	7.929	42.326	18.789	69.044	-52,80	14,45
Cantabria	3.324	12.528	4.817	20.669	-26,73	11,12
CANTABRIA	3.324	12.528	4.817	20.669	-26,73	11,12
Albacete	10.337	37.960	17.376	65.673	-13,40	37,89
Ciudad Real	6.316	24.655	9.943	40.914	-13,26	23,45
Cuenca	5.822	17.097	7.094	30.013	-13,23	38,60
Guadalajara	6.258	22.739	6.977	35.974	-3,67	28,10
Toledo	4.470	18.794	8.182	31.446	-16,05	15,52
CASTILLA- LA MANCHA	33.203	121.245	49.572	204.020	-12,21	26,98
Ávila	1.192	3.988	1.751	6.931	-15,71	16,78
Burgos	3.508	13.867	5.617	22.992	-17,69	21,68
León	1.465	6.127	2.598	10.190	-22,11	10,78
Palencia	1.088	3.700	1.214	6.002	-19,27	8,35
Salamanca	1.134	4.106	1.293	6.533	-23,91	8,60
Segovia	2.888	9.687	4.375	16.950	-19,84	28,69
Soria	1.133	3.790	1.630	6.553	-20,06	23,96
Valladolid	4.856	15.744	6.183	26.783	-12,68	15,49
Zamora	839	2.866	1.081	4.786	-9,32	11,19
CASTILLA Y LEÓN	18.103	63.875	25.742	107.720	-17,49	15,57

TABLA 37. CONTRATACIÓN DE EXTRANJEROS SEGÚN TRAMOS DE EDAD

Com. Autónoma / Provincia	Menor de 25 años	De 25 a 44 años	De 45 y más años	Total contratación	% variac. 2020/19	% Extranjeros
Barcelona	51.286	230.754	76.011	358.051	-35,09	22,06
Girona	12.420	38.740	13.601	64.761	-26,64	29,47
Lleida	10.150	39.025	22.693	71.868	-18,21	47,69
Tarragona	10.682	37.054	16.247	63.983	-22,80	26,00
CATALUÑA	84.538	345.573	128.552	558.663	-31,09	24,94
Alicante/Alacant	14.848	64.921	33.150	112.919	-25,45	23,79
Castellón/Castelló	7.828	27.943	13.962	49.733	-19,14	29,53
Valencia/València	29.095	130.708	58.693	218.496	-12,41	23,90
COMUN. VALENCIANA	51.771	223.572	105.805	381.148	-17,57	24,48
Badajoz	5.913	17.787	7.066	30.766	-33,29	8,14
Cáceres	1.285	6.362	4.183	11.830	-27,31	8,76
EXTREMADURA	7.198	24.149	11.249	42.596	-31,73	8,30
A Coruña	2.800	14.087	4.988	21.875	-29,04	7,46
Lugo	1.661	5.865	1.894	9.420	-26,04	12,29
Ourense	712	3.644	1.669	6.025	-18,75	9,86
Pontevedra	2.672	13.793	5.817	22.282	-22,94	7,00
GALICIA	7.845	37.389	14.368	59.602	-25,40	7,96
Madrid	56.135	266.138	99.214	421.487	-27,67	23,08
MADRID, COMUNIDAD DE	56.135	266.138	99.214	421.487	-27,67	23,08
Murcia	46.678	231.249	130.057	407.984	-13,36	47,54
MURCIA, REGIÓN DE	46.678	231.249	130.057	407.984	-13,36	47,54
Navarra	8.602	34.383	14.820	57.835	-16,03	18,96
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL	8.602	34.383	14.850	57.835	-16,03	18,96
Araba/Álava	4.385	18.914	7.281	30.580	-24,46	22,80
Bizkaia	4.547	28.636	8.943	42.126	-25,50	11,65
Gipuzkoa	3.600	21.696	6.691	31.987	-26,17	15,40
PAÍS VASCO	12.532	69.246	22.915	104.693	-25,41	14,88
La Rioja	6.883	24.428	12.705	44.016	-24,46	34,12
RIOJA, LA	6.883	24.428	12.705	44.016	-24,46	34,12
Ceuta	67	821.	436	1.324	-17,81	9,07
CEUTA	67	821	436	1.324	-17,81	9,07
Melilla	277	1.504	717	2.498	-23,75	14,29
MELILLA	277	1.504	717	2.498	-23,75	14,29

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Año 2020.

TABLA 38. CONTRATACIÓN DE EXTRANJEROS SEGÚN NIVEL FORMATIVO

Com. Autónoma / Provincia	Estudios primarios/ No acreditado	Educación secundaria obligatoria	Bachiller y equivalentes	FP Grado medio	FP Grado superior	Universitario	Indeterminado
Almería	101.902	7.215	2.393	843	330	779	228
Cádiz	8.972	2.586	1.015	284	328	774	169
Córdoba	36.962	3.971	933	185	78	465	199
Granada	50.280	6.447	2.051	443	338	1.136	318
Huelva	134.270	15.188	2.782	484	208	409	410
Jaén	61.514	5.505	1.055	293	88	330	173
Málaga	52.051	10.942	5.506	866	651	2.335	1.047
Sevilla	53.434	7.842	3.016	818	398	1.876	863
ANDALUCÍA	499.385	59.696	18.751	4.216	2.419	8.104	3.407
Huesca	24.449	3.409	1.247	420	187	315	156
Teruel	6.274	1.306	442	308	104	107	26
Zaragoza	75.428	16.380	8.321	2.718	1.053	2.002	910
ARAGÓN	106.151	21.095	10.010	3.446	1.344	2.424	1.092
Asturias	10.220	4.121	2.659	586	191	981	411
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	10.220	4.121	2.659	586	191	981	411
Balears (Illes)	38.974	20.409	8.373	1.896	664	2.092	1.254
BALLEARS, ILLES	38.974	20.409	8.373	1.896	664	2.092	1.254
Las Palmas	21.079	7.796	3.253	881	369	1.079	304
Santa Cruz de Tenerife	21.114	6.492	3.817	755	339	1.462	304
CANARIAS	42.193	14.288	7.070	1.636	708	2.541	608
Cantabria	11.116	4.838	2.490	707	490	745	283
CANTABRIA	11.116	4.838	2.490	707	490	745	283
Albacete	56.913	6.515	1.165	372	130	386	192
Ciudad Real	33.463	5.614	947	221	132	448	89
Cuenca	25.439	2.935	1.002	255	69	208	105
Guadalajara	25.207	5.380	3.198	1.122	298	589	180
Toledo	22.255	5.054	2.415	604	317	554	247
CASTILLA-LA MANCHA	163.277	25.498	8.727	2.574	946	2.185	813
Ávila	5.277	913	465	106	28	98	44
Burgos	19.150	1.863	1.001	361	150	299	168
León	7.534	1.308	802	145	48	186	167
Palencia	4.477	726	463	121	33	123	59
Salamanca	4.612	832	529	95	34	335	96
Segovia	13.663	1.808	763	213	99	198	206
Soria	5.335	689	294	72	21	95	47
Valladolid	21.075	2.745	1.604	416	180	543	220
Zamora	3.929	377	274	82	19	93	12

TABLA 38. CONTRATACIÓN DE EXTRANJEROS SEGÚN NIVEL FORMATIVO

Com. Autónoma / Provincia	Estudios primarios/ No acreditado	Educación secundaria obligatoria	Bachiller y equivalentes	FP Grado medio	FP Grado superior	Universitario	Indeterminado
CASTILLA Y LEÓN	85.052	11.261	6.195	1.611	612	1.970	1.019
Barcelona	200.523	54.202	40.815	12.308	7.039	33.993	9.171
Girona	42.948	12.389	3.939	1.872	909	1.592	1.112
Lleida	57.956	8.638	2.437	1.240	460	819	318
Tarragona	37.269	13.445	5.793	2.869	1.482	2.656	469
CATALUÑA	338.696	88.674	52.984	18.289	9.890	39.060	11.070
Alicante/Alacant	88.309	15.460	4.593	1.096	565	2.132	764
Castellón/Castelló	40.090	5.542	2.139	637	339	718	268
Valencia/València	176.448	23.645	8.302	2.353	1.233	4.511	2.004
COMUNITAT VALENCIANA	304.847	44.647	15.034	4.086	2.137	7.361	3.036
Badajoz	25.344	3.965	722	261	116	204	154
Cáceres	9.458	1.577	354	166	25	178	72
EXTREMADURA	34.802	5.542	1.076	427	141	382	226
A Coruña	14.332	2.836	2.702	511	226	1.008	260
Lugo	7.055	1.310	607	160	54	163	71
Ourense	3.996	1.031	615	83	42	181	77
Pontevedra	14.418	3.737	2.511	347	287	793	189
GALICIA	39.801	8.914	6.435	1.101	609	2.145	597
Madrid	230.659	71.610	58.888	12.031	5.638	27.817	14.844
MADRID, COMUNIDAD DE	230.659	71.610	58.888	12.031	5.638	27.817	14.844
Murcia	353.408	37.736	8.268	3.486	781	2.180	2.125
MURCIA, REGIÓN DE	353.408	37.736	8.268	3.486	781	2.180	2.125
Navarra	42.107	4.465	4.971	1.300	731	1.556	705
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL	42.107	4.465	4.971	1.300	731	1.556	705
Araba/Álava	21.847	3.489	2.738	984	481	771	270
Bizkaia	23.365	6.231	6.155	1.884	959	2.188	1.344
Gipuzkoa	17.684	4.654	4.922	1.095	786	1.978	868
PAÍS VASCO	62.896	14.374	13.815	3.963	2.226	4.937	2.482
La Rioja	37.311	3.734	1.549	555	196	406	265
RIOJA, LA	37.311	3.734	1.549	555	196	406	265
Ceuta	990	189	34	18	32	36	25
CEUTA	990	189	34	18	32	36	25
Melilla	1.943	224	104	100	20	90	17
MELILLA	1.943	224	104	100	20	90	17

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Año 2020.

TABLA 39. CONTRATACIÓN DE EXTRANJEROS POR SECTORES ECONÓMICOS

Com. Autónoma / Provincia	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Total	% variac. 2020/19
Almería	73.179	1.183	5.576	33.752	113.690	-13,87
Cádiz	1.298	566	1.116	11.148	14.128	-28,87
Córdoba	36.377	660	1.086	4.670	42.793	-13,83
Granada	44.126	877	1.753	14.257	61.013	-9,93
Huelva	136.724	803	1.034	15.190	153.751	-8,72
Jaén	64.048	490	718	3.702	68.958	-17,95
Málaga	13.624	2.542	9.160	48.072	73.398	-31,29
Sevilla	39.621	2.458	4.221	21.947	68.247	0,56
ANDALUCÍA	408.997	9.579	24.664	152.738	595.978	-14,42
Huesca	14.233	4.476	1.497	9.997	30.183	-22,79
Teruel	1.772	2.157	837	3.801	8.567	-26,84
Zaragoza	32.833	20.583	6.132	47.264	106.812	-19,33
ARAGÓN	48.838	27.216	8.466	61.062	145.562	-20,55
Asturias	1.117	913	1.562	15.577	19.169	-29,32
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	1.117	913	1.562	15.577	19.169	-29,32
Balears (Illes)	1.853	2.567	20.114	49.128	73.662	-52,69
BALEARIS, ILLES	1.853	2.567	20.114	49.128	73.662	-52,69
Las Palmas	1.102	1.166	4.087	28.406	34.761	-52,64
Santa Cruz de Tenerife	1.719	1.409	3.086	28.069	34.283	-52,96
CANARIAS	2.821	2.575	7.173	56.475	69.044	-52,80
Cantabria	782	3.479	1.551	14.857	20.669	-26,73
CANTABRIA	782	3.479	1.551	14.857	20.669	-26,73
Albacete	56.679	1.274	1.270	6.450	65.673	-13,40
Ciudad Real	31.345	1.234	2.212	6.123	40.914	-13,26
Cuenca	19.813	3.616	731	5.853	30.013	-13,23
Guadalajara	1.705	4.608	1.701	27.960	35.974	-3,67
Toledo	8.598	3.778	3.158	15.912	31.446	-16,05
CASTILLA- LA MANCHA	118.140	14.510	9.072	62.298	204.020	-12,21
Ávila	2.386	1.430	507	2.608	6.931	-15,71
Burgos	7.309	5.176	1.354	9.153	22.992	-17,69
León	1.623	1.296	812	6.459	10.190	-22,11
Palencia	534	2.263	227	2.978	6.002	-19,27
Salamanca	732	839	551	4.411	6.533	-23,91
Segovia	5.989	3.084	751	7.126	16.950	-19,84
Soria	1.524	1.414	539	3.076	6.553	-20,06
Valladolid	10.828	3.111	1.237	11.577	26.783	-12,68
Zamora	2.432	520	175	1.659	4.786	-9,32
CASTILLA Y LEÓN	33.357	19.133	6.183	49.047	107.720	-17,49

TABLA 39. CONTRATACIÓN DE EXTRANJEROS POR SECTORES ECONÓMICOS

Com. Autónoma / Provincia	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Total	% variac. 2020/19
Barcelona	5.352	41.864	37.719	273.116	358.051	-35,09
Girona	4.116	20.305	4.745	35.595	64.761	-26,64
Lleida	37.126	5.827	3.141	25.774	71.868	-18,21
Tarragona	13.293	12.723	4.537	33.430	63.983	-22,80
CATALUÑA	59.887	80.719	50.142	367.663	558.663	-31,09
Alicante/Alacant	40.169	5.311	10.493	56.946	112.919	-25,45
Castellón/Castelló	19.932	4.316	3.638	22.387	49.733	-19,14
Valencia/València	99.650	15.637	11.010	92.199	218.496	-12,41
COMUNITAT VALENCIANA	159.751	25.264	25.141	171.532	381.148	-17,57
Badajoz	23.686	549	721	5.810	30.766	-33,29
Cáceres	7.850	227	992	2.761	11.830	-27,31
EXTREMADURA	31.536	776	1.713	8.571	42.596	-31,73
A Coruña	1.959	2.291	1.929	15.696	21.875	-29,04
Lugo	2.507	764	430	5.719	9.420	-26,04
Ourense	661	867	318	4.179	6.025	-18,75
Pontevedra	1.339	4.442	1.280	15.221	22.282	-22,94
GALICIA	6.466	8.364	3.957	40.815	59.602	-25,40
Madrid	2.620	22.569	55.577	340.721	421.487	-27,67
MADRID, COMUNIDAD DE	2.620	22.569	55.577	340.721	421.487	-27,67
Murcia	340.099	7.902	6.988	52.995	407.984	-13,36
MURCIA, REGIÓN DE	340.099	7.902	6.988	52.995	407.984	-13,36
Navarra	11.671	20.726	2.815	22.623	57.835	-16,03
NAVARRA, COMUN. FORAL	11.671	20.726	2.815	22.623	57.835	-16,03
Araba/Álava	7.732	4.174	1.449	17.225	30.580	-24,46
Bizkaia	1.340	5.768	4.506	30.512	42.126	-25,50
Gipuzkoa	930	4.203	2.275	24.579	31.987	-26,17
PAÍS VASCO	10.002	14.145	8.230	72.316	104.693	-25,41
La Rioja	25.151	7.626	1.836	9.403	44.016	-24,46
RIOJA, LA	25.151	7.626	1.836	9.403	44.016	-24,46
Ceuta	10	33	344	937	1.324	-17,81
CEUTA	10	33	344	937	1.324	-17,81
Melilla	-	126	613	1.759	2.498	-23,75
MELILLA	-	126	613	1.759	2.498	-23,75

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Año 2020.

TABLA 40. MOVILIDAD INTERAUTONÓMICA E INTERPROVINCIAL DE LOS EXTRANJEROS

COM. AUTÓNOMA/ Provincia	Contratos ¹				Tasas (%)			% variación 2020/19	
	Permanecen	Entran	Salen	Saldo	Entrada	Salida	Movilidad	Entran	Salen
ANDALUCÍA	475.596	116.027	107.697	8.330	19,61	18,46	19,04	-11,71	-19,79
Almería	86.912	26.723	41.400	-14.717	23,52	32,29	28,17	17,15	-19,39
Cádiz	11.039	3.071	9.920	-6.149	21,76	45,51	35,76	-20,48	-15,88
Córdoba	37.701	18.946	19.578	-632	44,43	45,24	44,83	-13,08	-17,13
Granada	42.220	18.683	20.986	-2.303	14,83	24,59	20,00	-29,93	-23,16
Huelva	109.633	40.432	33.463	6.949	26,44	23,40	25,21	-21,85	-11,90
Jaén	19.457	49.368	14.939	34.429	71,73	43,43	62,30	-18,33	-16,10
Málaga	59.528	13.814	23.812	-9.998	18,84	28,57	24,01	-29,30	-13,84
Sevilla	41.732	26.364	25.613	-1.073	38,72	38,03	38,38	30,34	16,86
ARAGÓN	114.750	30.588	30.719	-131	21,05	21,12	21,08	-19,31	-16,89
Huesca	15.952	14.138	8.654	5.484	46,99	35,17	41,67	-21,97	-20,94
Teruel	6.580	1.972	3.548	-1.576	23,06	35,03	29,55	-28,13	-11,28
Zaragoza	88.161	18.535	22.574	-4.039	17,37	20,39	18,91	-17,20	-17,49
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	17.289	1.863	6.311	-4.448	9,73	26,74	19,12	-31,66	-17,48
Asturias	17.289	1.863	6.311	-4.448	9,73	26,74	19,12	-31,66	-17,48
BALEARS, ILLES	65.348	8.269	15.026	-6.757	11,23	18,70	15,13	-64,26	-17,45
Balears (Illes)	65.348	8.269	15.026	-6.757	11,23	18,70	15,13	-64,26	-17,45
CANARIAS	65.677	3.298	9.307	-6.009	4,78	12,41	8,76	-57,41	-26,22
Las Palmas	32.199	2.520	5.472	-2.952	7,26	14,53	11,04	-58,32	-30,77
Santa Cruz de Tenerife	32.215	2.041	5.098	-3.057	5,96	13,66	9,97	-54,97	-32,44
CANTABRIA	18.212	2.444	4.967	-2.523	11,83	21,43	16,91	-19,42	-25,38
Cantabria	18.212	2.444	4.967	-2.523	11,83	21,43	16,91	-19,42	-25,38
CASTILLA Y LEÓN	87.828	19.564	21.214	-1.650	18,22	19,45	18,84	-10,15	-18,70
Ávila	4.641	2.207	2.427	-220	32,23	34,34	33,30	-7,03	-11,11
Burgos	17.385	5.581	6.160	-579	24,16	38,47	32,06	-29,68	-16,63
León	7.820	2.356	2.459	-103	23,15	23,92	23,54	-6,88	-28,72
Palencia	4.741	1.259	1.548	-289	20,98	24,61	22,84	-17,23	-2,58
Salamanca	5.097	1.428	2.607	-1.179	36,84	27,73	32,59	-14,32	-17,76
Segovia	10.609	6.187	4.069	2.118	36,84	27,73	32,59	-14,32	-17,76
Soria	4.697	1.851	1.251	600	28,27	21,03	24,82	-19,04	-19,29
Valladolid	20.437	6.315	7.456	-1.141	23,61	26,76	25,20	-4,55	-8,61
Zamora	3.250	1.534	2.391	-857	32,07	42,39	37,65	0,78	-12,06
CASTILLA-LA MANCHA	124.497	79.114	55.555	23.559	38,86	30,85	35,10	-8,36	-17,03
Albacete	2.542	40.110	19.896	20.214	61,22	43,91	54,14	-6,21	-15,89
Ciudad Real	7.714	15.338	11.710	3.568	37,55	31,57	34,70	-12,21	14,43
Cuenca	12.847	17.075	8.644	8.431	57,07	40,22	50,02	-12,13	-18,95
Guadalajara	27.432	8.537	9.324	-787	23,73	25,37	24,56	-4,80	-12,76

TABLA 40. MOVILIDAD INTERAUTONÓMICA E INTERPROVINCIAL DE LOS EXTRANJEROS

COM. AUTÓNOMA/ Provincia	Contratos ¹				Tasas (%)			% variación 2020/19	
	Permanecen	Entran	Salen	Saldo	Entrada	Salida	Movilidad	Entran	Salen
Toledo	21.210	10.141	18.008	-7.867	32,35	45,92	39,89	-10,63	-17,58
CATALUÑA	506.077	52.046	82.596	-30.550	9,33	14,03	11,74	27,32	19,85
Barcelona	320.829	36.848	50.416	-13.568	-10,30	13,58	11,97	-36,35	-18,77
Girona	55.117	9.595	17.968	-8.373	14,83	24,59	20,00	-29,93	-23,16
Lleida	44.430	27.340	27.388	-48	38,09	38,14	38,11	-10,98	-21,23
Tarragona	20.654	12.102	20.663	-8.561	18,92	28,49	24,01	-9,29	-23,05
COMUNITAT VALENCIANA	286.798	94.129	91.355	2.774	24,71	24,16	24,44	-6,27	-15,18
Alicante/Alacant	76.956	35.898	65.618	-29.720	3181,00	46,02	39,74	-14,77	-8,00
Castellón/Castelló	31.475	18.244	13.896	4.348	36,99	30,63	33,80	-0,97	-21,32
Valencia/València	147.514	70.840	42.694	28.146	32,44	22,45	27,79	-0,93	-15,20
EXTREMADURA	31.837	10.562	18.429	-7.867	24,91	36,66	31,29	-37,22	-18,49
Badajoz	22.263	8.330	13.451	-5.121	27,23	37,66	32,85	-39,73	-20,62
Cáceres	8.954	2.852	5.598	-2.746	24,16	38,47	32,06	-29,68	-16,63
GALICIA	53.524	5.440	9.802	-4.364	9,23	15,48	12,46	-28,85	-18,59
A Coruña	18.082	3.725	5.162	-1.437	17,08	22,21	19,73	-23,42	-22,72
Lugo	7.488	1.899	2.082	-183	20,23	21,76	21,00	-37,55	-14,29
Ourense	4.995	920	1.565	-645	15,45	23,86	19,92	-12,05	-28,47
Pontevedra	19.332	2.523	4.620	-2.097	11,54	19,29	15,59	-35,92	-22,81
MADRID, COMUNIDAD DE	363.412	57.656	57.278	378	13,69	13,62	13,65	-28,32	-16,38
Madrid	363.412	57.656	57.278	378	13,69	13,62	13,65	-28,32	-16,38
MURCIA, REGIÓN DE	296.083	111.778	84.542	27.236	27,41	22,21	24,90	-9,39	-11,53
Murcia	296.083	111.778	84.542	27.236	27,41	22,21	24,90	-9,39	-11,53
NAVARRA, COMUN. FORAL	42.349	15.305	10.901	4.404	26,55	20,47	23,63	-5,67	-19,47
Navarra	42.349	15.305	10.901	4.404	26,55	20,47	23,63	-5,67	-19,47
PAÍS VASCO	88.718	15.731	18.812	-3.081	15,06	17,49	16,30	-25,03	-17,19
Araba/Álava	19.676	10.864	6.636	4.228	35,57	25,22	30,78	-21,69	-18,30
Bizkaia	36.519	5.573	11.552	-5.979	13,24	24,03	18,99	-28,33	-15,20
Gipuzkoa	27.108	4.709	6.039	-1.330	14,80	18,22	16,54	-19,57	-18,66
RIOJA, LA	28.362	15.439	13.293	2.136	35,23	31,91	33,61	-25,43	-13,65
La Rioja	28.362	15.439	13.293	2.136	35,23	31,91	33,61	-25,43	-13,65
CEUTA	1.128	174	589	-415	13,36	34,30	25,27	-51,12	-15,86
Ceuta	1.128	174	589	-415	13,36	34,30	25,27	-51,12	-15,86
MELILLA	2.241	223	1.247	-1.024	9,05	35,75	24,70	-28,98	-28,00
Melilla	2.241	223	1.247	-1.024	9,05	35,75	24,70	-28,98	-28,00

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Año 2020.

¹ A efectos de movilidad geográfica por motivos laborales, se excluyen los datos de contratos cuyo destino es "zona extranjera o desconocida", que son aquellos contratos del colectivo registrados en España, pero con domicilio de la trabajadora o trabajo en el extranjero y que significa un 0,34 %.

6.4. DEMANDANTES PARADOS

TABLA 41. DEMANDANTES PARADOS EXTRANJEROS POR PROCEDENCIA UE / NO UE					
Com. Autónoma / Provincia	UE	NO UE	Total	% variac. 2020/19	% Extranjeros*
Almería	5.703	10.074	15.777	40,20	22,98
Cádiz	2.467	5.532	7.999	43,87	4,36
Córdoba	1.283	1.956	3.239	45,18	4,05
Granada	3.011	5.945	8.956	49,12	8,78
Huelva	7.006	2.261	9.267	65,10	14,63
Jaén	478	1.449	1.927	47,55	3,86
Málaga	10.230	17.932	28.162	57,89	14,35
Sevilla	3.483	7.383	10.866	45,73	4,81
ANDALUCÍA	33.661	52.532	86.193	50,53	8,69
Huesca	1.395	1.619	3.014	55,04	25,64
Teruel	687	1.025	1.712	43,14	23,13
Zaragoza	5.914	8.138	14.052	29,93	22,23
ARAGÓN	7.996	10.782	18.778	34,56	22,80
Asturias	2.579	4.531	7.110	30,32	8,66
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	2.579	4.531	7.110	30,32	8,66
Balears (Illes)	9.059	13.674	22.733	53,58	26,95
BALEARIS, ILLES	9.059	13.674	22.733	53,58	26,95
Las Palmas	7.105	11.084	18.189	73,39	13,02
Santa Cruz de Tenerife	8.623	8.751	17.374	74,74	13,40
CANARIAS	15.728	19.835	35.563	74,05	13,20
Cantabria	1.388	3.466	4.854	30,24	11,39
CANTABRIA	1.388	3.466	4.854	30,24	11,39
Albacete	1.082	1.879	2.961	19,73	8,19
Ciudad Real	2.605	2.118	4.723	13,37	9,38
Cuenca	1.362	1.029	2.391	27,66	17,06
Guadalajara	1.695	2.145	3.840	32,19	21,12
Toledo	3.897	5.587	9.484	24,28	14,04
CASTILLA- LA MANCHA	10.641	12.758	23.399	22,84	12,56
Ávila	526	1.284	1.810	26,84	13,82
Burgos	2.115	1.477	3.592	44,49	15,77
León	1.076	1.894	2.970	38,91	8,83
Palencia	252	621	873	51,04	8,15
Salamanca	678	1.348	2.026	57,54	7,79
Segovia	1.293	1.005	2.298	47,50	26,02
Soria	399	624	1.023	33,73	22,53
Valladolid	1.850	1.931	3.781	41,03	10,5
Zamora	598	454	1.052	42,93	8,04
CASTILLA Y LEÓN	8.787	10.638	19.425	42,26	11,51

TABLA 41. DEMANDANTES PARADOS EXTRANJEROS POR PROCEDENCIA UE / NO UE

Com. Autónoma / Provincia	UE	NO UE	Total	% variac. 2020/19	% Extranjeros*
Barcelona	16.111	57.956	74.067	44,86	20,54
Girona	3.220	11.314	14.534	37,59	29,26
Lleida	3.708	5.933	9.641	31,96	36,30
Tarragona	4.496	11.068	15.561	35,16	25,60
CATALUÑA	27.535	86.271	113.806	41,35	22,87
Alicante/Alacant	12.776	21.219	33.995	47,74	18,27
Castellón/Castelló	6.730	4.978	11.708	18,05	27,11
Valencia/València	12.523	18.514	31.037	39,74	14,89
COMUN. VALENCIANA	32.029	44.711	76.740	39,18	17,53
Badajoz	1.949	1.527	3.021	31,06	4,10
Cáceres	668	1.407	2.075	35,00	5,32
EXTREMADURA	2.162	2.934	5.096	32,64	4,52
A Coruña	1.410	3.965	5.375	50,94	7,04
Lugo	727	1.460	2.187	40,10	11,55
Ourense	972	1.261	2.233	41,15	10,52
Pontevedra	1.809	3.153	4.962	35,28	6,79
GALICIA	4.918	9.839	14.757	42,28	7,78
Madrid	30.139	52.068	82.207	47,22	19,01
MADRID, COMUNIDAD DE	30.139	52.068	82.207	47,22	19,01
Murcia	3.709	13.730	17.439	41,87	14,37
MURCIA, REGIÓN DE	3.709	13.730	17.439	41,87	14,37
Navarra	2.612	6.241	8.853	33,25	21,79
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL	2.612	6.241	8.853	33,25	21,79
Araba/Álava	575	4.322	4.897	11,73	22,54
Bizkaia	2.170	7.383	9.553	8,36	13,07
Gipuzkoa	1.293	4.692	5.985	14,30	17,38
PAÍS VASCO	4.038	16.397	20.435	10,85	15,81
La Rioja	1.607	2.552	4.159	31,82	21,63
RIOJA, LA	1.607	2.552	4.159	31,82	21,63
Ceuta	25	1.545	1.570	1,03	12,46
CEUTA	25	1.545	1.570	1,03	12,46
Melilla	31	2.232	2.263	4,24	23,23
MELILLA	31	2.232	2.263	4,24	23,23

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE). A 31 de diciembre de 2020.

*Porcentaje de extranjeros parados sobre el total de demandantes parados de cada provincia y, en su caso, de cada comunidad autónoma.

TABLA 42. DEMANDANTES PARADOS EXTRANJEROS SEGÚN SEXO

Com. Autónoma / Provincia	Hombres		Mujeres		Total	
	D. parados	% variac. 2020/19	D. parados	% variac. 2020/19	D. parados	% variac. 2020/19
Almería	6.718	47,71	9.059	35,11	15.777	40,20
Cádiz	3.354	47,11	4.645	41,62	7.999	43,87
Córdoba	1.1167	44,25	2.072	45,71	3.239	45,18
Granada	3.513	52,61	5.443	46,95	8.956	49,12
Huelva	3.422	67,42	5.845	63,77	9.267	65,10
Jaén	570	56,59	1.357	44,06	1.927	47,55
Málaga	11.628	51,25	16.534	55,61	28.162	57,89
Sevilla	4.367	44,48	6.499	46,61	10.866	45,73
ANDALUCÍA	34.739	53,84	51.454	48,37	86.193	50,53
Huesca	1.196	51,20	1.818	57,68	3.014	55,04
Teruel	666	30,33	1.046	52,70	1.712	43,14
Zaragoza	5.646	27,25	8.406	31,80	14.052	29,93
ARAGÓN	7.508	30,82	11.270	37,17	18.778	34,56
Asturias	2.931	28,22	4.179	31,83	7.110	30,32
ASTURIAS, PRINCIPADO	2.931	28,22	4.179	31,83	7.110	30,32
Balears (Illes)	10.462	57,47	12.271	50,42	22.733	53,58
BALEARS, ILLES	10.462	57,47	12.271	50,42	22.733	53,58
Las Palmas	8.207	85,05	9.982	73,39	18.189	73,39
Santa Cruz de Tenerife	7.679	81,79	9.695	69,52	17.374	74,74
CANARIAS	15.886	83,46	19.677	67,120	35.563	74,05
Cantabria	1.976	26,29	2.878	33,12	4.854	30,24
CANTABRIA	1.976	26,29	2.878	33,12	4.854	30,24
Albacete	952	20,66	2.009	19,30	2.961	19,730
Ciudad Real	1.425	7,63	3.298	16,05	4.723	13,37
Cuenca	929	27,61	1.462	27,69	2.391	27,66
Guadalajara	1.526	24,45	2.314	30,73	3.840	32,19
Toledo	3.288	21,15	6.196	26,01	9.484	24,28
CASTILLA-LA MANCHA	8.120	21,38	15.279	23,64	23.399	22,84
Ávila	687	29,62	1.123	25,20	1.810	26,84
Burgos	1.588	40,66	2.004	47,68	3.592	44,49
León	1.149	33,92	1.821	42,27	2.970	38,91
Palencia	314	44,04	559	55,28	873	51,04
Salamanca	786	50,57	1.240	62,30	2.026	57,54
Segovia	956	37,16	1.342	55,87	2.298	47,50
Soria	423	18,16	600	47,42	1.023	33,73
Valladolid	1.502	34,11	2.279	46,00	3.781	41,03
Zamora	367	30,14	685	50,88	1.052	42,93
CASTILLA Y LEÓN	7.772	36,02	11.653	46,74	19.425	42,66

TABLA 42. DEMANDANTES PARADOS EXTRANJEROS SEGÚN SEXO

Com. Autónoma / Provincia	Hombres		Mujeres		Total	
	D. parados	% variac. 2020/19	D. parados	% variac. 2020/19	D. parados	% variac. 2020/19
Barcelona	35.331	48,41	38.736	41,77	74.067	44,86
Girona	7.072	40,29	7.462	35,13	14.534	37,59
Lleida	4.298	35,71	5.343	29,09	9.641	31,96
Tarragona	6.917	42,38	8.647	29,89	15.564	35,16
CATALUÑA	53.618	45,41	60.188	37,92	113.806	41,35
Alicante/Alacant	13.848	47,62	20.147	47,82	33.995	47,74
Castellón/Castelló	4.340	18,55	7.368	17,76	11.708	18,05
Valencia/València	11.659	39,20	19.378	40,07	31.037	39,74
COMUN. VALENCIANA	29.847	39,35	46.893	39,06	76.740	39,18
Badajoz	1.099	32,41	1.922	30,31	3.021	31,06
Cáceres	772	37,37	1.303	33,64	2.075	35,00
EXTREMADURA	1.871	34,41	3.225	31,63	5.996	32,64
A Coruña	2.173	48,73	3.202	52,48	5.375	50,94
Lugo	840	37,93	1.347	41,49	2.187	40,10
Ourense	854	30,98	1.379	48,28	2.233	41,15
Pontevedra	2.022	30,12	2.940	39,07	4.962	35,28
GALICIA	5.889	37,72	8.868	45,47	14.757	42,28
Madrid	36.342	40,80	45.865	52,74	82.207	47,22
MADRID, COMUNIDAD DE	36.342	40,80	45.865	52,74	82.207	47,22
Murcia	6.509	46,17	10.930	39,43	17.439	41,87
MURCIA, REGIÓN DE	6.509	46,17	10.930	39,43	17.439	41,87
Navarra	3.599	28,86	5.254	36,43	8.853	33,25
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL	3.599	28,86	5.254	36,43	8.853	33,25
Araba/Álava	1.997	6,79	2.900	15,40	4.897	11,73
Bizkaia	4.422	5,19	5.131	11,25	9.553	8,36
Gipuzkoa	2.709	16,92	3.276	12,23	5.985	14,30
PAÍS VASCO	9.128	8,78	11.307	12,57	20.435	10,85
La Rioja	1.683	26,26	2.476	35,89	4.159	31,82
RIOJA, LA	1.683	26,26	2.476	35,89	4.159	31,82
Ceuta	636	-1,85	934	3,09	1.570	1,03
CEUTA	636	-1,85	934	3,09	1.570	1,03
Melilla	796	2,58	1.467	5,16	2.263	4,24
MELILLA	796	2,58	1.467	5,16	2.263	4,24

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE). A 31 de diciembre de 2020.

TABLA 43. DEMANDANTES PARADOS EXTRANJEROS SEGÚN NIVEL FORMATIVO

Com. Autónoma / Provincia	Estudios primarios/ No acreditado	Educación secundaria obligatoria	Bachiller y equivalentes	FP Grado medio	FP Grado superior	Universitario	Indeterminado
Almería	14.019	864	457	157	102	178	0
Cádiz	6.124	922	497	113	96	247	0
Córdoba	2.564	295	174	43	39	124	0
Granada	6709	973	619	119	115	421	0
Huelva	8.057	826	212	59	24	89	0
Jaén	1.555	203	80	16	23	50	0
Málaga	22.204	3.029	1.746	270	237	646	0
Sevilla	8.332	1.187	697	160	97	393	0
ANDALUCÍA	69.564	8.329	4.482	937	733	2.148	0
Huesca	2.299	371	192	48	34	68	2
Teruel	1.411	165	68	37	13	18	0
Zaragoza	10.029	2.178	1.103	299	142	295	6
ARAGÓN	13.739	2.714	1.363	384	189	381	8
Asturias	4.410	1.486	807	154	58	179	16
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	4.410	1.486	807	154	58	179	16
Balears (Illes)	13.641	5.483	2.338	419	213	634	5
BALEARS, ILLES	13.641	5.483	2.338	419	213	634	5
Las Palmas	12.706	3.351	1.321	298	133	380	0
Santa Cruz de Tenerife	12.235	2.689	1.577	283	160	430	0
CANARIAS	24.941	6.040	2.898	581	293	810	0
Cantabria	3.004	978	512	128	81	144	7
CANTABRIA	3.004	978	512	128	81	144	7
Albacete	2.304	353	180	47	24	51	2
Ciudad Real	3.659	629	272	64	28	71	0
Cuenca	1.942	252	121	22	10	43	1
Guadalajara	2.823	510	277	104	48	78	0
Toledo	6.967	1.303	767	196	71	162	18
CASTILLA- LA MANCHA	17.695	3.047	1.617	433	181	405	21
Ávila	1.532	134	84	22	14	24	0
Burgos	3.177	166	148	41	25	35	0
León	2.504	244	147	22	14	39	0
Palencia	756	47	44	11	3	12	0
Salamanca	1.698	131	113	13	12	58	1
Segovia	1.991	160	75	27	9	36	0
Soria	890	60	47	13	3	10	0
Valladolid	3.199	219	202	53	29	77	2
Zamora	900	75	49	12	5	10	1
CASTILLA Y LEÓN	16.647	1.236	909	214	114	301	4
Barcelona	53.939	7.726	5.521	1.446	1.170	4.265	0

TABLA 43. DEMANDANTES PARADOS EXTRANJEROS SEGÚN NIVEL FORMATIVO

Com. Autónoma / Provincia	Estudios primarios/ No acreditado	Educación secundaria obligatoria	Bachiller y equivalentes	FP Grado medio	FP Grado superior	Universitario	Indeterminado
Girona	11.562	1.671	653	266	133	249	0
Lleida	8.056	867	354	168	81	115	0
Tarragona	10.342	2.498	1.290	482	317	635	0
CATALUÑA	83.899	12.762	7.816	2.362	1.701	5.264	0
Alicante/Alacant	29.108	2.941	985	335	191	413	22
Castellón/Castelló	10.137	829	406	119	72	143	2
Valencia/València	26.070	2.421	1.244	373	253	656	20
COMUNITAT VALENCIANA	65.315	6.191	2.635	827	516	1.212	44
Badajoz	2.256	405	205	50	28	62	15
Cáceres	1.499	335	129	48	17	41	6
EXTREMADURA	3.755	740	334	98	45	103	21
A Coruña	4.067	431	583	46	59	189	0
Lugo	1.866	156	116	16	11	22	0
Ourense	1.711	269	185	21	13	34	0
Pontevedra	3.615	632	475	42	51	147	0
GALICIA	11.259	1.488	1.359	125	134	392	0
Madrid	51.748	14.494	9.002	1.981	949	3.965	68
MADRID, COMUNIDAD DE	51.748	14.494	9.002	1.981	949	3.965	68
Murcia	13.520	2.066	871	337	141	396	108
MURCIA, REGIÓN DE	13.520	2.066	871	337	141	396	108
Navarra	7.256	784	505	103	69	123	13
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL	7.256	784	505	103	69	123	13
Araba/Álava	3.824	450	300	81	46	135	1
Bizkaia	6.208	1.496	1.089	283	135	341	1
Gipuzkoa	4.038	842	617	129	107	250	2
PAÍS VASCO	14.130	2.788	2.006	493	288	726	4
La Rioja	3.700	206	139	55	19	39	1
RIOJA, LA	3.700	206	139	55	19	39	1
Ceuta	1.346	127	52	20	15	10	0
CEUTA	1.346	127	52	20	15	10	0
Melilla	1.988	149	73	17	11	23	2
MELILLA	1.988	149	73	17	11	23	2

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE). 31 de diciembre de 2020.

TABLA 44. DEMANDANTES PARADOS EXTRANJEROS POR SECTORES ECONÓMICOS

Com. Autónoma / Provincia	Sin empleo anterior	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Total
Almería	2.171	4.584	343	1.332	7.347	15.777
Cádiz	2.359	413	227	460	4.540	7.999
Córdoba	863	690	114	112	1.460	3.239
Granada	1.931	1.422	215	430	4.958	8.956
Huelva	513	6.448	124	190	1.992	9.267
Jaén	474	370	82	57	944	1.927
Málaga	5.293	950	650	2.193	19.076	28.162
Sevilla	2.564	1.528	398	520	5.856	10.866
ANDALUCÍA	16.168	16.405	2.153	5.294	46.173	86.193
Huesca	445	562	208	151	1.648	3.014
Teruel	304	270	133	147	858	1.712
Zaragoza	2.063	1.919	1.041	1.206	7.823	14.062
ARAGÓN	2.812	2.751	1.382	1.504	10.329	18.778
Asturias	1.699	383	298	495	4.235	7.110
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	1.699	383	298	495	4.235	7.110
Balears (Illes)	1.997	481	630	3.160	16.465	22.733
BALEARS, ILLES	1.997	481	630	3.160	16.465	22.733
Las Palmas	2.288	342	350	1.070	14.139	18.189
Santa Cruz de Tenerife	2.171	376	338	1.112	13.377	17.374
CANARIAS	4.459	718	688	2.182	27.516	35.563
Cantabria	825	189	199	356	3.285	4.854
CANTABRIA	825	189	199	356	3.285	4.854
Albacete	471	749	158	137	1.446	2.961
Ciudad Real	660	1.136	243	306	2.378	4.723
Cuenca	206	515	268	202	1.200	2.381
Guadalajara	501	137	240	412	2.550	3.840
Toledo	1.522	1.010	689	931	5.332	9.484
CASTILLA- LA MANCHA	3.360	3.547	1.598	1.988	12.906	23.389
Ávila	495	219	85	185	826	1.810
Burgos	483	687	295	229	1.898	3.592
León	591	370	186	203	1.620	2.970
Palencia	188	113	48	35	489	873
Salamanca	464	133	103	119	1.207	2.026
Segovia	319	375	104	198	1.302	2.298
Soria	215	171	87	72	478	1.023
Valladolid	644	936	273	217	1.711	3.781
Zamora	167	210	48	54	573	1.052
CASTILLA Y LEÓN	3.566	3.214	1.229	1.312	10.104	19.425

TABLA 44. DEMANDANTES PARADOS EXTRANJEROS POR SECTORES ECONÓMICOS						
Com. Autónoma / Provincia	Sin empleo anterior	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Total
Barcelona	10.508	1.664	4.286	7.597	50.012	74.067
Girona	1.542	1.045	1.090	1.048	9.449	14.534
Lleida	752	1.957	715	612	5.065	9.641
Tarragona	2.057	1.464	870	1.547	9.626	15.564
CATALUÑA	14.859	6.130	6.961	11.164	74.692	113.806
Alicante/Alacant	4.181	2.315	1.468	3.167	22.864	33.985
Castellón/Castelló	1.986	687	762	1.236	7.037	11.708
Valencia/València	4.946	2.138	2.365	2.173	19.415	31.037
COMUNITAT VALENCIANA	11.113	5.140	4.595	6.576	49.316	76.740
Badajoz	476	807	98	118	1.5222	3.021
Cáceres	408	516	71	99	981	2.075
EXTREMADURA	884	1.323	169	217	2.503	5.096
A Coruña	1.442	297	221	310	3.105	5.375
Lugo	464	260	95	114	1.254	2.187
Ourense	515	227	147	112	1.232	2.233
Pontevedra	1.095	298	364	233	2.972	4.962
GALICIA	3.516	1.082	827	769	8.563	14.757
Madrid	8.453	1.147	3.478	10.912	58.217	82.207
MADRID, COMUNIDAD DE	8.453	1.147	3.478	10.912	58.217	82.207
Murcia	3.028	3.383	846	920	9.262	17.439
MURCIA, REGIÓN DE	3.028	3.383	846	920	9.262	17.439
Navarra	1.958	1.122	978	504	4.291	8.853
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL	1.958	1.122	978	504	4.291	8.853
Araba/Álava	1.520	356	296	297	2.428	4.897
Bizkaia	2.507	525	617	762	5.142	9.553
Gipuzkoa	1.442	382	449	390	3.322	5.985
PAÍS VASCO	5.469	1.263	1.362	1.449	10.892	20.435
La Rioja	571	786	605	267	1.930	4.159
RIOJA, LA	571	786	605	267	1.930	4.159
Ceuta	499	24	32	100	915	1.570
CEUTA	499	24	32	100	915	1.570
Melilla	727	46	23	199	1.268	2.263
MELILLA	727	46	23	199	1.268	2.263

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE). 31 de diciembre de 2020.

6.5. BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO

TABLA 45. BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO POR SEXO Y PROCEDENCIA COMUNITARIO / NO COMUNITARIO							
Com. Autónoma / Provincia	Hombres		Mujeres		Total	Varic. 2020/19	% extranj.*
	Comunitario	No comunitario	Comunitario	No comunitario			
Almería	1.356	3.929	1.596	2.154	9.035	9,30	23,31
Cádiz	465	874	548	677	2.564	36,46	2,75
Córdoba	248	315	299	347	1.209	19,47	1,88
Granada	677	1.165	909	1.103	3.854	29,46	5,60
Huelva	1.598	1.597	3.151	906	7.252	20,83	14,88
Jaén	87	271	168	262	788	9,44	1,76
Málaga	2.299	3.304	2.968	3.249	11.820	47,84	10,94
Sevilla	645	1.064	739	1.018	3.466	19,02	2,64
ANDALUCÍA	7.375	12.519	10.378	9.716	39.988	22,38	6,68
Huesca	444	425	683	388	1.940	7,30	25,32
Teruel	214	318	298	175	1.005	45,02	20,45
Zaragoza	1.405	1.455	1.676	1.235	5.771	7,89	18,87
ARAGÓN	2.063	2.198	2.657	1.798	8.716	11,03	20,20
ASTURIAS	495	800	571	830	2.696	59,24	6,15
ILLES BALEARS	5.741	7.026	7.458	6.215	26.440	29,31	24,51
Las Palmas	2.888	4.614	3.898	3.193	14.593	168,45	15,35
Santa Cruz de Tenerife	2.973	3.047	3.570	2.776	12.366	144,44	14,79
CANARIAS	5.861	7.661	7.468	5.969	26.959	156,87	15,09
CANTABRIA	287	764	377	759	2.187	47,17	8,88
Albacete	289	474	389	450	1.602	17,71	8,07
Ciudad Real	603	356	839	491	2.289	6,37	9,00
Cuenca	352	281	479	310	1.422	26,18	17,99
Guadalajara	495	525	643	493	2.156	36,03	19,53
Toledo	830	1.017	1.146	1.038	4.031	15,40	12,12
CASTILLA-LA MANCHA	2.569	2.653	3.496	2.782	11.500	18,34	11,79
Ávila	143	271	203	154	771	33,85	10,97
Burgos	597	332	668	302	1.899	25,93	13,87
León	240	340	275	378	1.233	40,43	6,62
Palencia	55	117	85	137	394	38,25	6,55
Salamanca	147	243	178	221	789	45,84	5,57
Segovia	404	238	593	211	1.446	36,54	26,33
Soria	141	140	154	96	531	36,50	19,73
Valladolid	477	418	559	352	1.806	41,43	9,76
Zamora	166	61	183	96	506	57,14	6,57
CASTILLA Y LEÓN	2.370	2.160	2.898	1.947	9.375	37,16	9,98

TABLA 45. BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO POR SEXO Y PROCEDENCIA COMUNITARIO / NO COMUNITARIO							
Com. Autónoma / Provincia	Hombres		Mujeres		Total	Varic. 2020/19	% extranj.*
	Comunitario	No comunitario	Comunitario	No comunitario			
Barcelona	4.298	14.730	4.487	10.773	34.288	30,37	17,37
Girona	1.175	4.314	1.655	3.359	10.503	26,91	26,78
Lleida	931	1.772	1.439	1.298	5.440	-6,93	36,45
Tarragona	1.310	3.275	1.780	2.689	9.054	11,42	23,48
CATALUÑA	7.714	24.091	9.361	18.119	59.285	22,12	20,43
Alicante/Alacant	2.879	4.428	4.074	4.000	15.381	40,44	16,03
Castellón/Castelló	1.586	917	1.937	885	5.325	8,12	22,75
Valencia/València	2.633	3.200	3.222	2.821	11.876	28,03	11,11
COM. VALENCIANA	7.098	8.545	9.233	7.706	32.582	29,54	14,40
Badajoz	365	216	404	362	1.347	13,00	2,38
Cáceres	151	659	207	521	1.538	7,40	5,01
EXTREMADURA	516	875	611	883	2.885	9,95	3,30
A Coruña	367	919	349	939	2.574	96,79	5,06
Lugo	186	274	200	353	1.013	32,25	8,24
Ourense	229	184	217	259	889	53,28	6,92
Pontevedra	402	686	379	702	2.169	42,04	4,99
GALICIA	1.184	2.063	1.145	2.253	6.645	58,93	5,56
MADRID	7.716	11.001	7.862	9.887	36.466	38,62	16,19
MURCIA	847	4.730	1.065	3.304	9.946	9,60	15,53
NAVARRA	455	914	427	671	2.467	17,87	13,76
Araba/Álava	109	603	100	362	1.174	28,59	12,84
Bizkaia	364	1.361	345	810	2.880	79,22	8,43
Gipuzkoa	347	1.131	328	781	2.587	20,10	12,70
PAÍS VASCO	820	3.095	773	1.953	6.641	42,08	10,43
LA RIOJA	383	473	437	368	1.661	13,22	17,12
CEUTA	6	274	5	193	478	2,36	10,03
MELILLA	3	339	6	276	624	15,13	20,57

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE). 31 de diciembre de 2020.

* Porcentaje de beneficiarios extranjeros sobre el total de beneficiarios de prestaciones de cada provincia y, en su caso, de cada comunidad autónoma.

GLOSARIO

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Actividad económica

Cada una de las agrupaciones en las que pueden dividirse las empresas según los distintos productos y/o servicios que principalmente producen. Las actividades económicas se han agrupado según la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009, aprobada por R.D. 475/2007, de 13 de abril (BOE nº 102, 28-04). En los apartados de demandantes de empleo de este informe indica aquella en la que trabaja el demandante o en la que realizó su último trabajo, según el caso. En los apartados de contratación indica la actividad económica del puesto ocupado.

Activos

Según la Encuesta de Población Activa (EPA) del Instituto Nacional de Estadística (INE) son aquellas personas de 16 o más años que, durante la semana de referencia (la anterior a aquella en que se realiza la entrevista), suministran mano de obra para la producción de bienes y servicios o están disponibles y en condiciones de incorporarse a dicha producción. Se subdividen en ocupados y parados.

Afiliación de ocupados

Relación con la Seguridad Social de las personas ocupadas (personas en alta que realizan una actividad laboral propiamente dicha, es decir, que se encuentran en una situación que les genera la obligación de cotizar). Estadísticamente contabiliza el número de afiliaciones y no el número de personas afiliadas, es decir, la misma persona se computa tantas veces como situaciones de cotización tenga, ya sea porque tiene varias actividades laborales en un mismo régimen o en varios (pluriempleados), mientras que no incluye perceptores de prestaciones por desempleo, convenios especiales, obtención de prestación sanitaria...

Beneficiario de prestaciones

Demandante de empleo que está protegido por cualquier tipo de prestación por desempleo (nivel contributivo, asistencial, renta activa de inserción, así como renta agraria y el subsidio para trabajadores eventuales agrarios en Extremadura y Andalucía).

Solo se consideran los datos de los beneficiarios que tienen concedida la prestación y están en alta en el último día del mes de referencia, no incluyéndose aquellas solicitudes que se encuentran en trámite.

Contra colectivo

Grupo de personas que se contraponen a cada uno de los colectivos con especiales dificultades de integración en el mercado de trabajo y que la Ley de Empleo (art. 30 de la Ley de Empleo) establece como prioritarios. Los contra colectivos Hombres, Menores de 45 años, Mayores de 30 años, Españoles, Personas sin discapacidad, Demandantes parados no de larga duración frente a los colectivos Mujeres, Mayores de 45 años, Jóvenes menores de 30 años, Extranjeros, Personas con discapacidad, Parados de larga duración, respectivamente.

Contratos iniciados

Suma de todos los contratos iniciales procesados estadísticamente en el periodo estudiado. Se excluyen aquellos en los que transcurren más de seis meses desde que se inicia el contrato hasta que se mecaniza.

Contratos registrados

Suma de todos los contratos procesados estadísticamente (iniciales, contratos convertidos en indefinidos); se excluyen aquellos en los que transcurren más de seis meses desde que se inicia el contrato hasta que se mecaniza.

Demandante de empleo

Persona en edad laboral, desempleada o no, que ha realizado una solicitud de un puesto de trabajo ante una Oficina de Empleo de los Servicios Públicos de Empleo, agencia de colocación, empresa de trabajo temporal, la Red de Servicios Europeos de Empleo (EURES) o en el Registro de Demandantes de Empleo en el Exterior.

Este informe tiene en cuenta los demandantes inscritos en los Servicios Públicos de Empleo que, a final del mes de referencia están en situación de alta o suspensión. Se excluyen a los demandantes de otros servicios ajenos al empleo y a los demandantes sin disponibilidad para el empleo (demandantes de autoempleo, demandantes sin disponibilidad inmediata y demandantes suspendidos sin intermediación).

Demandante de empleo parado

Demandante de empleo que al final del mes de referencia cumple los criterios estadísticos establecidos para la medición del Paro registrado (excluye las situaciones que detalla la Orden ministerial de 11 de marzo de 1985, BOE 14-03-1985).

Extranjero

Persona de nacionalidad distinta de la española.

A efectos estadísticos en los Servicios Públicos de Empleo y, en relación con la contratación, solo se consideran aquellos extranjeros mayores de 16 años que cuenten con la autorización administrativa previa para residir y trabajar. Respecto a la demanda de empleo, se contabilizarán aquellos que puedan inscribirse y permanecer inscritos en los Servicios Públicos de Empleo, en las agencias de colocación y/o en las empresas de trabajo temporal (nacionales comunitarios, nacionales de la Confederación Suiza, nacionales del Espacio Económico Europeo -Islandia, Noruega y Liechtenstein-, y nacionales de terceros países, no pertenecientes a estos regímenes citados, que sean titulares de autorización de estancia o residencia con reconocimiento de acceso al mercado nacional de trabajo laboral).

Familias profesionales para intermediación

Estructuras basadas en la ordenación educativa, tanto reglada como no reglada, que agrupan programas educativo-formativos con algún nexo común.

Inactivos

Según la Encuesta de Población Activa (EPA) del Instituto Nacional de Estadística (INE) son personas con 16 o más años no clasificadas como ocupadas ni paradas durante el período considerado (estudiantes, jubilados o pensionistas, personas que se ocupan de su hogar, incapacitados para trabajar...).

Índice de rotación

Determina el volumen de contratos que se realiza a una persona en un período determinado. Es el cociente entre el número total de contratos en un año y el número total de personas contratadas en un año.

Movilidad geográfica

Se produce cuando no existe coincidencia entre la localidad de domicilio de la persona contratada y la del centro de trabajo en el que desarrolla su actividad.

Ocupación

Agrupación de actividades profesionales pertenecientes a diferentes puestos de trabajo con características comunes cuyas tareas se realizan con normas, técnicas y medios semejantes y responden a un mismo nivel de cualificación.

Las ocupaciones se han estructurado según la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO), aprobada por R.D. 1591/2010, de 26 de noviembre (BOE nº 306, 17-12).

Ocupaciones con mejor situación en el mercado de trabajo (OMSMT) 2019

Se seleccionaron como Ocupaciones con mejor situación en el mercado de trabajo (OMSMT) 2019, aquellas que superaban el 0,01 % del total de la contratación anual de 2018; presentaban, además, una variación interanual positiva los dos últimos años; una duración de los contratos por encima de la media del gran grupo ocupacional al que pertenecen y la ratio entre contratos registrados y DENOS es superior o igual a 1. También se incorporaron aquellas ocupaciones que no cumplían alguno de los criterios anteriores pero habían sido señaladas por los expertos consultados en los estudios sectoriales realizados por el Observatorio de las Ocupaciones.

Ocupados

Según la Encuesta de Población Activa (EPA) del Instituto Nacional de Estadística (INE) son las personas de 16 o más años que durante la semana de referencia han estado trabajando durante al menos una hora a cambio una retribución en dinero o especie o quienes teniendo trabajo han estado temporalmente ausentes del mismo por enfermedad, vacaciones, etc. Los ocupados se subdividen en trabajadores por cuenta propia (empleadores, empresarios sin asalariados y trabajadores independientes) y asalariados (públicos o privados).

Parados

Según la Encuesta de Población Activa (EPA) del Instituto Nacional de Estadística (INE) son las personas con 16 o más años que durante la semana de referencia han estado sin trabajo, disponibles para trabajar y buscando activamente empleo. También se consideran parados a las personas que ya han encontrado un trabajo y están a la espera de incorporarse a él, siempre que verifiquen las dos primeras condiciones.

Parados de larga duración (PLD)

Demandantes de empleo en situación de paro cuya antigüedad en la demanda es superior a 365 días.

Paro registrado

Demandas registradas en los Servicios Públicos de Empleo que se encuentran en alta el último día laborable del mes de referencia, excluyendo las situaciones que detalla la Orden ministerial de 11 de marzo de 1985 (BOE 14-03-1985).

Personas con discapacidad

Personas que presentan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, previsiblemente permanentes que, al interactuar con diversas barreras, pueda impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás. A todos los efectos, tendrán esta consideración aquellas personas a quienes se les haya reconocido un grado de las limitaciones en la actividad, expresadas en porcentaje, igual o superior al 33 por ciento.

Personas contratadas

Suma de las distintas personas contratadas cuyo contrato se ha procesado estadísticamente (iniciales y conversiones).

Prestación por desempleo

Denominación que recibe la protección por desempleo de nivel contributivo. Para el acceso a la misma se requiere, entre otros requisitos, la cotización previa del trabajador/a a la Seguridad Social por esta contingencia (período mínimo de 360 días dentro de los seis años anteriores a la situación legal de desempleo o al momento en que cesó la obligación de cotizar).

Provincia de destino

Provincia en la que se va a desempeñar el puesto de trabajo; donde se localiza el centro de trabajo.

Renta Activa de Inserción (RAI)

Ayuda económica de apoyo a la inserción laboral de los trabajadores desempleados con especiales necesidades económicas y dificultad para encontrar empleo, que cumplan los requisitos establecidos por la legislación vigente. La ayuda está vinculada a la realización de acciones en materia de políticas activas de empleo que no conlleven retribuciones salariales.

RETA

Régimen Especial de Trabajadores Autónomos en la Seguridad Social.

Saldo (movilidad geográfica)

El saldo de una unidad geográfica es la diferencia entre el número de contratos suscritos por las personas que residen en otro ámbito geográfico y vienen a trabajar al ámbito de estudio (entran) y el número de contratos que se realiza a los domiciliados en la unidad geográfica de estudio para trabajar en otro ámbito distinto (salen). El signo de este saldo es el que define a esa unidad geográfica (provincia, comunidad autónoma,...) como receptora (saldo positivo) o como emisora (saldo negativo).

Sector económico

Agrupación de la actividad productiva en cuatro grandes bloques: Agricultura y pesca, Industria, Construcción y Servicios. En los apartados de Demandantes de empleo parados, se incluye, también, Sin empleo anterior.

Sobrecualificación

Según el Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación profesional (Cedefop,2010), la sobre cualificación es la situación en la que una persona posee un nivel de cualificación superior al exigido en el puesto de trabajo que desempeña. La sobre cualificación puede ser temporal o puede revestir un carácter más permanente.

En el informe se analiza la sobrecualificación en la contratación, tomando como base la información extraída del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE). Utilizando como indicador el número de contratos y como variables el nivel formativo de la persona física que concierne el contrato y el gran grupo de ocupación de destino, en ambos casos, las variables se agrupan en tres niveles: Alto o Avanzado, Medio y Bajo o Básico

Subsidio por desempleo

Protección por desempleo de nivel asistencial. Consta de una prestación económica cuya duración y cuantía está en función de la modalidad de subsidio a la que se tenga derecho. En todo caso, el beneficiario debe encontrarse desempleado e inscrito como demandante de empleo, no tener derecho a la prestación contributiva, y no tener ingresos brutos propios superiores en cómputo mensual, al 75 % del salario mínimo interprofesional.

Tasa de actividad

Según la Encuesta de Población Activa (EPA) del Instituto Nacional de Estadística (INE) es el cociente entre el número total de activos y la población de 16 y más años. Se expresa en porcentaje.

Tasa de contratos del colectivo

Es el cociente entre el número de contratos del colectivo y el número total de contratos en el ámbito geográfico objeto de estudio. Se expresa en porcentaje.

Tasa de demandas del colectivo

Es el cociente entre el número de demandas del colectivo y el número total de demandas en el ámbito geográfico objeto de estudio. Se expresa en porcentaje.

Tasa de empleo

Según la Encuesta de Población Activa (EPA) del Instituto Nacional de Estadística (INE) es el cociente entre el total de ocupados y la población de 16 y más años. Se expresa en porcentaje.

Tasa de entrada

Es el cociente entre los contratos realizados a foráneos para trabajar en un ámbito geográfico de estudio y el total de contratos registrados en dicho ámbito. Se expresa en porcentaje.

Tasa de estabilidad

Es el cociente entre el número de contratos indefinidos y el número total de contratos. Se expresa en porcentaje.

Tasa de movilidad

Es la proporción de contratos de un ámbito geográfico que ha implicado desplazamiento sobre el total de su contratación. Se expresa en porcentaje.

Tasa de ocupación

Tasa de empleo.

Tasa de paro

Según la Encuesta de Población Activa (EPA) del Instituto Nacional de Estadística (INE) es el cociente entre el número de parados y el de activos. Se expresa en porcentaje.

Tasa de salida

Es el cociente entre el número de contratos suscritos por personas residentes en la unidad geográfica de estudio para trabajar en otro ámbito distinto y el total de contratos registrados en el ámbito geográfico de estudio. Se expresa en porcentaje.

Tasa de temporalidad

Es el cociente entre el número de contratos temporales y el número total de contratos. Se expresa en porcentaje.

Tasa específica de actividad

Según la Encuesta de Población Activa (EPA) del Instituto Nacional de Estadística (INE) es el cociente entre el número de activos de un colectivo determinado o de un intervalo de edades y la población correspondiente al colectivo o al intervalo, expresado en porcentaje. Representa la fuerza del trabajo para un colectivo específico o intervalo de edades determinado.

Tasa específica de paro

Según la Encuesta de Población Activa (EPA) del Instituto Nacional de Estadística (INE) es el cociente entre los parados de un colectivo determinado o de un intervalo de edades y los activos de dicho colectivo o intervalo, expresado en porcentaje.

Para más información:

Servicio Público de Empleo Estatal

www.sepe.es

Síguenos en:



www.sepe.es

Trabajamos para ti